

*2000*

PROVINCIA DE *Ciudad Real*

Judicial de *Moratorra*

Año de *1946*

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*El Ayuntamiento de Moratorra*

Este libro, compuesto de cientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que se celebren en el Ay.<sup>to</sup> de Madrid ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliego de papel de Pagos al Estado, clase 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> número 666267 y 1292840 importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Ciudad Real a diez y nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y seis

El Admin. de Rentas



*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes on the right edge of the page, including the word 'ca' and various numbers and characters.]*

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia 6 de Junio del 1946



En la ciudad de Maunabo a seis de Junio del mil novecientos cuarenta y seis, siendo las trece horas y diez minutos, se reunieron en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don José Palero Rabadañu los Sres. Don Daniel Maeso Criado y Don Manuel López de la Maunabara y Rubio Maunabares, primero y tercer Concejales de Alcalde y los señores Concejales Gestores Don Juan Bautista Ferrero Couca, D. Félix Espinuar Blisei, D. Carlos Ferrero Coucales y Don Manuel Saldaña Carruana, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número, asiste el Sr. Interventor Don Angel Cercero Besú, asistidos de mi el Secretario propietario Don José Luca Queiruga.

Acta anterior

Declarada abierta y publica la sesion de orden de la Alcaldía- Presidencia de orden de la misma, di lectura al borrador del acta anterior que fue aprobada por unanimidad y acordado su transcripcion a su libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Di cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia y los señores quedaron enterados, y en el llamado de correspondencia di cuenta de las siguientes comunicaciones:

Telegrama del Gral. Secretario de S.E.

De un telegrama del General Secretario particular de S.E. El Caudillo dando a la Corporacion en nombre del mismo las más expresivas gracias con motivo de la felicitación por su discurso con motivo de la apertura de las Cortes Españolas.

Carta del

De la carta del Sr. Coronel Jefe de las

**Sr. Coronel de Tropas d SE.**

Tropas de la Casa Militar de S. E. el Caudillo, dando las gracias por las atenciones dispensadas a las Fuerzas que venian de escolta con S. E. el Generalísimo y Jefe del Estado en su detención en esta Ciudad a su paso para Madrid de regreso de su viaje triunfal de Andalucía

**Otra del Sr. Coronel de la Br. Armada**

Otra del Teniente Coronel de la Policía Armada del tráfico, también dando las gracias por idénticas razones: Los Sres. quedaron enterados de todas estas comunicaciones.

**Anulado Ordenanza n.º 2 y Ordenanza y Tarifa n.º 13**

Seguidamente se da lectura a un oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, fecha 38 del pasado Mayo, en que da traslado de otra de la Secretaría General de la Junta Superior de Precios fecha 22 del mismo mes en la que se ordena la anulación de la exacción municipal consignada en la Ordenanza y Tarifa n.º 12 incluida en el Presupuesto municipal vigente y consistente en el 3% del importe de los artículos suministrados con intervención de la Delegación local de Abastecimientos para el consumo público, por ser criterio de la mencionada Junta Superior, el no gravar con impuestos los artículos alimenticios de primera necesidad estrictamente tasados. Y se ordena también en la mencionada comunicación la modificación de la Ordenanza y Tarifa n.º 13, por "Inspección y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios" por idénticas razones, de modo que queden exentos de este arbitrio los artículos siguientes por considerarlos de primera necesidad estrictamente tasados: Chocolate familiar, café, garbanos, arroz, habichuelas, lentejas, guisantes, patatas, aceite, azúcar, leche condensada, harina de trigo, arroz, pites y similares, leche de vaca y cabra, volatería y carne y pescado fresco

cuyo precio sea inferior al de la merlanga. Ordena además la Secretaría General de la Junta Superior de Precios que se haga constar en la nueva Ordenanza modificada, que los arbitrios autorizados han de recaer siempre sobre el Productor o Mayorista y nunca sobre el consumidor y que este arbitrio recaerá únicamente sobre los productos que se consuman en el término municipal.

Convenientemente estudiado y discutido este asunto por la Corporación, se acuerda por unanimidad anular la Ordenanza n.º 12 para la exacción del arbitrio por Intervención de la Delegación local de Abastecimientos en el suministro de artículos alimenticios y modificar la Ordenanza y Tarifa n.º 13, correspondiente al arbitrio de Inspección y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios, en la forma y con las condiciones ordenadas por la Secretaría General de la Junta Superior de Precios y que se remitan dos ejemplares de dicha Ordenanza modificada a la Delegación Provincial de Hacienda.

**Distribución de Fondos de mes**

**Cuenta de ingresos**

A continuación es aprobado por unanimidad la distribución de fondos para el mes en curso, formulada por el Sr. Intendente municipal.

Seguidamente doy cuenta de la relación de la cuenta de ingresos que formula la Administración de Rentas sobre los habidos en el mes de Mayo próximo pasado, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los Sres. acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación a dicha cuenta que asciende a la cantidad de Ciento treinta y seis mil doscientas diez y seis pesetas con setenta y nueve céntimos (136.216'79 pbs)

**Cuenta**

A continuación doy cuenta de la relación de gastos por servicios municipales que formula la

de  
gastos.

Intervención municipal y la que viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los tres después de examinadas las mismas y justificantes que se acompañan, acuerdan por unanimidad el prestar su aprobación y que por el Ordenador de Pagos, se libren las cantidades que en la misma figuran a los tres siguientes: A Alfonso Ojegas por sus faenas para Jalanguista con motivo del paso por esta de S. C. el Generalísimo = 15 pbs. = A Francisco Camacho por sus jornales en Mayo último en la vigilancia de plagas del campo = 134 pbs. = A Hoja de B. Fournier S. C. por 16.000 sellos municipales = 400 pbs. = A varios, socorros a pobres transeuntes = 16 pbs. = A varios, socorros y conducción a pobres transeuntes = 38 pbs. = A Maria Fernández y Sebastiana Gallego por sus jornales en Mayo último en la limpieza de oficinas y dependencias municipales = 155 pbs. = A L. Jubert, de Madrid, por material para la Secretaría municipal = 144'85 pbs. = A Dolores Raso por sus jornales en Mayo último en la limpieza de la Comandancia militar = 53'50 pbs. = A Jerónimo Pedreros por jornales de albañiles en el blanqueo del Muladar = 568 pbs. = Al Capataz Miguel Muñoz, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 598'20 pbs. = Limpieza del Cementerio municipal = 95'60 pbs. = Reparación del camino de los 5 puentes = 348 pbs. = Reparación de empedrado en varias calles y extracción de arena y grava = 681'40 pbs. = Custodia, limpieza y embalsamamiento del arbolado y Paseos públicos = 661'60 pbs. =

Instancia  
del  
Sr. D. de la

Doy cuenta de la instancia que dirige el Sr. D. particular de la calle del Generalísimo, solicitando se le acuerde la gratificación de treinta

calle del Generalísimo

Instancia de  
José Fernández

Padrón de rodaje y arrastre

Expte. prórroga de 5.ª clase

Liquidación  
D. Sr. Co.  
ros

pesetas que viene percibiendo: Los señores visto lo que en ella dice, acuerdan el que se le acuerde la gratificación en una peseta más y que desde este mes sobre de gratificación la cantidad de sesenta pesetas mensuales; que se le comuniquen a la Intervención y al interesado.

Di cuenta de la instancia-súplica que dirige José Fernández Pacheco Maldonado, solicitando se le abaje la cantidad que se le reclama por Repatriamiento de Atalidades y en periodo ejecutivo: Los Sres. después de breve discusión acuerdan desestimar dicha instancia y que se le comuniquen al interesado y a la Administración de Rentas municipales.

Doy cuenta de que por la Administración de Rentas municipales, se ha terminado el Padrón de rodaje y arrastre para el año en curso y que asciende a la cantidad de nueve mil doscientas cincuenta y una pesetas (9251 pbs.): Los Sres. acuerdan el que se exponga al público por quince días como dice la Ordenanza respectiva y si no se formulase reclamación alguna, que se le considere definitivamente aprobado.

A continuación doy cuenta del expediente de prórroga de Primera Clase instruido a favor del moro n.º 165 del alistamiento del año 1945, por excepción sobrevenida de hijo de rinda pobre: Los Sres. después de examinado el mismo y visto se han cumplido todos los requisitos que preceptúa el Reglamento de Reclutamiento, acuerdan por unanimidad informarlo favorablemente.

Seguidamente doy cuenta de la certificación de liquidación de las obras de reconstrucción de la Plaza de Toros, hecha por el Arquitecto Director Don Germán Valentín Camacho a favor del con-

tratista Don Agustín Vaissieres, por valor de pesetas cuatrocientas treinta y cinco con cuarenta y dos céntimos (435'42.pt): Los Sres. después de vista la misma, acuerdan por unanimidad el prestarle su aprobación a dicha certificación de obra.

Acuerdo modificación Ardo Calvo Solero

Doy cuenta a continuación del nuevo presupuesto de obra redactado por el Sr. Perito Aparejador en virtud del acuerdo tomado en la última sesión para dar cumplimiento al Decreto de 19 de Mayo f.pda. del Ministerio de Obras Públicas: Examinada dicha modificación y visto lo que dice la condición 17 de las facultativas redactadas por el Sr. Perito Aparejador y teniendo en cuenta de que es mucho el tránsito de carros para la salida de los productos de las bodegas que hay en dicha Avenida así como en las calles que la cruzan: Los Sres. acuerdan por unanimidad que las uniones o sea las entradas a portada y los cruces de calle sea modificado con adoquinado con lecho de hormigón armado en lugar de las losetas de cemento y que esta modificación se haga constar en el Edicto-annuncio: Acordándose en definitiva por unanimidad el aprobar la modificación introducida en el presupuesto y que se anuncie la celebración de la segunda subasta de las obras de modificación del acerado y paseos laterales de la Avenida de Calvo Solero por losetas de cemento por el tipo de Doscientas ochenta y siete mil trescientas dieciséis ptas. con ochenta céntimos (287.316'80 pt.) que dichos edictos uno se exponga en el tablón de anuncios y otros se remitan al Boletín Oficial del Estado y al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia; señalar el día 28 del actual mes y horas de las doce para la celebración de esta segunda subasta

ta y que para la misma rija los mismos pliegos de condiciones económicas y facultativas, con la sola salvedad de que de acuerdo con la número 17 de las facultativas las entradas a las bodegas y cruces de calle sean de adoquinado con lecho de cemento; por último se acuerda que una certificación literal de este acuerdo se estampe en el expediente de su ración.

Oficio al Sr. Contabilista Don Félix Díez.

Seguidamente se acuerda por unanimidad que se requiera al Contratista de las obras de pavimentación de la calle de la Estación, hoy de la Paz, para que en el plazo de 15 días proceda al arreglo de los defectos que tiene dicha pavimentación y para ello se ponga de acuerdo con el Sr. Perito Aparejador a los efectos de señalar todos aquellos baches que existen en la pavimentación y que son defectos de construcción.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes de la que como Secretario certifico.

For Calvo  
Manuel López  
Carlos Ferreras  
Félix Díez  
Daniel Traces  
F. Ferreras

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 13 de Junio de 1846.

En la ciudad de Manzanera a trece de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las trece horas se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Rabadañu los señores Concejales de Alcalde Don Daniel Mareso Criado y Don Manuel López de la Manzanera Rubio Manzanera, en unión de los Gestores Don Carlos Ferrer y González, y Don Manuel Saldaña Carmona, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día once del actual que por falta de número de señores Vocales no pudo tener lugar, asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario por ausencia del propietario.

Acta anterior

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se leyó al Concejador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad acordando su transcripción al libro de actas correspondiente.

Boletines

y correspondencia

Se hizo lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia y a la correspondencia de interés habida desde la celebración de la última sesión, quedando informados los señores Gestores y acordando su cumplimiento.

Cuenta de gastos

Seguidamente se dió lectura a la relación de cuentas de gastos por servicios municipales que presenta el Sr. Interventor la que ha sido revisada e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con el dictamen de dicha Comisión

aprobarlos.

Al Jefe de Negociado D. Francisco Muñoz por socorros a mozos y gastos de viajes a Cáceres de San Juan en servicios de quintas en Abril y Mayo del año actual = 504'56 pt. = A Angel Mariano por dulces y vinos para la Junta del Censo Electoral = 51 pt. = A Teresa Sánchez Migallón por causas ocupadas por Soldados de Intendencia = 27 pt. = A Dionisio Pérez por comidas para Policía, Guardias y Jerarquias provinciales en 29 de Mayo con motivo del paso de S. E. el Generalísimo = 4348 pt. = A Pensione Mejía por hospedaje de Guardias en el mismo día = 305 pt. = A Casó Parra por causas para individuos de la Escolta del Generalísimo y desayunos = 42 pt. = A Regina Hotel por causas para Guardias de dicha Escolta = 4030 pt. = A Mateo Loraño por efectos de ferreteria para los arcos levantados con motivo del paso del Generalísimo = 9130 pt. = A Herenegildo Romero por 7 fauegas de yeso para dichos arcos = 1150 pt. = A José Fernandes por 21 metros papel de rollo con el mismo destino = 34'65 pt. = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en los referidos arcos = 354 pt. = A Benigno Rodriguez por servicio de auto con Autoridades Locales en el día del paso del Caudillo = 390 pt. = A Severiano Gordo por el mismo concepto = 250 pt. = A Ceóculo González por limpieza y reparación de una máquina de escribir de la oficina de Guardias = 30 pt. = A Felipe Mareso por 150 lámparas para alumbrado público extraordinario = 75130 pt. = A Eléctrica Centro España por alumbrado público ordinario en el pasado mes de Mayo = 1609'60 pt. = A la misma por alumbrado público extraordinario del mismo mes = 904'86 pt. = A Hijos de Alfonso González por alquiler del local

ocupado por las usas del mercado en Mayo = 40 pbs.  
A Rufo Romero por 16 sacos usados para limpieza  
del Matadero municipal = 130 pbs. = A la Delegación  
de Industria de la Provincia por derechos de aferi-  
ción de pesos y medidas de la Administración de  
Rentas = 70'50 pbs. = A la Delegación de Industria  
de la Provincia por derechos de aferición de pesos  
y medidas del Matadero = 34'50 pbs. = A Manuel Caus  
por 2 kilos de jabón para limpieza de oficinas munici-  
pales = 9 pbs. = A Eduardo García Pérez por repara-  
ción en las instalaciones de aguas y saneamiento  
del Palacio municipal = 93 pbs. = A José Pérez por  
igual concepto en el Matadero municipal = 35 pbs. =  
A Hijos de Juan Roblejas por ataudes suministrados  
para cadáveres de individuos pobres en el mes de  
Mayo = 400 pbs. = A Ramiro Fdez. Pacheco por honorarios  
de Oculista en la asistencia a enfermos pobres  
= 60 pbs. = A Viuda de José Ant. Mateos por Carnes  
de hielo para enfermos pobres = 38'50 pbs. = Al Farma-  
céutico D. Eduardo Malpica por medicamentos suministrados  
a enfermos pobres en Mayo último = 8.647'90 pbs. =  
Al mismo por medicamentos y material sanitario sumi-  
nistrado a la Casa de Socorro en el mismo mes  
= 670'05 pbs. = A varios, socorro a pobres transcurtos  
= 17 pbs. = A Pedro Sánchez, socorro de viaje para ingre-  
sar en el Dispensario provincial antituberculoso = 9 pbs. =  
A Rosario Sánchez Blanco por alquiler de locales ocu-  
pados por Cuartel Social en Mayo = 150 pbs. = A Lebra-  
riana Bolaños por limpieza de la Academia de la  
Banda municipal = 13'50 pbs. = A Vicente García Pozuelo  
por arreglo de atriles para dicha Banda = 12 pbs. = A  
Pedro Delgado por trabajos de carpintero en el edificio  
de las Escuelas de San Juan = 136 pbs. = A José Anre-  
go por 1.175 kilos de yeso para las obras de cons-

trucción de vivienda en el Muladar = 1175'00 pbs. = Al  
mismo por 3.490 kilos de yeso para obras de reparación  
en la casa n.º 1 de la calle Empedrada = 349 pbs. = A  
Felipe Masero por efectos de ferretería para edificios  
municipales = 75'45 pbs. = A Vicente B. Pozuelo por aque-  
duras de picos para obras de pavimentación = 52 pbs. =  
Al mismo por igual concepto y arreglo de una boca  
de alcantarilla = 69 pbs. = Al mismo por reparación de  
43 sillas de los Paseos públicos = 150'50 pbs. = A Luis Lira-  
te por reparaciones en el grupo motor bomba para eleva-  
ción de aguas para riego de los Paseos = 185 pbs. = A  
Juan Ant. Caro por trabajo y material de electricista  
en el mismo grupo elevador = 196'75 pbs. = A Pedro Del-  
gado por tableros rotulados para los Paseos públicos  
= 143 pbs. = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles  
en obras de reparación en la casa n.º 1 de la calle  
Empedrada = 385 pbs. = Al Capataz Miguel Muñoz  
por jornales invertidos en la semana anterior en las  
obras y servicios anotados a continuación: Limpieza  
de la vía pública = 643'40 pbs. = Limpieza del Cen-  
terio municipal = 60'40 pbs. = Reparación del empedrado  
en las calles Cruces y Moujas y extracción de arena  
y grava = 335'70 pbs. = Reparación del camino de los  
Cinco puentes = 231 pbs. = Custodia y entretenimiento  
del arbolado y Paseos públicos = 554'60 pbs. = A "La  
Preservatrice" por más prima del seguro de acci-  
dentes del trabajo del año 1945 = 2.046'80 pbs. =

Of no habiendo más asuntos de que tratar y  
siendo las once horas el Sr. Presidente dió por termina-  
da y levantada la sesión, de todo lo que como Secre-  
tario accidental certifico

*José Calvo*  
*Manuel López*  
*Daniel Vázquez*  
*Felipe...*



Carlos Terrero M. Saldana  
F. J. Salgado  
Sesión ordinaria celebrada en 5ª convocatoria el  
día 18 de junio de 1946

En Mansauares a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y cuarenta minutos, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Capitular bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Daniel Maso Criado, Don Manuel Cörper de la Mansauara y Rubio Mansauares, tercer Teniente de Alcalde, y los señores Don Juan Bautista Ferrero Cauca, D. Manuel Saldaña Carmona, Don Carlos Terreros González y D. Felix Espinar Olives, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, asistidos de mi el Secretario de la Corporación Sr. Luca Queiruga.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, di lectura al Comador del acta anterior, que fue acordado por unanimidad y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Di cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia, quedando los señores enterados, así como de la correspondencia habida y entre esta, de un modo especial del oficio número 833 de fecha 12 del actual del Excmo. Sr. Gobernador Civil en el que se ordena se provean en propiedad las plazas vacantes de personal subalterno de acuerdo con la Ley de 25 de Agosto y Orden complementaria de 30 de Octubre de 1939. Los señores acuerdan por unanimidad que por el Sr. Secretario se haga un informe sobre el particular y se traiga

Cuenta de gastos

de nuevo a sesión.

Di cuenta de la relación de gastos por servicios municipales que formula la Intervención, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda. Los señores acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación y que por el Ordenador de pagos se libere la cantidad que importa cada una a los señores siguientes:

A la Excmo. Diputación Provincial por inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de la subasta de acerado del Paseo de la Estación = 68 pbs = A Beocadio Garcia por vinos y cafés para la Junta Local del Censo electoral = 82.70 pbs = A M. Lufantes por fotografías de una manifestación en favor del Caudillo = 3.25 pbs = A Alfonso Gómez-Pastorana por gastos de viaje a Ciudad Real a resolver asuntos de interés municipal = 80 pbs = A D. José Luca por iguales concepto = 80.25 pbs = A Antonio Cabrera por 2 quesos para obsequiar al Caudillo a su paso por esta Ciudad = 114 pbs = A Juan Ant. Parcia por cuerdas y otros para los años contados en honor del Caudillo = 154.25 pbs = A Antonio Enrique por cañastillas y cintas para obsequios al Caudillo = 208 pbs = A Antonio Diaz por cuerda para los años en honor del Caudillo = 132 pbs = A la oficina de Telégrafos por un telegrama a Madrid expedido por la Alcaldía = 3.05 pbs = A la Imprenta Pacheco por bandos impresos de la Alcaldía = 210 pbs = A la misma por material de escritorio para la oficina de Guardias = 54.25 pbs = A Eléctrica Centro Española por alumbrado del Cuartel de la Guardia Civil y Conserje del Gran Teatro, en Mayo = 26.52 pbs = A Mateo Porano por alambre galvanizado para instalación de alumbrado en los Pasos públicos = 150 pbs = A Hijos de Alfonso I. Calero por alquiler del local ocupado

por las mesas del Mercado en el mes actual = 40 pbs. =  
A la Imprenta Pacheco por material de escritorio pa-  
ra la Administración de Rentas municipales = 5975 pbs.  
A la misma por igual concepto para la oficina de  
Secretaría = 125 pbs. = A la misma por igual concepto  
para la Jefatura local de servicios veterinarios = 108'50  
pbs. = A Casa Hernan, de Madrid, por material de  
escritorio para la Secretaría municipal = 108'78 pbs. =  
A la Imprenta Pacheco por igual concepto para la  
oficina de Intervención = 56'50 pbs. = A Pedro Delga-  
do por reparación de mobiliario de oficinas munici-  
pales = 33 pbs. = A la Imprenta Pacheco por material  
impreso para las oficinas de la Delegación local  
de Abastecimientos = 60 pbs. = A Casa Hernan, de Ma-  
drid, por material de escritorio para la oficina del  
Pl. Aparijador municipal = 51'38 pbs. = A Benjamín  
Gigante por juntas de cuero para boxes de riego =  
15 pbs. = A la Imprenta Pacheco por 8.000 recetas im-  
presas para servicios de Beneficencia y un frasco de  
goma = 289'30 pbs. = A varios, socorros a pobres trans-  
migrantes = 16 pbs. = A Pedro Muñoz y Josefa Rodríguez, por  
gastos de viaje para ingresar en el dispensario an-  
ticituberculoso = 18 pbs. = A Antonia Fdez. Pacheco por  
suscripción del Ayuntamiento a la tarjeta de Acción  
Católica = 250 pbs. = A varios por cuotas de Subsidio  
familiar de empleados y obreros municipales en Mayo  
último = 1845'50 pbs. = A Francisco Alvarez por alqui-  
ler del local ocupado por la Comandancia militar  
en Mayo último = 130 pbs. = A la Imprenta Pacheco,  
por material de escritorio para la Comandancia mu-  
nicipal = 18'25 pbs. = A Eléctrica Centro España por alum-  
brado de la Comandancia y dependencias militares  
en Mayo último = 106'34 pbs. = A Cecilio Fernández  
por arreglo de instrumentos de la Banda municipal

### Instancias de Franc<sup>o</sup> Nie- lo y Doñ<sup>a</sup> Dolores G<sup>o</sup> Noblijas

9

= 50 pbs. = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero  
en la vivienda en construcción del Muladar = 187 pbs. =  
A Antonio Díaz por lias para las mismas obras = 20 pbs.  
A Juan Ant<sup>o</sup> García por 2 picaportes para edificios mu-  
nicipales = 6'10 pbs. = A José Arayo por 1075 kilos de yeso  
para obras de reparación en la casa n<sup>o</sup> 1 de la calle Cen-  
pedrada = 107'50 pbs. = A Antonio Díaz por espuestas y  
días para obras de parimentación = 108 pbs. = A hijo de  
Ramón Ferrás por arreglo de herramientas para las  
mismas obras = 7 pbs. = Al mismo por igual concepto para  
pasos y arbolado = 35 pbs. = A Antonio Díaz por cordetas y  
cuerda para Pasos y arbolado = 35 pbs. = A Jerónimo Pe-  
drazo por jornales de albañiles para obras de repara-  
ción en la casa n<sup>o</sup> 1 de la calle Cempedrada = 385 pbs. =  
A Copatas Miguel Muñoz por jornales invertidos en  
la semana anterior en las obras y servicios anotados a  
continuación: Limpieza de la vía pública = 603 pbs. =  
Limpieza del Cementerio municipal = 50'40 pbs. = A Secre-  
tario D. José Luca por gastos de viaje a Madrid para  
asistir a la Asamblea oficial del Secretario = 237'90 pbs. =  
Reparación de empedrado en las calles de Cruces y  
Mojos y limpieza de veredas = 771'20 pbs. = Custodia y  
mantenimiento del arbolado y Pasos públicos = 576'20 pbs. =

Di cuenta de las instancias que dirigen

Francisco Nieto López de la Manzanera, y D<sup>a</sup> Dolores G<sup>o</sup>  
Noblijas quedo en las cuales pide, el primero que se le  
de de baja una mula en el padrón de Prestación que  
se lleva en Rentas, y la segunda se de de baja una ze-  
bra y un mulo de su propiedad que han fallecido  
por enfermedad según certificados Veterinarios que acom-  
pañan; Los señores acuerdan de conformidad con lo que  
intensan, D<sup>a</sup> Dolores G<sup>o</sup> Noblijas y Francisco Nieto López  
de la Manzanera y que se notifique al Sr. Administrador  
de Rentas municipales a los efectos de darlo de baja en el

pación correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas y veinte minutos el Sr. Presidente terminó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes de la que como Secretario certifico

Manuel Maeso

Manuel López

Carlos Ferrera

F. J.

Felice Espinosa

Jaldana

Jaldana

### Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 27 de junio de 1946.

En la ciudad de Mausauares a veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y veinte minutos de su día se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Rabadán, los Sres. Don Daniel Maeso Criado y Don Manuel López de la Mausauara y Rubio Mausauares, primero y tercer teniente de Alcalde y los señores Gestores Don Carlos Ferrera González, D. Manuel Jaldana Carrasco, D. Juan Bautista Ferrer Louca, y D. Félix Espinosa Alvar, asistidos de mi el Secretario de la Corporación Sr. Luca Queiruga, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Alcaldía Presidencia de orden de la misma di

Boletines y correspondencia

Cuenta de gastos

lectura al Comador del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, y acordado su transcripción a su libro correspondiente.

Se da cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia habida, quedando los tres enterados.

Seguidamente se da cuenta de la relación de gastos por servicios municipales que formula la Intervención y la cual está favorablemente informada por la Comisión de Hacienda: Los Sres. después de examinar los justificantes de las cuentas acuerdan por unanimidad el prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordenador de Pagos se libren a los Sres. siguientes las cantidades que han de percibir.

A la Administración del P. O. del Estado por inserción de un anuncio de la subasta de obras de acerado en la Avenida de Calvo Sotelo = 185'65 pts. = A la Compañía Telefónica por abono a teléfonos en el mes actual = 178'80 pts. = A varios por haber de Rodríguez de Expositos y socorros de lactancia en el segundo trimestre actual = 510 pts. = A la Imprenta Rodríguez por material impreso para la Junta del Censo electoral = 134' pts. = A Dionisio Pérez por licous para la misma Junta = 105 pts. = A la Imprenta Rodríguez por material impreso para servicios de quintas = 300 pts. = A Casa Enrique Pérez por igual concepto = 467'80 pts. = A Aurelio Boraso por efectos timbrados para reintegro de documentos de quintas = 120 pts. = A la Compañía Telefónica por conferencias celebradas por la Alcaldía en el mes de mayo = 550'45 pts. = A Angel B. Sacristán por gastos de viaje a Ciudad Real a gestionar asuntos de interés municipal

= 148.70 pbs = a la Imprenta Rodriguez por tres  
dos impresos de la Alcaldia = 450 pbs. = A la Imprenta  
Pacheco por igual concepto = 115 pbs. = A Antonio Cala-  
borra por gastos de correos, timbres y gastos suplidos en  
el 3º trimestre actual = 371.33 pbs. = A Juan Luis Lillo  
por material y mano de obra en el entretenimiento de  
redes de alumbrado publico extraordinario = 140.45 pbs.  
A Luis Lara por sus jornales como Encargado enun-  
dado, apagado y vigilancia del alumbrado publico  
extraordinario en el primer semestre = 362 pbs. = A Feli-  
pe Maso por 250 lamparas para alumbrado pú-  
blico extraordinario = 1,384.40 pbs. = A Francisco Cama-  
cho por sus jornales en el mes actual en los servi-  
cios de vigilancia de plagas del campo = 120 pbs. =  
A la Imprenta Rodriguez por material impreso pa-  
ra la Administracion de Rentas municipales = 700 pbs.  
A Jose Fernandez por igual concepto = 785.05 pbs. = A  
Jose Ramirez por limpieza de una maquina de es-  
cribir de las mismas oficinas = 15 pbs. = A Antonio Ca-  
laborra por reintegro del Padrón de habitantes y  
Cuaderno auxiliar del mismo = 189.75 pbs. = A la Im-  
prenta Pacheco por material impreso para la Secre-  
taria municipal = 10 pbs. = A la Imprenta Rodriguez  
por igual concepto = 300 pbs. = A Jose Ramirez por  
limpieza de maquinas de escribir de las mismas  
oficinas = 45 pbs. = A Aurelio Borau por efectos timbra-  
dos para las mismas oficinas = 190 pbs. = A F. Rodrí-  
guez Hernandez, de Madrid, por una cartera de  
piel para documentos = 350 pbs. = A Jose Ramirez  
por limpieza de una maquina de escribir de las  
oficinas de Intervencion = 15 pbs. = A Aurelio Borau  
por efectos timbrados para las mismas oficinas = 248.  
pbs. = A la Imprenta Pacheco por libramiento impre-  
sos para dicha oficina = 120 pbs. = A la misma por

11  
material impreso para la Depositaria municipi-  
pal = 60 pbs. = A la Imprenta Rodriguez por igual  
concepto = 222 pbs. = A Sebastiana Gallego y otra por  
jornales de limpieza de oficinas municipales en el  
mes actual = 150 pbs. = A la Compañia Telefónica por  
servicios de telefonos en las oficinas de Abastecimiento y  
mes actual = 64.35 pbs. = A Casa Enrique Perez por ma-  
terial impreso para dichas oficinas = 54.05 pbs. = A la Im-  
prenta Pacheco por el mismo concepto = 75 pbs. = A Jose  
Diaz por sus servicios en el mes actual en la conta-  
bilidad y depositaria de fondos de dichas oficinas  
= 250 pbs. = A Jose Ramirez por limpieza de una má-  
quina de escribir de las oficinas = 15 pbs. = A Eduardo  
Garcia Perez por trabajos de fontanero en los urinarios  
de los Pasos = 115 pbs. = A Felipe Maso por material de  
saneamiento para instalaciones municipales = 183.65 pbs.  
A la Compañia Telefónica por abono a telefonos en  
el Hospital Arilo y mes actual = 21.60 pbs. = A varios, soco-  
ros y conducción de pobros transeuntes = 54 pbs. = A  
D. Emilio Bernabeu por alquiler de los locales ocu-  
pados por Auxilio Social, en Junio = 150 pbs. = Al Roper-  
o de Nuestro Padre Jesus del Perdón, por suscripción  
del Ayuntamiento en Mayo y Junio = 400 pbs. = A la  
Compañia Telefónica por servicios de telefonos en la  
Comandancia y dependencias militares en Junio =  
74.95 pbs. = A Dolores Raso por jornales de limpieza de  
la Comandancia militar en Junio = 54 pbs. = A Jose Arro-  
yo por 1110 kilos de yeso para obras de reparación  
en la Cárcel vieja = 111 pbs. = A Fernando Gallego  
por 1.475 kilos de cal para blanqueos de edificios = 393.75  
pbs. = A Manuel Morell por 7 pervianus para el edifi-  
cio de Jugadores y dispensario = 352.20 pbs. = A Felipe Ma-  
so por efectos de ferreteria para edificios municipa-  
les = 91.90 pbs. = A Vicente G. Poenelo por reparación

de herramientas para obras de pavimentación = 47 pbs.  
 A Miguel T. Pacheco por 3 postes de 7 metros para los  
 Pasos públicos = 180 pbs. = A Jerónimo Pedrero por  
 jornales de albañiles en reparación de los muros  
 de las Escuelas del Colodillo = 385 pbs. = Al Capataz Mi-  
 guel Muñoz por jornales invertidos en la semana  
 anterior en las obras y servicios anotados a continua-  
 ción: Limpieza de la vía pública = 584.60 pbs. = Lim-  
 pieza del Cementerio municipal = 70.40 pbs. = Limpie-  
 za de aceras y estender materiales en varias calles  
 = 558.50 pbs. = Custodia y entretenimiento del arbolado y  
 Pasos públicos = 624.40 pbs. = A Joaquín Fuentes, de  
 Valencia, por 750 placas de bicicleta = 1622.50 pbs. =  
 Al Ferrocarril, postes a estas placas = 22.11 pbs. = A Jeró-  
 nimo Pedrero por jornales de albañiles en el blan-  
 queo de la Plaza de Cort = 434.14 pbs. = A Capataz  
 Miguel Muñoz por jornales de la semana actual  
 en las obras y servicios anotados a continuación: Lim-  
 pieza de la vía pública = 594.60 pbs. = Limpieza del ce-  
 menterio municipal = 60.40 pbs. = Retirar tierras y extrac-  
 ción de arena y grava = 746 pbs. = Custodia y entreti-  
 nimiento del arbolado y Pasos públicos = 623 pbs. =

A continuación se aprueba por unanimidad  
 la distribución de fondos que formula el Sr. Interventor  
 municipal, para el próximo mes de Julio.  
 Se da cuenta del extracto de los acuerdos  
 tomados por la Corporación en el mes de mayo del  
 turno y los señores acuerdan el prestarle su aprobación  
 y que en ejemplo del mismo se remita al Excmo. Sr.  
 Gobernador Civil por si tiene a bien el ordenar su in-  
 sersa en el Boletín Oficial de la Provincia.  
 Doy cuenta de informe emitido por la In-  
 tervención de Fondos en la instancia de Blas Fer-  
 nández Medina Criado, solicitando su incorporación al

Distribución fon-  
 dos mes de Julio  
 Acuerdos del mes  
 de Mayo

Instancia de Blas  
 Fern. Medina

cargo de Música de 3º de la Banda Municipal de  
 Música de esta Ciudad, y que tuvo que dejarlo por irse  
 a cumplir sus deberes militares: Los Srs. acuerdan el  
 que sea reintegrado a su cargo de Música de 3º de la  
 Banda Municipal de Música el Blas Fernández Me-  
 dina Criado, y que a los efectos de reincisa se le con-  
 sidere a efectos del primero de julio, todo ello de acuer-  
 do con el informe del Sr. Interventor, y que se le co-  
 munique al interesado y a Intervención.

Instancia de  
 José Roncero  
 Rodríguez

Seguidamente leo el informe que ha emitido  
 la Comisión de Hacienda en la instancia de  
 Don José Roncero Rodríguez sobre reclamación de la  
 cuota fijada en el Reparto de Atalidades de año 1945.  
 Los señores de conformidad con el informe emitido y  
 que hace suyo, acuerdan por unanimidad anular los  
 recibos extendidos a nombre de Don José Roncero Rodri-  
 guez en el Reparto de 1945 y que se le extienda otros  
 nuevos por la cantidad de 2.722.35 pbs. de cuota anual  
 acordándose asimismo se anule el procedimiento de apre-  
 mio que se seguía contra el, y que se notifique este  
 acuerdo al interesado y a Rentas municipales.

Liquidación del  
 agt. Antº Ca-  
 labona

Di cuenta de la liquidación del segundo  
 trimestre del año actual que rinde el agente en la  
 capital Don Antonio Calabona y la cual viene in-  
 formada por el Sr. Interventor y Comisión de Ha-  
 cienda, con una rectificación de que el saldo a favor  
 de dicho Agente es de 428.43 pbs., cantidad que ha de  
 servir de primera partida para la cuenta del tercer  
 trimestre: Los señores acuerdan por unanimidad apro-  
 bar la mencionada liquidación con la rectificación  
 antes mencionada.

Comunicación  
 del Jefe de la  
 Policía

Doy lectura a la comunicación que diri-  
 ge el jefe de Policía municipal y en la que se da  
 cuenta de las faltas cometidas en el cumplimiento

de sus deberes por los Guardias municipales José López Enrique, Félix Crespo López, y Simón Fernández Arroyo; terminada la lectura de la misma los señores nota la gravedad de las faltas que se dice han cometido dichos Guardias municipales, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Primero: Suspender de empleo y sueldo a los Guardias municipales, José López Enrique, Félix Crespo López, y Simón Fernández Arroyo, interin se resuelve el expediente que se les va a instruir.

Segundo: Que se instruya un expediente de destitución contra los mismos guardias ya nombrados, nombrando Jefe Instructor del mismo al Concejal Don Félix Espinosa Nolas. Asimismo se acuerda que se copie literalmente en el libro de actas el oficio del Jefe de Policía, al que se le notificará la suspensión de empleo y sueldo de dichos funcionarios a partir del próximo primero de julio; que se notifique a los interesados la suspensión de empleo y sueldo y el acuerdo de instruirse el expediente de destitución; que se notifique la designación de Jefe Instructor al Concejal Gestor Don Félix Espinosa Nolas; que el expediente se encabece con el oficio del Jefe de Policía y una certificación literal de este acuerdo. El oficio dice como sigue:

"Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que por varios Guardias pertenecientes a esta plantilla, se vienen cometiendo constantemente abusos tan groseros, que no creo deban quedar en la impunidad, ya que en ella va la dignidad de todos cuantos pertenecemos a ella; De una forma particular hace unos días llegó a mi conocimiento de que los guardias José López Enrique y Félix Crespo López, sin tener servicio por un nombrado de Estación, se man-

chaban a ella todas las noches, sobre las dos horas de la mañana, en espera de los trenes descendientes de Andalucía, en donde parece que llegan personas con artículos alimenticios, como patatas, aceite, y otros varios, estos Guardias, esperan la salida de estos viajeros, para cuando se retiran de la Estación, acercarse a ellos y asustarlos por el procedimiento de que les recogerán todo, y los pondrán a disposición de su Jefe para que lo comunique a la Fiscalía Provincial de Casas, obligándolos con esto, a que les den parte de lo que traen, y además sin pagarlos, haciéndolos constar, que como digan algo, no les dejarán de traer más nada; Como lo demuestran los hechos siguientes.

La noche del seis al siete del mes en curso, los guardias José López y Félix Crespo, a las tres horas de la mañana, se encontraban en la Estación sin tener por que estar en ella, y cuando salía de la misma, Saturnino (Morena Gutiérrez, vecino de esta ciudad, domiciliado en calle de la Paz n.º 35, le siguieron, pasando a su domicilio, sorprendiéndolo en el lecho, a la esposa del mismo, asustándola y obligándole a él, a que les enseñara lo que traía en una maleta, viendo que el contenido de la misma era tabaco; justificando el repetido Saturnino, ante los guardias mencionados, que ese tabaco lo traía del pueblo de Albeda, con varias cartillas de esta localidad, para entregarlo a los dueños de las mismas; entonces los referidos guardias, para asustarle, dijeron que tenían que recogerlo todo, pero si les entregaba a ellos un poco, no pasaría nada, y que a otro día el Saturnino, tenía forzosamente que mandarle a sus casas unos paquetes, cosa que según me ha manifestado el tan repetido Saturnino, llevó a efecto, llevando a otro día a la casa del guardia José López Enrique, treinta pa-

quetos de tabaco, para los dos guardias referidos.  
El dia diez de los corrientes, a las tres ho-  
ras de la mañana, los mismos guardias ya mencio-  
nados, cuando habia sacado el billete para Madrid,  
Francisca Gómez Camacho, de 31 años, viuda, hija  
de José y Teresa, con domicilio en aquella Capital  
calle de la Libertad n.º 6, piso bajo, después de sacar  
el billete, la sacaron de la Estación y se la tra-  
jeron a la callejuela de la calle Empedrada en  
donde tiene instalado el bar Francisco Atienza,  
y asustándola con los mismos procedimientos de  
recogerle todo, se quedó con ella el guardia Félix  
Cuepo, mientras que el otro guardia José López, fue  
a su casa a por unas botellas, para que esta  
mujer se las llevara de aceite que traía de Au-  
doluña, manifestándome la misma, que por no  
tener embudo para llevarlas y por estar muy obscura  
la calle, tuvo que derramar mucho aceite, y que  
además, unos tres kilos de patatas que traía, se las  
quitaron también, apesar de decirles y rogarles a  
los guardias de que esas patatas eran para un  
chico pequeño que tenía, y que en Madrid no po-  
día hacerse con ellas, haciendo estos caso omiso de  
todo, y obligándole a la mujer a que se marchara  
rápidamente a la Estación sin que dijera de esto nada  
a nadie, pero que cuando esta señora llegó a la  
Estación, el correo ya se había marchado, quedándose  
con el billete en el bolsillo y sin dinero, hasta que  
a otro dia pidió a una tal Benigna Oleas dinero  
para marcharse.

Hace unos cuantos dias los guardias José  
López y Simón Fernández Arroyo, salieron cuando  
marchaba a su casa sobre las cuatro horas, al vecino  
de esta ciudad, José Morales Espinar, domiciliado en

Carretera de Madrid n.º 18, y pasaron dentro de su  
domicilio, pague le vieron que transportaba un saco,  
y dentro del mismo, comprobaron que era un saco de  
pan, amenaándole los guardias, con que tenía que  
darles pan porque ellos tenían también derecho a comer  
o de lo contrario no le permitirían traer más ni un  
solo pan, pero el referido José Morales no los quiso dar  
ninguno.

Como verán estos hechos han sido comproba-  
dos por mí, después de haber requerido a los perjudi-  
cados que me han manifestado todo esto, yo para com-  
probar la veracidad de cuanto aquí se expone, a ellos  
no les he dicho nada, y con mucha discreción he com-  
probado como abandonan el distrito que tienen comen-  
trado por mí, para marcharse a la Estación en  
espera de otras personas, para seguir repitiendo esto he-  
chos, hasta el extremo de que el día dieciocho de los co-  
rrientes esta pareja de guardias José López y Félix  
Cuepo, como todos ellos los que tienen el servicio de  
diez de la noche a seis de la mañana, han de pre-  
sentarse a esta Suspensión para dar las novedades  
del servicio prestado durante la noche, y hacer el relevo  
con los que lo toman a las seis de la mañana, pero  
estos dos guardias, no se presentaron al relevo ni a  
nada el día dieciocho, marchándose a su casa a  
la hora que les pareció, ignorando por lo tanto, desde  
donde lo hicieron.

Lo que ponga en conocimiento de V. pa-  
ra la resolución que crea más oportuna, ya que  
estos hechos, además del incumplimiento del deber,  
son comentados por toda la población civil, con la  
indignación consiguiente por la falta de subordina-  
ción y respeto a sus superiores.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que por

Destitución del  
Dono del Matadero  
irregularidades en el desempeño de su cargo de  
Mazo de Limpieza interior del Matadero municipal,  
Manuel García del Pozo Vallalta había decretado  
la destitución del mismo: Los señores acuerdan con-  
firmar dicha destitución y que por tratarse de fun-  
cionario interior no es necesario expediente de nin-  
guna clase, y que se le comuniqué al interesado  
y a Intervención.

Instancia de  
Cristóbal Manrique

Se dió cuenta de la instancia que di-  
rigió Cristóbal Manrique Navarro que desempe-  
ña el cargo de caja de la Banda municipal en  
la que pide sea dado de baja en la Banda  
con el cargo que tenía, teniendo en cuenta que por  
sus muchos asuntos no le es posible asistir a los  
conciertos ni ensayos: Los señores visto lo que dice  
en su instancia, acuerdan por unanimidad sea  
dado de baja en la Banda municipal en el puer-  
to de caja de la misma Cristóbal Manrique  
Navarro y que la baja sea desde primero de Julio  
que se le comuniqué al interesado, y a la Interven-  
ción a los efectos de nómina.

Autorizando al  
Sr. Alcalde  
para que pueda  
contratar direc-  
tamente la Pla-  
za de Toros.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a sus  
compañeros que este año había quedado desierta de  
dos veces la subasta de la explotación de la Plaza de  
Toros de esta Ciudad, y que las razones principales de  
no haber habido postores a la Plaza en la fecha que  
salió, fue debido entre otras cosas a las discusiones que  
había sobre los precios de los toros, los honorarios de los  
toreros, la gran cantidad de impuestos que pesan so-  
bre esta clase de espectáculos, que hacía a los empresa-  
rios de esta clase de festejos a estar muy retraídos, pero  
que estando próxima la celebración de las tradicio-  
nales fiestas de esta ciudad y habiéndosele indicado  
de que para las corridas de feria querían quedarse

con la Plaza el esteroero Dominguín y Don Antonio  
Hernández que ya fue Empresario hace dos años cuan-  
do se inauguró de nuevo la Plaza una vez recon-  
struida y con los cuales había tenido ya algunos cam-  
bios de impresiones como las hechas directamente con  
el Sr. Hernández y con un representante de Dominguín  
el entendía que debía de acordarse por el Ayuntamien-  
to el que se concertase directamente la explotación de  
la Plaza de Toros para las corridas de feria porque  
con ello se miraba por los intereses generales del Muni-  
cipio al cual le supondría un ingreso de alguna  
importancia, no ya solo por el arriendo de la Plaza,  
sino por los impuestos que hoy cobran los Municipios  
en dichos espectáculos y además con miras a darle la  
brillantez que siempre han tenido las ferias y el que  
se mantuviese el prestigio y fama que siempre ha te-  
nido esta ciudad por las buenas corridas que se  
han dado en los días de feria, y por si esto fuese po-  
co son espectáculos estos que además son muy nece-  
sarios porque benefician grandemente al comercio  
de esta ciudad y son muchas las fiestas que entran  
en los días de toros: Los señores acuerdan por unani-  
midad dar amplia autorización al Sr. Alcalde  
Presidente para que pueda contratar directamente la  
Plaza de Toros, no solo para las corridas de toros en los  
días de feria, sino para cualquier día de lo que  
queda de temporada o algún Sr. que quiera dar  
espectáculos taurinos sueltos en las condiciones que  
él estime más convenientes y ampliar esta autoriz-  
ción para que pueda ceder la Plaza para cual-  
quier festival que quiera darse por alguna aso-  
ciación benéfica o religiosa.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las



trece horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de la que causo Secretario certifico

Daniel Maso  
Manuel López  
Carlos Ferrero  
Felice Espinosa

### Sesion ordinaria celebrada en 2º convocatoria el dia 4 de julio de 1946

En la ciudad de Mausauares a cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y treinta minutos de su dia, se reunieron en el salon de actos de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Caballero Rabadán, los Sres Don Daniel Maso Criado y Don Manuel López de la Mausauara y Pubio Mausauares, primero y tercer, tenientes de Alcalde y los Sres. Gestores Don Carlos Ferrero González, Don Manuel Saldaña Carrusosa, Don Juan Bautista Ferrero Couca, y Don Felix Espinosa Alises, asistidos de mi el Secretario de la Corporación Sr. Lucas Queiruga, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar por falta de numero.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesion por la Presidencia de orden de la misma se dictó al acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes menos en el acuerdo de la Plaza de Toros el cual queda aprobado definitivamente

Autorizando al Sr. Alcalde para convalidar lo obrante en la Plaza de Toros.

en la forma siguiente:

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a sus compañeros que este año habia quedado desierta por dos veces la subasta de la explotación de la Plaza de Toros de esta ciudad, y que las razones principales de no haber habido postores a la Plaza en la fecha que salio, fue debido entre otras cosas a las discusiones que habia sobre los precios de los toros, los honorarios de los toreros, la gran cantidad de impuestos que pesan sobre esta clase de espectáculos, que hacia a los empresarios de esta clase de festejos a estar retrocidos pero que estando próxima la celebración de las tradicionales fiestas de esta ciudad y habiendosele indicado de que para las corridas de feria querian quedarse con la Plaza el extorero Dominguin, y Don Antonio Hernández que ya fui empresario hace dos años cuando se inauguró la Plaza una vez reconstruida, y con los cuales habia tenido ya algunos cambios de impresiones como las tenidas directamente con el Sr. Hernández y con un representante de Dominguin, el entendia que debia de acordarse por el Ayuntamiento el que se concerta se directamente la explotación de la Plaza de Toros, teniendo en cuenta el que habia salido a subasta la explotación de la misma dos veces y las dos habian quedado desiertas; Los señores entendiendo que la no celebración de corridas de toros en las tradicionales fiestas de esta ciudad, supondria restarle brillantez, esplendor y la fama que tienen estas, así como seria perjudicial para el comercio e industrias de la ciudad, ya que ello lleva a un aumento de gastos que van en beneficio del dicho comercio e industria, son las razones por las que acuerdan por unanimidad el dar una autorización amplia

en todos sentidos al Sr. Alcalde para que contraste la Plaza en la forma y condiciones que estime más conveniente, incluso cedéndola sin remuneración alguna, así como para cualquier festival que se organice con carácter benéfico.

Boletines y correspondencia

Doy cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia habida, quedando los señores enterados.

Cuenta de ingresos mes de junio

Seguidamente di cuenta de la relación de ingresos habidos en el mes de junio últimos por los diferentes arbitrios y tasas, la cual me fue informada favorablemente por la Comisión de Hacienda; Los señores una vez que examinaron con todo detenimiento la misma, acordaron por unanimidad aprobarla.

Instancia del Casino de Maucanare

Doy cuenta de la instancia que dirige el Presidente de la Sociedad Casino de Maucanare, rogando se acuerde la anulación de los recibos de la cuota fijada en el Reparto de Utilidades para el año 1945 y pidiendo la anulación del procedimiento ejecutivo. Trínisimo de lectura del informe evacuado por la Comisión de Hacienda, en el cual se propone se anulen los recibos extendidos a nombre de Casino de Maucanare en el Reparto de 1945 y que se extiendan otros nuevos por la cantidad de 70.31 pbs que es lo que le corresponde a las utilidades de 3.167.18 pbs. que es lo que debió estimarse en la parte Real, ya que los que se le aplican por parte Personal están terminantemente prohibidos por el art. 463 del libro 2º del Estatuto municipal y la disposición de 17 de febrero de 1927, y proponen asimismo quede sin efecto el procedimiento de apremio que se le seguía. Los

señores acuerdan por unanimidad elevar el referido informe a acuerdo definitivo y en su consecuencia que se le anulen los recibos a dicha Sociedad y se le extiendan otros por 70.31 pbs. que es lo que le corresponde por las utilidades de la parte Real, únicas aplicables de conformidad con las leyes y disposiciones mencionadas, como asimismo se acuerda dejar sin efecto el procedimiento de apremio que se le seguía.

Instancia de Antonio Narajo Calero

Doy cuenta de la instancia que dirige D. Encarnación López Barcia Doctor en nombre de su esposo Don Antonio Narajo Calero que se encuentra ausente, y en la que solicita le sean anulados los recibos correspondientes al tercer y cuarto trimestre del Repartimiento de Utilidades del año 1945 extendidos a nombre de Antonio Narajo Calero, porque la industria que tenía su marido de Droguería se dio de baja de ella como a todos les consta y acredita con el duplicado de la baja; Los señores, visto lo que dice en la instancia y el informe que ha emitido la Comisión de Hacienda municipal, acuerdan por unanimidad anular los recibos extendidos a nombre de Antonio Narajo Calero en el reparto de 1945 y que se le extiendan otros por una cuota anual de 298.70 pbs. que es lo que le corresponde al fijarse las utilidades en la mitad y que se le suspenda el expediente de apremio.

Moción presentada por la Comisión de Hacienda, pidiendo dos pagas extraordinarias para emplea-

De orden del Sr. Alcalde di lectura a la siguiente Moción de la Comisión de Hacienda, que dice como sigue:  
"La Comisión municipal de Hacienda que suscribe, se permite someter a la consideración y resolución del Ayuntamiento, los extremos siguientes en el Presupuesto municipal ordinario de

dos mjes.

año 1945 y en los 3 años anteriores, se concedió el aumento del 10% en los sueldos a los empleados municipales, concesión que obedecía a la necesidad de que estos pudieran mejor hacer frente a la carestía de vida y cuyo aumento vino a significar más 50.000 pts. por año. En el año 1945 en un Expediente de habilitación de créditos y también por la misma razón, se le concedió una paga extraordinaria a pagar por mitad en la FERIA y en la Pascua de Navidad, y en el año 1944 se le hizo la misma concesión que vino a importar también más 50.000 pts. por año.

En el Presupuesto aprobado para el año 1946 no se concedió aumento alguno en los sueldos de los empleados, que vienen cobrando los mismos sueldos que el año anterior y no se consiguió tampoco concesión alguna que sirviera a mejorar estos sueldos.

No es necesario argumentar mucho para demostrar lo que todos sabemos, es decir, la enorme elevación que ha experimentado el coste de vida en el año actual y es inexplicable como pueden atender a ella, los empleados municipales, la inmensa mayoría de los cuales perciben sueldos que no exceden de 6.000 pts. anuales y muchos de ellos de 3 a 4.000 pts.

Veamos el ejemplo de los funcionarios del Estado, que disfrutaban varias pagas extraordinarias y los de las Diputaciones y Ayuntamientos que en su mayoría disfrutaban de iguales ventajas. Y están los empleados de Empresas y Sociedades que como los de los Bancos, perciben hasta 4 pagas extraordinarias al año, además del plus

de carestía de vida, plus de cargas familiares y otros que los ponen en condiciones de afrontar con menos dificultades las actuales condiciones económicas y que no disfrutaban los empleados municipales.

Por todo lo expuesto y como un medio de conceder a estos empleados un pequeño desahogo en la ardua tarea de hacer frente a la actual carestía de vida, esta Comisión se permite proponer al Ayuntamiento, se sirva ordenar la concesión de "digo" acordar la concesión de dos pagas extraordinarias, una con motivo de la celebración de la fiesta de Exaltación al Trabajo y próxima feria y otra en la Pascua de Navidad y consistente cada una de ellas en una mensualidad para los empleados activos en propiedad, interinos y temporeros y una semana de jornal a los obreros y jornaleros eventuales. Y toda vez que en el Presupuesto vigente no existe la consignación oportuna para atender a este gasto, deberá abordarse igualmente que se habilite el crédito necesario para su atención, por los medios legales oportunos. = La Corporación no obstante acordará lo que estime más conveniente. = Maucaneros 1.º de julio de 1946."

Los señores después de estudiarla con todo detenimiento acuerdan por unanimidad elevar a acuerdo definitivo la Moción presentada por la Comisión de Hacienda, y por lo tanto conceder las dos pagas extraordinarias en la forma indicada en la Moción, y que se comunique al Sr. Interventor para que habilite crédito necesario por los medios legales.

Autoizando confiando de 5 noviembre esta ciudad y siendo necesario el que la Banda Municipal vaya con el decoro que corresponde a esta

sicos de la Banda municipal.

Nombrando Moro del Matadero

Declarando válida la adjudicación del piso de la Avda. de Calvo Sotelo por no haber reclamaciones

Ciudad y Ayuntamiento se acuerda por los señores la confección de cinco uniformes y tres guarniciones para otros tantos músicos de la Banda municipal.

Se acordó por los señores nombrar Moro de limpieza del Matadero con el carácter de interino en la vacante dejada por Manuel García del Pozo Villalta al vecino de esta Miguel Sánchez de la Terraza Fernández-Pacheco, que se notifique al interesado y a Intervención a los efectos de nombrar.

Doce cuenta de que durante el plazo de cinco días que preceptúa el Reglamento de Contratación municipal, no se ha formulado reclamación en contra de la adjudicación provisional de las obras de modificación del piso de las aceras y paseros laterales de la Avenida de Calvo Sotelo de esta ciudad hecha en el acta de la segunda subasta celebrada el día 28 de junio último:

Los señores de conformidad con lo preceptuado en el art. 17 del citado Reglamento, acuerdan declarar válida la adjudicación provisional hecha a favor de don Miguel Garrido Callejas que ha sido la proposición más ventajosa de las admitidas, acordándose asimismo adjudicar definitivamente la ejecución de dichas obras a Don Miguel Garrido Callejas, vecino de Valdepeñas y con domicilio en la calle Real n.º 10 de dicha ciudad, en la cantidad de doscientas cincuenta y ocho mil seiscientas tres pesetas con nueve céntimos (258.603'09 p.º); que se notifique este acuerdo al interesado y se le requiera para que dentro del término de diez días como dice la condición 10.ª del pliego

de condiciones económicas y art. 18 del tan repetido Reglamento de Contratación municipal, presente documento que acredite haber constituido la fianza definitiva para que una vez constituida ésta se le cite para formalizar el contrato con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de 3 de julio de 1924 para contratos municipales. Por último se acordó devolver los resguardos de depósitos provisionales a los otros licitadores y que una certificación de este acuerdo se extienda por Secretaría en el expediente de su razón.

Mesas para el Mercado

Se acuerda seguidamente por los señores el que el maestro carpintero Pedro Delgado Abad construya quince mesas de 175 por 80 para el Mercado, con bauguillos móviles, tablero machihuebrado, todo ello en madera buena y en el precio de 130 p.º cada mesa con sus bauguillos correspondientes, que es la cantidad que se ha ofrecido a hacerlos.

Designando Com. Festejos

A continuación se acuerda por los señores el designar la Comisión de Fiestas que ha de encargarse de redactar el programa de festejos que han de darse en esta ciudad, con motivo de la celebración de sus típicas fiestas de agosto, y dicha Comisión la compondrán los señores siguientes: El teniente de Alcalde Don Manuel López de la Haza y Rubio Maucanares, como Presidente, y los señores señores Don Manuel Paldana Carmona y Don Carlos Ferrera Pausales y como Secretario de la misma el del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de la que como secretario certifico

Samuel Guero

Manuel López

Carlos Ferrando

M. Saldana

Felix Espinar

J. F.

J. F.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 15 de julio de 1946

En la ciudad de Maunavara a once de julio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y cuarenta minutos, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Rabadaín, los Sres. Don Daniel Maeso Criado y Don Manuel López de la Maunavara y Rubio Maunavara primeros y tercer tenientes de Alcalde, y los señores Gestores municipales D. Félix Espinar Alteso, D. Manuel Saldana Carmona, D. Carlos Ferrando Ponsalés y Don Juan Bautista Ferrero Cauca; asiste el Sr. Interventor de Fondos municipales Don Angel Cercero, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria porque en primera no pudo tener lugar por falta de número, asistidos de mi el Secretario propietario Sr. Luca Queiruga.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde Presidente de orden del mismo di lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, acordando su transcripción a su libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Se cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincias, así como de la correspondencia recibida, y los señores quedaron enterados.

## Cuenta de gastos

Seguidamente di lectura a la relación de gastos por servicios municipales que formula la Intervención de Fondos municipales, así como al informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y una vez terminada la lectura y examinadas las cuentas y sus justificantes, los Sres. acuerdan por unanimidad el prestarle su aprobación y que por la Ordenación de Pagos, libre en su día a los Sres. siguientes las cantidades que consiguen a continuación:

A Alfonso Ponce y otro por gastos de viaje a Ciudad Real conduciendo a 2 detenidos = 89.70 pbs = Al periódico "Lanza" por suscripción del Ayuntamiento en el 4º trimestre de 1945 y 1º del actual = 43.50 pbs = A Foto Alvará por 3 fotografías del Monumento del Pantano = 18 pbs = Al Hotel Casino por hospedaje de la Comisión militar del Centro de Movilización = 190.10 pbs = A Alfonso Ponce por gastos de viaje a Ciudad Real conduciendo a un detenido pobre = 27 pbs = A Juan Antº García por 25 lámparas para alumbrado público extraordinario = 107.25 pbs = A Juan Luis Bello por material y mano de obra en el entretenimiento de alumbrado público extraordinario = 117.60 pbs = Al mismo por reparación de la instalación de timbres en las oficinas municipales = 34.60 pbs = A Eduardo García Pérez por trabajos de fontaneros en el Matadero y Escuelas del Coledillo = 134 pbs = A varios, socorros a pobres transeúntes = 34 pbs = A varios, socorros de viaje a enfermos pobres en Ciudad Real = 53 pbs = A Rosario Sanchez Blanco por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social, en junio = 150 pbs = A D. Daniel Cristóbal por limpieza de 30 locales Escuelas en el primer semestre del año actual = 750 pbs = A Manuel Ponce por 12 brochas

para Blanqueo de edificios = 18'55 pto = A Mateo Lozano por efectos de Ferrería para edificios municipales = 43'65 pto = A Agustín Terrauo por reparaciones en el carro de la cuba de riego de paseros = 80 pto = A Ferruaco Gallego por 800 kilos de cal para Blanqueo de la Plaza de Coros = 200 pto = A José Arroyo por 9.305 kilos de yeso para obras de reparación en la Plaza de Coros = 930'50 pto = A Angel D. Garcia por maquejar de acuerdo para obras en edificios municipales = 56 pto = A José Herrera por trabajos de carpintero en el Palacio municipal = 20 pto = A Vicente P. Pozuelo por trabajos de herrero en edificios municipales = 42 pto = A Vicente P. Pozuelo por reparación de herramientas para obras de fontanería = 16 pto = A Juan Ant. Caro por Cumpiesa del motor eléctrico del grupo de elevación de aguas de los Pasos = 33 pto = A Agustín Terrauo por arreglo de herramientas para Pasos y arbolado = 19 pto = A Pedro Selgado por trabajos de carpintero en los urinarios de los Pasos = 60 pto = A Vicente P. Pozuelo por reparación de 23 silleros de los Pasos = 80'50 pto = A Felisimo Pedrero por jornales de albañiles en el blanqueo de la Plaza de Coros = 517 pto = Al. Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Cumpiesa de la vía pública = 667'20 pto = Cumpiesa del Cementerio municipal = 50'40 pto = Coste de materiales y recogida de tierras en la vía pública = 506'40 pto = Custodia y entretenimiento del arbolado y Pasos públicos = 888'60 pto =

Instancia del  
 Berente de Aguas Potables  
 S.A.

Seguidamente de lectura a la instancia que dirige Don Manuel Caba Sánchez Gil como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Aguas Potables y Alcantarillado

do de esta Ciudad, y la que dice como sigue: "El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mauesauano. = El que suscribe D. Manuel Caba Sánchez Gil, Presidente del Consejo de Administración de la S. A. Aguas Potables y Alcantarillado de Mauesauano, y especialmente autorizado por el mismo en sesión celebrada el día veinticuatro del pasado, tiene el honor de dirigirse su Autoridad, con el mayor respeto y consideración para exponer lo siguiente: = 1º Que siendo constante preocupación de esta Sociedad hallar un nuevo manantial más próximo a esta población con el fin de economizar todos o la mayor parte de los gastos que representaría la sustitución de la actual tubería de elevación de agua potable, cuya longitud total es de 15.750 metros, de los que se pueden considerar en mal estado unos 7.000 aproximadamente y cuyo costo hoy sería elevadísimo; desde hace dos años viene realizando los trabajos de captación necesarios para encontrar tan preciado líquido. = 2º Que la primera prueba, realizada en el pozo de Máximo, tuvimos que suspender las obras por lo quebrado del terreno y las dificultades presentadas para ejecutar los sondeos. = 3º Que si bien en este sitio no pudimos encontrarlo, por el momento, no desesperamos entonces de hallar otro y con gran optimismo lo buscamos en el sitio de Las Carrikeras, obteniendo el feliz resultado que esperábamos y que compensa con creces nuestro desvelo. = 4º Que para lograr este nuevo abastecimiento, que representa la economía de 9.000 metros de línea, ya que la distancia que hay desde él hasta el depósito de Máximo es de 6.800 metros, no ha dudado esta empresa en realizar el esfuerzo máximo en relación con sus disponibilidades económicas, invirtiendo en los trabajos de abastecimiento la suma de ochenta y cinco mil pesetas.

5º Que a la tubería que hay instalada en este punto puede calcularse aún una larga duración, ya que por su altura y menor distancia no ha tenido que soportar las enormes presiones que el resto del tendido. = 6º Que siendo muchos los elementos eléctricos de nuestra actual elevación, inservibles, por estar calculada con arreglo a la línea de fuerza abastecedora que es de 15.000 H. V., al no poderse adaptar a la que ha de suministrar la corriente a este nuevo pozo por llevar el voltaje a 30.000, a más de ser de todo punto imposible llevarla sin tener antes garantizado el servicio, no es obligado hacer una nueva instalación de los materiales que no son aptos para este voltaje. = 7º Que debido a las frecuentes averías que se producen en la tubería, desde Basset a los Pozos principalmente, es necesario hacer con toda urgencia este cambio de abastecimiento para que el pueblo tenga garantizado el servicio, pues caso contrario, aún a pesar de los esfuerzos que realice esta Sociedad, le será imposible, en muchas ocasiones, dar continuamente el agua que se precise. = 8º Que siendo limitados los ingresos de esta industria y no pudiendo hacer frente a los gastos que representaría este cambio de instalación, para los que hemos de recurrir también a un crédito Bancario, me dirigiendo a ese Excmo. Ayuntamiento de su digna Presidencia, como principal interesado en buscar una rápida solución a este importante problema de vital importancia para todos, en **Solicitud** de que autorice a esta Sociedad, para elevar con carácter transitorio, el canon de evacuación en un 30%, cuya suma será destinada totalmente a la amortización de todos los gastos que supongan las

22

Obras de captación, motores, transformador, red eléctrica y cuantos otros sean necesarios hasta la puesta en marcha del pozo abierto en el sitio denominado Los Carrizeros, para abastecimiento de agua potable a esta población. = No dudamos el ser atendidos y en encontrar de esa Corporación Municipal la cooperación que precisamos para dar cima a estas importantes obras que a todos nos afectan. = Dio gracias su vida muchos años. = Mausanara nueva de abril de 1946. = El Presidente del Consejo de Administración. = M. Cava = Firmado y rubricado."

Se discutió sobre el asunto por los señores y se tuvo a la vista el acuerdo tomado por esta Corporación en 31 de enero del año actual con motivo del informe que hubo que emitir en el expediente que se instruyó por la Delegación Provincial de Industria a petición de la Sociedad que pedía aumento en las tarifas de agua y el del canon de evacuación y en cuanto a éste se le autorizó lo aumentarían en un cincuenta por ciento; se tuvieron también a la vista un ejemplar de las Ordenanzas vigentes ya con el aumento antes referido, intervinieron en la discusión los Sres. Maso, López de la Mausanara, Espinar Alvar, y por último el Sr. Alcalde, y que, con el fin de ayudar a la Sociedad de Aguas Potables y Acantallado a resolver el agudo problema del abastecimiento de agua de esta ciudad y con ello, el que la Sociedad pueda hacer frente a la amortización de intereses y capital necesario para la ejecución de las obras que en dicha instancia se hace constar; acordaron por unanimidad autorizar a dicha Empresa a que sobre el importe actual de canon de desagüe o evacuación, se eleva un 30%. A este efecto, la Sociedad de Aguas Potables,



### Sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 26 de julio de 1947

En la ciudad de Mausauares a diez y seis de julio de mil novecientos cuarenta y seis siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Rabadaín, los señores Don Daniel Maeso Criado y Don Manuel López de la Mañana y Rubio Mausauares, primero y tercer tenientes de Alcalde, y los Srs. Pastores Don Félix Espinuar Alises, Don Carlos Ferrero Doualbes, Don Juan Bautista Ferrero Louca, y Don Manuel Saldaña Barriosa, asistidos de su Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria.

#### Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia de orden de la misma de lectura al borrador del acta anterior el cual fué aprobado por unanimidad y acordado su transcripción a su libro correspondiente.

#### Boletines y correspondencia

Seguidamente di cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia habida, quedando los señores enterados.

#### Cuenta de gastos

A continuación di cuenta de la relación de gastos por servicios municipales y que formula la Intervención de Gastos, la cual está debidamente informada y en sentido favorable por la Comisión de Hacienda: Los señores, después del examen de las mismas y los justificantes que acompañan, acuerdan aprobarla y que en su día se libren por el Sr. Ordenador de

quedará obligada a pasar trimestralmente al Ayuntamiento, nota bastante de los ingresos que vaya obteniendo del treinta por ciento de aumento del canon de desagüe, y otra de los gastos realizados y que vayan efectuándose en el nuevo pozo de los Bañiceras, hasta la puesta en marcha del mismo para el abastecimiento. Estos datos servirán para saber en cada momento la situación económica de la Sociedad con referencia a este extremo, advirtiéndose a esta, que las obras a que este acuerdo se contrae, deberán estar terminadas en el plazo improrrogable de un año a contar desde esta fecha, pasado el cual, si no se hubieron ejecutado las obras, quedará este aumento del treinta por ciento sin valor ni efecto alguno.

Seguidamente di cuenta del anteproyecto del presupuesto de gastos para el año 1947 que formula el Secretario de la Corporación y que asciende al importe total de 1.670.000 pts.: Los señores después de examinado el mismo, acuerdan aprobarlo.

Como no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes la que como Secretario certifico.

Anteproyecto presupuesto gastos año 1947.

Don Calero  
M. Saldaña  
Félix Espinuar  
Daniel Maeso  
Manuel López  
Carlos Ferrero



pagos las cantidades que a continuación se detallan y a los señores que se expresan:

A la Imprenta Pacheco por bando impresos de la Alcaldía = 130 pbs. = A Ceresa Sánchez por causas para soldados de Intendencia = 54 pbs. = A Foto Alinari por 14 ampliaciones de fotografías de edificios reconstruidos desde la liberación para su comisión a una Exposición de Madrid = 1.110 pbs. = Al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Ciudad Real con el Interventor y Depositario municipales a gestionar asuntos de interés municipal = 35 pbs. = A Sr. Carmen Féve, donativo del Ayuntamiento al Orfido de Anciano de Damiel = 35 pbs. = A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la oficina de la Guardia municipal = 39'65 pbs. = A J. Alcáide por 3 botijos para la misma oficina = 15 pbs. = A Juan B. Billo por material y mano de obra en la instalación de alumbrado en los Alcuarios de Paseos = 39'10 pbs. = A Eléctrica Centro España por alumbrado público ordinario del mes de Junio = 1.609'60 pbs. = A la misma por alumbrado público extraordinario en el mismo mes = 904'86 pbs. = A la misma por alumbrado en el mismo mes de la vivienda del Conserje del Gran Teatro y Cuartel de la Guardia Civil = 27'53 pbs. = A Pedro F. Pacheco por 5 litros de estal para el Matadero municipal = 45 pbs. = A José Fernández por material impreso para la Administración de Rentas municipales = 393 pbs. = A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Secretaría municipal = 31'60 pbs. = A la misma por igual concepto para la Intervención municipal = 85 pbs. = A Manuel Morell por 8 botijos para las dependencias municipales = 35 pbs. = A Pedro Del-

gado por arreglo de una silla de las oficinas municipales = 10 pbs. = A Manuel Gauo por 24 escobas para limpieza de oficinas y dependencias municipales = 36'75 pbs. = A Pedro F. Pacheco por 3 litros de estal para el Cementerio municipal = 17'50 pbs. = A Don Ramiro Tadeo Pacheco por servicios de Curulista a enfermos pobres = 45 pbs. = A D. Juan J. Gómez por servicios de Odontólogo a enfermos pobres = 180 pbs. = A varios socorros y conducción a pobres transeúntes = 88 pbs. = A José Díaz por socorro para su ingreso en el Hospital de Valdepeñas = 8 pbs. = A Eléctrica Centro España por alumbrado de la Comandancia y dependencias militares en junio = 106'37 pbs. = A Manuel Morell por 3 persianas para la Comandancia militar = 142'80 pbs. = A Francisco Alvarez por alquiler del local ocupado por la Comandancia militar en junio = 130 pbs. = A varios por cuotas de Subsidio familiar a empleados y obreros municipales en Junio = 1.815'50 pbs. = A Mariano Bón por material y repertorio para la Banda municipal = 32'95 pbs. = A la Imprenta Pacheco por igual concepto = 38'25 pbs. = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en edificios municipales = 50 pbs. = A Manuel Gómez por 12 brochas para blanqueos de edificios = 18'50 pbs. = A Pedro F. Pacheco por pinturas y efecto de droguería para edificios municipales = 26'15 pbs. = A Pabél Paritán por arreglo de herramientas para Paseos y arbolado = 9 pbs. = A Eduardo G<sup>a</sup> Féve por arreglo de cubos para Paseos y arbolado = 23 pbs. = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en el blanqueo de la Plaza de Coros = 464'35 pbs. = Al Capitán Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación:

Limpieza de la vía pública = 588'40 pbs. = Bino

pieza del Cementerio municipal = 79'80 p/b. = Recojer tierras en varias calles y extracción de arena y grava = 456 p/b. = Reparación del camino de la Plaza de Cors = 138'60 p/b. = Custodia y entretenimiento del arbolado y Pisos públicos = 736'40 p/b. =

Cuentas del 2º trimestre del año en curso.

Doy lectura a las cuentas del segundo trimestre del año en curso que formula el Sr. Depositario, las cuales están debidamente informadas. Terminada la lectura de las mismas, los señores las aprueban por unanimidad y dichas cuentas arrojan el resumen siguiente:

Existencias fin trimestre anterior	35.374'23
Ingresado en el 2º trimestre 1946	379.693'23
Total	404.967'46

Pagado durante el mismo	352.457'42
Quedan para el trimestre siguiente	52.510'04

Instancia de Juan Ant. Nieto Márquez

De cuenta de la instancia de Juan Antonio Nieto Márquez Alegria que da cuenta se le ha muerto una mula como acredita con el certificado que acompaña y pide se le dé de baja en el padrón que se lleva en la Administración de Rentas municipales. Los señores acuerdan acceder a lo solicitado por Juan Antonio Nieto Márquez y que se comuniquen a Rentas municipales para que se le dé de baja en el padrón.

Instancia de Angel Marcano Yara

De cuenta de la instancia de Angel Marcano Yara en la que pide se rectifique un recibo que le han presentado del impuesto de Utilidades de 1945 a nombre de Herederos de Alfonso Muñoz por la casa que poseían estos en la calle Rosado n.º 1; Les el informe que ha

Instancia de Manuel Morell

emitido la Comisión de Hacienda, y una vez terminada la lectura se acuerda por unanimidad pasar suyo el informe de la Comisión de Hacienda y en consecuencia que se anulen los recibos extendidos a nombre de Herederos de Alfonso Muñoz en el Reparto de 1945 y se extiendan otros a nombre de Angel Marcano Yara por la cantidad de 130'78 p/b. cuota que corresponde a las utilidades gravables por la propiedad de la casa sita en la calle de Rosado n.º 1 y que quede sin efecto el procedimiento de apremio que se le seguía, comunicándose este acuerdo al interesado y al Administrador de Rentas municipales.

A continuación de cuenta de la instancia que dirigia Manuel Morell Sánchez, el cual solicita se anulen los recibos y recargos puestos a nombre de su padre que falleció el 6 de julio de 1936 y se extiendan otros nuevos por lo que correspondía a su madre. Doy lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda a la instancia del Sr. Morell Sánchez, terminada esta los señores acuerdan por unanimidad que se anulen los recibos extendidos a nombre de José Morell Escalante en el Reparto de Utilidades de 1945 y se le extiendan otros nuevos a nombre de Manuel Morell Sánchez por la cuota anual de 121'38 p/b. que es lo que corresponde a las utilidades gravables por la contribución industrial del negocio que explota, que se comuniquen este acuerdo al interesado y al Administrador de Rentas municipales.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores

asistentes, la que como secretario certifico

~~San Esteban~~

Samuel Masero

~~M. Saldana~~

Manuel Lopez

~~Juan Lopez~~

Carlos Ferrero

~~J. J.~~

~~J. J.~~

Sesión ordinaria celebrada en 5ª convocatoria  
 el día 23 de julio de 1946

En la ciudad de Mausauares a veintitres de julio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas cincuenta y cinco minutos, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Rabado, los señores D. Daniel Masero Criado, y don Manuel López de la Mausauara y Rubio Mausauares, primero y tercer teniente de Alcalde, y los señores D. Juan Bautista Ferrero Louca, D. Manuel Saldaña Caruana, D. Félix Espinar Olives, y D. Carlos Ferrero Pousale, asistidos de mi el Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, de orden de la misma se leyó al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Seguidamente di cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Co-

Cuenta de gastos

tado y la provincia, así como de la correspondencia hablada, quedando los señores enterados.

A continuación di lectura a la relación de gastos por servicios municipales que formula el Sr. Interventor, la cual me fue informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y una vez examinada por los señores, se acordó aprobarla y que por el Ordenador de pagos se libren las cantidades que en la misma constan a los señores siguientes:

A la Compañía Telefónica por abono al servicio de teléfonos en Julio = 178'80 pbs. = A la misma por conferencias telefónicas de la Alcaldía en junio = 45'90 pbs. = A la misma por servicio de teléfonos en las oficinas de Abastecimientos = 73'80 pbs. = A la misma por igual concepto en el Hospital Civil = 31'60 pbs. = A la misma por igual concepto en la Comandancia y dependencias militares = 75'50 pbs. = A Revista de Espiritualidad por suscripción del Ayuntamiento = 30 pbs. = A Sr. Manuela Puente por donativo limosna al Convento de Cunitarias de Audisjorn = 35 pbs. = A Juan La Billo por material y mano de obra en instalaciones de alumbrado público extraordinario = 48'40 pbs. = A D. Rafael Ponce por sus servicios en la fiscalización del arbitrio sobre fabricación de alcohol vinicos, en el 2º trimestre de año actual = 152'86 pbs. = A Antonio Enrique por 3 orillos de tramilla para la Secretaría municipal = 3 pbs. = Al Banco Español de Crédito por derechos de custodia de Valores depositados en el primer semestre del año actual = 31'50 pbs. = Al Farmacéutico Don Antonio Ofuchén por medicinas suministradas a enfermos pobres, en Junio = 9'853'85 pbs. = Al mismo por medicinas y material sanitario suministrado a la Casa de Socorro = 5'80'85 pbs. = A Maria

Matas, socorro a pobres transeuntes = 7 pbs = A varios, socorros de viaje a enfermos pobres para ingresos en el Hospital y Dispensario antituberculoso Provincial = 46 pbs = A D. Emilio Bernabeu por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social, en el mes actual = 150 pbs = A Fernando Gallego por 500 kilos de cal para blanqueos de la Plaza de Cortes = 135 pbs = A Pedro Selgado por trabajos de carpintero en el mismo edificio = 186 pbs = A Miguel Muñoz por obras para limpieza de los Paseos = 37'80 pbs = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en el blanqueo de la Plaza de Cortes = 455 pbs = Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 563'20 pbs Limpieza del Cementerio municipal = 50'40 pbs = Extracción de arena y grava para obras de pavimentación = 385'60 pbs = Reparación del camión de la Plaza de Cortes = 130'80 pbs = Custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos públicos = 644'80 pbs =

Acuerdos mes de junio

Liquidamente de lectura al extracto de acuerdos tomados en el mes de Junio y que es formulada de acuerdo con la Ley Municipal vigente. Los señores acuerdan prestarle su aprobación y que un ejemplar se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por si tiene a bien el ordenar su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nombrando testigos para los exptes. prórroga quintos 1947

De conformidad con el vigente Reglamento de Reclutamiento, la Corporación acuerda nombrar testigos para los expedientes de prórroga de primera clase en el recuento de 1947 a los señores siguientes: Comas Bobans López de la Manana, de 47 años, casado, carretero, con domicilio en la calle López n.º 13, padre del mismo Agui-

Lozano Fernández Arroyo; Julián Sánchez-Migallón León, de 54 años, casado, talabartero, con domicilio en la calle de la Cárcel n.º 11, padre del mismo Julián Sánchez-Migallón Albeda; y Miguel Iglesias Albautra, de 46 años, casado, empleado, con domicilio en la calle de la Paz n.º 3, padre del mismo Hermógenes Iglesias López.

Designando al Plador para los quintos de 1947

Di cuenta del oficio del Comandante Militar de esta plaza en el que participa que para tallar a los mozos del recuento del año 1947 han designado a un Sargento de la 1ª Unidad de la Maestrana de Artillería de Madrid, quedando los señores enterados y conformes con tal designación.

Instancia de Antonio Rivas

Di cuenta de la instancia que dirige al Ayuntamiento Antonio Rivas Muñoz sobre reclamación del Presupuesto de Utilidades así como de lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda: Los señores acuerdan por unanimidad de conformidad con el informe de Hacienda, anular los recibos extendidos en el Reparto de 1945 a nombre de Antonio Rivas Muñoz y que se extiendan otros a nombre del mismo por la cantidad de 173'91 pbs que es lo que le corresponde a las utilidades que se le calculan, una vez hechas las deducciones de las que tenía fijadas en la hoja de estimación de utilidades, y que quede sin efecto el procedimiento de apremio.

Instancia de María Cuarteros

Di cuenta de la instancia que dirige María Cuartero Sánchez suplicando se anulen los recibos extendidos a nombre de su esposo Vicente García Saavedra Maroto y al informe emitido por la Comisión de Hacienda en la dicha instancia: Los señores acuerdan por unanimidad el que se anulen los recibos extendidos en el reparto de 1945 a nombre de Vicente García Saavedra Maroto, por ser cierto des-

pareció hace tiempo de esta ciudad, dejando abandonada y en la mayor miseria a su esposa María Cuartero Lanchas y seis hijos.

Instancia de Fermín Pallego

De cuenta de la instancia que dirige al Ayuntamiento Fermín Pallego Dolas, viuda de Luis Muñoz Herrador sobre rectificaciones en los recibos de utilidades del año 1945, así como al informe emitido por la Comisión de Hacienda: Los señores acuerdan se anule el recibo que figura bajo el número 5105 a nombre de Luis Muñoz Herrador en el Reporte de 1945 y que se extienda otro a nombre de la viuda de la viuda de Luis Muñoz Herrador por la cantidad de 10.400 pt. que es lo que le corresponde por la propiedad de la casa sita en la calle Toledo, acordándose asimismo quede sin efecto el procedimiento de apremio.

Otorgando subvenciones para premios del D. I.

Los señores acuerdan subvencionar con 300 pt. para pago de los premios de la exposición que el día 18 del actual tuvo lugar en la Delegación Local del Frente de Juventudes y cuya cantidad se abonará del artículo y capítulo correspondiente.

Acordando información en el periódico "Guía"

Por el Sr. Alcalde se hizo saber de que le había visitado el corresponsal del periódico "Guía" editado por los estudiantes españoles y había contratado la inserción de una información de esta población por el importe de quinientas pesetas, y había convenido con el mismo que dicha cantidad no se cobrase hasta primeros del próximo mes de noviembre: Los señores acuerdan en todas sus partes lo hecho por el Sr. Alcalde y acuerdan que las referidas quinientas pesetas sean abonadas en su día del

visitando a los corresponsales del diario "Pueblo"

artículo y capítulo correspondiente del presupuesto ordinario de gastos.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de que como estaban próximas la celebración de las fiestas que se celebran en la primera decena de agosto, le había visitado el corresponsal del Diario de la noche de Madrid llamado "Pueblo" para que como en años anteriores se hiciese una información en el mencionado periódico: Los señores acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para que firme el contrato de publicidad con el mencionado diario y por la cantidad de 500 pt. como el año pasado.

Expedite de provisión de plazas vacantes de subalternos

Por mi el Secretario doy cuenta del estado del expediente ordenado instruir para provisión en propiedad de las plazas vacantes de subalternos de este municipio, así como del informe que en cumplimiento de lo ordenado por la Corporación en su sesión del dieciocho de junio último he redactado; terminada la lectura del mismo, los señores acuerdan hacer suyo el informe del Sr. Secretario y que de acuerdo con su dictamen se extiendan los edictos correspondientes anunciando las plazas en las condiciones que determinan la Ley de 25 de agosto de 1939 y ordenes complementarias del mismo año y 16 de agosto de 1940, y que una certificación de este acuerdo se estampase en el expediente de su razón.

Oyendo no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes a la que como Secretario certi-

fisco. *[Signature]* Daniel *[Signature]*  
*[Signature]* Manuel *[Signature]*  
 Carlos Ferrera *[Signature]*  
*[Signature]* Manuel Lopez *[Signature]*

Sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 30 de julio de 1946.

En Mausauares a treinta de julio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las doce y treinta minutos, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Don Daniel Maeso Criado primer Teniente de Alcalde por encontrarse en viaje oficial el Alcalde propietario, los señores Don Manuel López de la Mausauara y Rubio Mausauares, tercer Teniente de Alcalde y los señores D. Juan Bautista Ferrera Cauca, Don Manuel Saldaña Carmona, Don Félix Espinosa Alises, y D. Carlos Ferrera Ponceales, asistidos de un el Secretario de la Corporación, y asistió también el Sr. Interventor de Fondos Don Angel Cercero Becú, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, de orden de la misma dictada al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y

Seguidamente di cuenta de las des-

correspondencia

Oficio Aguas Potables

posiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, así como de la correspondencia habida, muy especialmente del oficio que dirige el Administrador de Aguas Potables y Alcantarillado de Mausauares y que dice como sigue:

"Eusebio el honor de acusar recibo a su alto escrito n.º 3091 de 19 del de, sobre nuestra solicitud del aumento transitorio en el canon de evacuación para atender a los gastos del nuevo pozo de Los Carniceras.

Por el vemos hemos sido atendidos en nuestra justa petición, dándoles nuestras más expresivas gracias y quedando obligados a poner en ejecución nuestro máximo esfuerzo para conseguir la puesta en marcha de este nuevo manantial antes del plazo que nos señalaban.

Ahora bien, como en todas cuantas peticiones de materiales que viene haciendo la Sociedad, le son aceptadas a base de servirlos dentro de seis meses aproximadamente, y por ello vemos las dificultades que tienen las Casas suministradoras para atender las demandas de sus clientes, no dudamos que, en caso de retraso por motivos ajenos a esta entidad, prorrogarian el plazo fijado y no culparian a quien tiene tantos y aún más deberes, si cabe, que ese Excmo. Ayuntamiento de su digna Presidencia, en ver normalizados los servicios.

Comamos buena nota del extracto trimestral de esta cuenta que hemos de remitirle y que con el mayor gusto le facilitaremos.

Dios guarde su vida muchos años. Mausauares 24 de julio de 1946. Quedando los señores enterados.

Cuenta de

Soy cuenta a continuación de la relación

gas los

de gastos habidos en la semana, la cual viene in-  
formada favorablemente por la Comisión de H.a.  
cienda aprobándose la misma por unanimidad  
y que por el Sr. Ordenador de Pagos se libren  
Las cantidades que tienen que percibir los señores  
que a continuación se expresan:

A los oficinas de Telégrafos por un telegrama expedido por la Alcaldía = 3'55 pbs. = A Cesara Sanchez por camas ocupadas por Soldados de Tendencia = 148 pbs. = A la Herica S. A. por prima de contraseguro de incendios de edificios municipales = 328'70 pbs. = A Juan Luis Billo por material y mano de obra en el alumbrado público extraordinario = 140'40 pbs. = A Francisco Camacho por sus servicios en la vigilancia de plagas del campo en el mes actual = 134 pbs. = A Ramón Camacho por lavados de paños de limpieza de la Admón. de Rentas en el primer semestre último = 15 pbs. = A Eduardo L<sup>o</sup> Pérez por trabajos de fontaneros en las instalaciones de aguas de Escuelas nacionales = 100 pbs. = A Coluca Hermanos S. A. por 33 litros de alcohol para el Laboratorio municipal = 330 pbs. = A Alfonso Fernández, socorro como pobre transeunte = 5 pbs. = A Manuel Garrido, socorro de viaje como enfermo pobre para su ingreso en el Manicomio provincial = 15 pbs. = A Alfonso Pómes y Fabriciano Pérez, por gastos de viaje a Ciudad Real conduciendo a un demente pobre = 66'35 pbs. = A D<sup>o</sup> Rosario Sánchez-Blanco por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social = 150 pbs. = A Reyes Ruiz por limpieza de la Academia de la Banda municipal en Junio último = 7'50 pbs. = A Benigno Fernández por reparación de instrumentos

Distribución  
fondos mes de  
agosto

Expte. habilitación créditos

Expte. Guardias José López  
Delio Crespo

de dicha Banda = 65 pbs. = A Francisco Calero por reparación de sillas de la Plaza de Cort = 14 pbs. = A Pedro Delgado por igual concepto = 17'50 pbs. = Al mismo por pintura y reparación de puertas en la Plaza de Cort = 108 pbs. = Al mismo por una palomilla para el depósito de agua de la Alamedilla = 8 pbs. = A Vda. de Francisco Pacheco, por un cesto de mimbre para obsequio al Caudillo a su paso por ésta = 36 pbs. = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en la Plaza de Cort = 364 pbs. = A Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 490'80 pbs. = Limpieza del Cementerio municipal = 60'40 pbs. = Preparación del Ruedo de la Plaza de Cort = 318'20 pbs. = Limpieza de cunetas y extracción de arena y gravas = 360'40 pbs. = Custodia, limpieza y riego del arbolado y Párcos públicos = 391'80 pbs. =

Seguidamente di cuenta de la distribución de fondos para el mes de agosto próximo formulada por Intervención, la cual fue aprobada por unanimidad.

Do yo cuenta del segundo expediente de suplemento y habilitación de créditos con cargo al sobrante de la liquidación del año 1945, y que asciende en total a 262'896'00 pbs. cuyo expediente ha sido informado favorablemente por los señores Secretario Interventor y Comisión de Hacienda y durante el plazo de exposición al público no se ha presentado reclamación alguna, aprobándose por unanimidad el mencionado expediente.

Seguidamente doy cuenta del expediente instruido a los Guardias municipales José López Enrique, Félix Crespo López y Simón

y Simón Bde Arroyo

Fernández Arroyo Muñoz, por supuestas faltas cometidas en el desempeño de sus funciones y dar lectura al informe-propuesta que hace el Jefe Interventor del mismo: Los señores acuerdan por unanimidad elevar a acuerdo dicho informe-propuesta y en su consecuencia se dicta la siguiente resolución: Sobreser libremente al Guardia Limón Fernández Arroyo Muñoz, por entender no ha cometido falta alguna y que sea repuesto en su cargo abstuviéndosele el tiempo que ha estado suspendido; imponer a los Guardias municipales José López Enrique y Félix Crespo López, la corrección disciplinaria de suspensión de empleo y sueldo durante un mes por las faltas de tardiosidad y celo comprobadas en el expediente; Asimismo acuerdan que se notifique este acuerdo a los interesados, al Sr. Interventor de Fondos municipales, y una certificación del mismo se estampé en el expediente de su razón.

Subvención a Antonio Iniesta

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que ha sido visitado por nuestro paisano el célebre pintor Antonio Iniesta que piensa instalar una exposición de sus cuadros en el edificio de la Delegación Local de Educación y Descanso, y proponía a sus compañeros que teniendo en cuenta la gran labor artística de dicho Sr. Iniesta, dicha exposición fuese patrocinada por el Ayuntamiento y subvencionada con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas para los gastos de instalación de la misma: Los señores acuerdan por unanimidad, el patrocinar la exposición de cuadros del eminente artista Antonio Iniesta, que ha de tener lugar en el local de la Delegación de Educación y

Instancia de Doña María Serrano

Descanso durante los días de la próxima feria. Seguidamente di cuenta del informe que ha emitido la Comisión de Hacienda en la instancia de Doña María Serrano Boucales y una vez terminada la lectura los señores hacen surto dicho informe y en su consecuencia se acuerda se anulen los recibos 6589 y 6588 del Repartimiento de 1945 extendidos a nombre de María Serrano Boucales y Antonio Serrano Parcia-Pao, y se extiendan otros nuevos a nombre de María Serrano Boucales por la cantidad de 111.46 pbs. que es lo que le corresponde a las utilidades que se le estiman por la Comisión y se le fijan en 5020.83 pbs. y que quede sin efecto el procedimiento de apremio por estar presentada la instancia dentro del ejercicio 1945. Asimismo acuerdan se le comunique este acuerdo a la interesada y a la Administración de Rentas municipales.

Contrato Emisor Radio E. Real

Por último se acordó por los Sres el ratificar y aprobar en un todo el contrato formado por el Sr. Alcalde accidental con la Emisora de Radio Ciudad Real, por la radiación de cuatro emisiones dedicadas a nuestras ferias y fiestas y por la cantidad de trescientas pbs. (300 pbs.) como se viene haciendo todos los años.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, entendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de la que como Secretario certifica.

José López Enrique

M. Saldaña



Carlos Ferrero

Manuel Lopez

Sesión ordinaria celebrada en 2<sup>a</sup> convocatoria el día 8 de agosto de 1846.

En la ciudad de Manzanera a ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las doce y cuarenta y cinco minutos, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Rabadau, los señores Don Daniel Maeso Criado y Don Manuel Bóves de la Manzanera y Rubio Manzaneros, primero y tercer Teniente de Alcalde, y los Sres. Doctores Don Juan Bautista Ferrero Conca, Don Manuel Saldaña Parra, Don Félix Espinar Olives, y D. Carlos Ferrero Louvales, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, asistidos de mi el Secretario de la Corporación.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, de orden de la misma, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Di cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia habida, quedando los señores enterados.

Cuenta de gastos

A continuación doy cuenta de la relación de gastos por servicios municipales formulada por Intervención, y la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda,

acordándose por unanimidad el prestarle su aprobación y que por el Ordenador de pagos se libren en su día el importe de sus facturas a los señores siguientes:

A Hijos de Alfonso G. Cabro por alquiler del local ocupado por las mesas del Mercado, en julio = 40 pbs. = A Florentino Merino por 98 escobas de caña para limpieza del Matadero = 117'60 pbs. = A Joaquín Ariza por un ejemplar del manual de legislación del impuesto de consumos de lujo para Secretaría = 17' pbs. = A Manuel Morill por cuerda para las persianas del Palacio municipal = 30 pbs. = A José Díez por sus servicios en la contabilidad y depositaria de fondos de la oficina de Abastos en el mes de Julio = 350 pbs. = A varios, socorros a pobres transeúntes = 40 pbs. = A Josefa Rodríguez por socorros de viaje para su ingreso en el Dispensario provincial antituberculoso = 10 pbs. = A Dolores Raso por jornales de limpieza de la Comandancia militar, en Julio = 54 pbs. = A la Revista "Harmonía" por material para la Banda municipal = 7'50 pbs. = A Manuel Gómez por 12 brochas de esparto para blanqueos de edificios = 18'30 pbs. = Al periódico "Luz" por inserción de un anuncio de las ferias y fiestas locales = 1000 pbs. = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en el blanqueo del depósito de caños y sótanos del Palacio municipal = 362 pbs. = Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 467'40 pbs. = Limpieza del Cementerio municipal = 50'40 pbs. = Reparación de empedrado en la calle Monjas y extracción de arena y grava = 495'70 pbs. = Reparación del camino de los cinco puentes = 397'30 pbs. = Custodia y entretenimiento del arbolado y Pasos públicos = 733'40 pbs. =

Cuenta de  
ingresos

Seguidamente doy cuenta de la relación de ingresos formulada por la Administración de Rentas, por lo cobrado en el mes de julio último por todos conceptos, la cual ha sido informada favorablemente por la Intervención municipal y Comisión de Hacienda, acordándose por los señores el aprobar dicha relación que importa 77.899'91 pta.

Instancia de  
Antonio León

De cuenta a continuación de la instancia que dirige Antonio León Marañón, empleado en arbitrios municipales, en la que solicita se le conceda un donativo para la adquisición de una piqueta artificial por habersele roto la que tenía: Los señores acuerdan pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Subvención a  
la Caseta

Los señores acuerdan el subvencionar a la Junta organizadora de la Caseta que se ha instalado en el Real de la Feria, con una cantidad igual al déficit que puedan tener para cubrir los gastos de la instalación.

Subvencionar al  
equipo de 1<sup>o</sup> División, suso cubri-  
ra gastos

El Sr. López de la Maucauara como presidente de la Comisión de Festejos, hace saber a sus compañeros de comisión que en el partido de foot-bal que tendrá lugar el día 10 del actual y en el que se había traído un equipo de fuera con elementos de los equipos de 1<sup>o</sup> División, el propomía se acordase por la Corporación el que una vez celebrado el mismo, si dicha junta no cubriera gastos se le subvencionase con la diferencia hasta cubrirlos: Los señores hacen suya la propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Festejos y la convierten en acuerdo definitivo.

Satisfacer a la  
Imp. Riquelme, imp-  
programas

Se acuerda por último el satisfacer a la Imprenta Rodríguez la cantidad de 710 pta. por la confección de los programas ofi-

ciales de ferias y fiestas

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de la que como Secretario certifico.

José Calero

Samuel Maso

M. Saldana

Carlos Ferrero

Felipe Espinosa

Manuel López

José Luca

Felipe Espinosa

Sesión Ordinaria celebrada en 5<sup>a</sup> convocatoria el día  
05 de agosto de 1946

En la ciudad de Maucauara a trece de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y diez minutos se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Rabadañu, los Sres. siguientes: Don Daniel Maso Criado, Don Manuel López de la Maucauara y Rubio Maucauara, primero y tercer tenientes de Alcalde, y los Señores Don Manuel Saldana Carmona, Don Carlos Ferrero González, Don Juan Bautista Ferrero Conca, y Don Félix Espinosa Alises, asistidos de mi el Secretario de la Corporación Don José Luca, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, de orden de la misma, di lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y acordada su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y  
correspondencia

A continuación doy cuenta de la correspondencia habida en la semana, y de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, y una vez terminado de dar cuenta se hace saber por el Sr. Alcalde a sus compañeros, que debido a la gestión realizada por el directamente en el Ministerio de Hacienda en Madrid, se ha aprobado el fijar el límite máximo de compensación municipal a este Ayuntamiento en la cuantía de = 585.592' 01 pbs. = y asimismo se ha dado la orden para que por la Delegación de Hacienda de la provincia, se abonare a este Municipio a cuenta del cupo que le corresponde en el primero y segundo trimestre del actual ejercicio la cantidad de 117.118' 42 pbs.; disposiciones que han salido en el Boletín Oficial de la provincia n.º 95 de fecha 9 del actual y que según carta del Agente en la Capital ya las tiene cobradas: Los señores quedan enterados y ven con agrado la gestión hecha por su Alcalde porque era de los contadísimo pueblos de esta provincia cuyo expediente aún no había sido resuelto por el Ministerio de Hacienda.

Cuenta de  
gastos

Seguidamente di lectura a la relación de gastos por servicios municipales que formula la Intervención y que viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores, una vez examinados los justificantes de dichas cuentas, acuerdan por unanimidad el prestar su aprobación y que por el Sr. Ordenador de pagos, se les libre a los señores siguientes las cantidades que se les adeudan y por los conceptos que dicen los justificantes:

Al amario oficial del Ministerio de

Hacienda por un ejemplar de 1945-46 = 200 pbs. =  
A Pedro Delgado por reparación de mesas del Mercado y construcción de 3 nuevas mesas = 760 pbs. = A José Fernández por material impreso para la Administración de Rentas = 96 pbs. = A Francisco Peña por un ejemplar de la Enciclopedia Jurídica para la Secretaría municipal = 210 pbs. = A Manuel Cano por jabón para limpieza de oficinas y dependencias municipales = 30'30 pbs. = A Sebastiana Pallego y otra por jornales de limpieza de oficinas y dependencias municipales = 155 pbs. = A la Sociedad "Aguas Potables y Alcantarillado de Maucaneres" por suministro de aguas y alcantarillado en el primer semestre = 4.552' 56 pbs. = A Eduardo S.ª Ferrer por trabajos de fontanero en las instalaciones del Palacio municipal = 52 pbs. = A Cauca Hermanos por 92 litros de alcohol para la casa de socorro = 330 pbs. = A varios socorros a pobres transeúntes = 13 pbs. = A Fray Manuel de Bontoria por suscripción al ropero de Caridad en el mes de julio = 300 pbs. = A D. Francisco Álvarez por alquiler del local ocupado por la Comandancia militar, en Julio = 130 pbs. = A Hija de M. Labera por material para la Banda municipal = 115' 50 pbs. = A Antonio Sánchez Migallán por 400 kilos de patatas para la comida dada a los pobres el día 8 del actual = 500 pbs. = A Alfonso Camacho por una caja de cigarrillos para el Salco presidencial en las corridas de toros de la Feria = 146' 25 pbs. = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en el claustro de edificios municipales = 537 pbs. = Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 605' 80 pbs. = Limpieza del Cementerio municipal = 50' 40 pbs. = Extender arena en la Plaza de Cord = 147 pbs. = Reparación del empedrado en la

calles Noujas y otras y extracción de arena y grava  
- 601'60. pto. = Custodia y entretenimiento del arbolado  
y Pasos públicos = 889 pto. =

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las  
doce horas y veintinueve minutos, extendiéndose la  
presente acta, que firman los señores asistentes, de  
la que como Secretario certifico.

José Calero

Severino Maeso

M. Saldana

Carlos Terrero

Manuel Lopez

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el  
día 22 de Agosto de 1816.

En la ciudad de Manzanara a veintidós  
de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, siendo  
las doce horas y veinte minutos de su día, se reunieron  
en esta Casa Capitular bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don José Calero Rabadán, los señores Don  
Daniel Maeso y Criado, y Don Manuel López de la  
Manzanara y Rubio Manzanara, primero y tercer Con-  
de de Alcalde, y los señores Pastores Don Juan Bautista  
Terrero Comca, Don Manuel Saldaña Carmona, Don  
Téliz Espinar Alises, y Don Carlos Terrero Comca,  
al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria  
en segunda convocatoria, asistidos de mi el Secretario  
de la Corporación.

Declarada abierta y pública la sesión por

Acta anterior

la Presidencia, de orden de la misma, di lectura al ac-  
ta de la sesión anterior, la que fué aprobada por una-  
nidad y acordada su transcripción al libro correspon-  
diente.

Boletines y  
correspondencia

Saluda del Sr.  
Alcalde de Ceuta

Seguidamente di cuenta de las disposiciones  
insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia,  
y de la correspondencia quedando los señores enterados.

Di lectura del saluda que dirige el Alcal-  
de de Ceuta a este Ayuntamiento, en el que le participa  
que estando próxima la Coronación de la Patrona de  
dicha ciudad conocida por la Virgen de Africa que fué  
la que protegió el glorioso paso del conroy de la victoria  
por el Estrecho, sin el cual probablemente no hubiera  
sido posible el triunfo de nuestras invictas armas, y  
rogaba se aportase un donativo a la suscripción que  
con carácter nacional ha abierto aquel Ayuntamiento  
para los gastos de la corona y que esperaba el que la  
totalidad de los Municipios españoles aportase su cuota  
para el justo homenaje a tan excelsa Virgen que en  
todo momento ha velado por nuestra querida Patria: Los  
señores acuerdan por unanimidad el que por este Ayun-  
tamiento se remita un donativo de Cien proatas a dicho  
Ayuntamiento, al mismo tiempo que acuerdan también  
su adhesión al homenaje que se le va a tributar en  
el día de la coronación a la Santísima Virgen de Afri-  
ca en acción de gracias por haber protegido en todo mo-  
mento a nuestro valeroso Ejército y al glorioso Caudil-  
lo Franco que antes de salir con el conroy de la  
victoria, oró ante su Imagen y le pidió la protección:  
asimismo acuerdan que se remita al Sr. Alcalde de  
Ceuta una certificación de este acuerdo y que se noti-  
fique a Intervención a los efectos legales oportunos.

A continuación doy cuenta a la rela-  
ción de gastos por servicios municipales, habidos en

Cuenta  
de

# gastos

la semana, la que viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores una vez examinada la mencionada relación y justificantes, la aprueban por unanimidad y acuerdan que por el Sr. Ordenador de pagos se libere a los señores que a continuación se expresan las cantidades que se le adeudan.

A la compañía telefónica por abono al servicio de teléfonos en instalaciones oficiales y mes actual = 178'80 pta. = A la misma por conferencias telefónicas de la Alcaldía del mes de julio último = 470'35 pta. = A la misma por servicio de teléfonos en las oficinas de Abastecimientos y mes actual = 86'45 pta. = A la misma por igual concepto y tiempo en el Hospital Asilo = 21'60 pta. = A la misma por igual concepto y tiempo en las dependencias militares = 89'05 pta. = A la Excm. Diputación Provincial por inserción de anuncios de provisión de plazas de empleados subalternos en el R. O. de la Provincia = 90 pta. = A José Herrera por arreglar el marco de la talla para servicios de quintas = 22'7 pta. = Al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Madrid en los días 29 de julio al 1º de agosto a gestionar el cupo de compensación y otros asuntos de interés municipal = 319'60 pta. = A Teresa Sánchez y Casa Parra por camas para Soldados de Intendencia y Guardia Civil alojados = 125 pta. = A Peruvian Rodríguez por servicio de coche a Ciudad Real con el Sr. Alcalde en 29 de julio = 285 pta. = A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Jefatura de Policía = 18'50 pta. = A Eléctrica Centro España por alumbrado de la vivienda del conserje del Gran Teatro, en Julio = 6'62 pta. = A Agustín Serrano y Vicente P. Poenelo por trabajos de carretero y herrero en el arreglo del carro de la

carne = 379'65 pta. = A Alfonso Sánchez Blanco por abate de engrase para la Báscula municipal = 22'50 pta. = A la Imprenta Pacheco por un fichada para la Administración de Rentas = 10'00 pta. = A Estanislao Sánchez López por un ejemplar de comentarios al Montepío general para la oficina de Intervención = 10 pta. = A Pedro Delgado por reparación de sillas de oficinas municipales = 34 pta. = Al Instituto de Estudios de Administración Local por un ejemplar de comentarios al Montepío general para la oficina de Secretaría = 16 pta. = A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para las mismas oficinas = 190'50 pta. = A la Casa Kulueu, de Madrid, por material de escritorio para la Secretaría municipal = 104'05 pta. = A Pedro F. Pacheco por efectos de droguería para limpiera de oficinas municipales = 31'65 pta. = A Julián Sánchez Maroto por material para reparación del piano del Gran Teatro = 40 pta. = A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la oficina de Abastecimientos = 136'50 pta. = A Pedro F. Pacheco por un litro etal para el Evacuatorio de los Paños públicos = 15 pta. = A Pedro Delgado por arreglo de una puerta del mismo Evacuatorio = 23 pta. = A Hijos de Juan Roblejos por ataúdes para enterramiento de cadáveres de individuos pobres en junio y julio = 200 pta. = Al Farmacéutico D. Ricardo del por medicinas suministradas a enfermos pobres en el mes de Julio = 2.315'50 pta. = Al mismo por medicamentos y material sanitario suministrado a la Casa de Socorro en el mismo mes = 944'30 pta. = A Don Juan J. Ponce por servicios de Odontólogo a enfermos pobres = 30 pta. = A la Imprenta Pacheco por material impreso para servicios de Beneficencia = 140 pta. = A varios, socorros y conducción a pobres transeúntes = 28 pta. = A varios, socorros y gastos de viaje al Dispensario antituberculoso provincial

30 pbs = A D. Emilio Bernabeu por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social en el mes actual = 150 pbs = A Eléctrica Centro España por alumbrado de la Comandancia y dependencias militares, en Julio = 106'34 pbs = A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para dicha Comandancia = 111'10 pbs = A varios, por subsidio familiar de empleados y otros municipales, en Julio = 1830'50 pbs = A Consuelo Arroyo por jornales de limpieza de la Academia de la Banda municipal = 7'50 pbs = A Fernando Gallego por 300 kilos de cal para "edificios digno" blanqueos de edificios municipales = 50 pbs = A Pedro Delgado por reparación de persianas en el Palacio municipal = 8 pbs = Al mismo por trabajos de carpintero en la Plaza de Coros = 132 pbs = A Francisco Romero por pintor un retulo de dicha Plaza = 300 pbs = A José Arroyo por 2.250 kilos de yeso para obras de reparación en la Plaza de Coros = 325 pbs = A Pedro F. Pacheco por pinturas y efectos de droguería para el mismo edificio = 64'10 pbs = A Fernando Gallego por ladrillos y cal para la Plaza de Coros = 172'50 pbs = A Vicente P. Poenelo por trabajos de herrero en las portadas de dicha Plaza = 45 pbs = A Francisco Romero por trabajos de pintor en el mismo edificio = 300 pbs = A Vicente P. Poenelo por trabajos de herrero para el mismo edificio = 160 pbs = A Agustín Ferrans por reparación de herramientas para obras de pavimentación = 142 pbs = A Vicente P. Poenelo por agujerados de picos para las mismas obras = 37 pbs = A Eduardo P. Pérez por arreglo de cubas y aparatos para riego de Paseos = 22'50 pbs = A Pedro Delgado por colocación de un andamio en la obra de la Alamedilla = 16 pbs = A Francisco Garcia por 138 kilos de comida para la comida dada a los pobres en la fe-

ria del año actual = 358'80 pbs = A Félix Guerrero por 525 raciones de pan para la misma comida = 577'50 pbs = A varios, premios concedidos en la carrera ciclista celebrada en la feria del año actual = 500 pbs = A Pedro Delgado por construcción de una caseta para la Cruz Roja en la feria del año actual = 122 pbs = A Angel Masarro por vinos y pastas para el Pabellón de la Presidencia en las corridas de toros de feria = 108 pbs = A Ismael Corzo por helados suministrados al mismo pabellón = 205 pbs = A Alfonso Páez por raciones de pan facilitadas a los individuos de Policía armada y gubernativa en su estancia en esta en los días de feria del año actual = 245'55 pbs = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en la reparación y blanqueos del Cuartel de la Guardia Civil = 418 pbs = Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior, en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 611'80 pbs = Limpieza del Cementerio municipal = 100'40 pbs = Limpieza de palcos y tendidos en la Plaza de Coros = 268'80 pbs = Reparación de empedrado en las calles Monjas y Carrameros y extracción de arena y grava = 601'60 pbs = Custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos públicos = 826'60 pbs = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en obras de reparación de la caseta de la báscula y otros = 548'35 pbs = A Eléctrica Centro España por alumbrado público ordinario del mes de Julio = 1609'60 pbs = A la misma por alumbrado público "ordinario" "digno" extraordinario en Julio último = 1114'93 pbs = A la misma por alumbrados extraordinarios en diferentes instalaciones oficiales y mes de Julio = 310'60 pbs = Igualmente dictura del dictamen de la Comisión de Hacienda, unido en la liquidación que presenta Eléctrica Centro España S.A. corres-

**Recargo mcpal. consumo gas y electricidad**

pendiente al recargo municipal del consumo de gas y electricidad del segundo trimestre del año actual, que arroja un líquido de pesetas 4.074.99. Los señores aprueban por unanimidad la dicha liquidación, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Informe instancia Antonio León

Doy lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia del vigilante de arbitrios Antonio León Parayjo, en la que solicitaba un donativo para su hijo al de otras personas para adquirir una pierna artificial, por habersele estropeado la que usaba y no tener recursos para comprarle otra: Los señores acuerdan por unanimidad el que teniendo en cuenta los servicios que lleva prestados el dicho Sr. León Parayjo como Vigilante de Rentas municipales y al frente de la Cáscula municipal, se le conceda un donativo de 300 pbs. para que en unión de los otros que le han sido ofrecidos por particulares pueda costearse la pierna artificial que necesita; que se notifique al interesado este acuerdo y a Intervención.

Instancia de José Eber Padro

Doy cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia de José Fernández Pacheco Maldonado que suplicaba se le hiciese rebaja en la cuota del impuesto de Utilidades del año 1945: Los señores acuerdan hacer suyo dicho informe y en su consecuencia, por unanimidad resuelven que se anule el recibo extendido a nombre de José Fernández Pacheco Maldonado en el reparto de 1945 y se le extienda otro a su nombre por valor de 147.70 pbs. que es lo que le corresponde en las utilidades que se le estiman de 6.648.66 pbs. Asimismo acuerdan que

Instancia de Práxedes Novés

se notifique este acuerdo al interesado y a la Administración de Rentas Municipales.

A continuación de lectura al informe emitido en la instancia que dirigía Práxedes Novés Sánchez-Maroto sobre la cuota fijada en el reparto de 1945: Los señores hacen suyo el informe de dicha Comisión y en su consecuencia, acuerdan anular el recibo extendido a nombre de Práxedes Novés Sánchez-Maroto en el reparto de 1945 y que se extienda otro nuevo a nombre del mismo por la cantidad de 44.69 pbs. que es lo que le corresponde a las utilidades que se le estiman de 2.148.34 pbs. Asimismo acuerdan se notifique este acuerdo al interesado y a la Administración de Rentas municipales.

Instancia de Manuel Ramón Rodríguez

Doy cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia que dirige Manuel Ramón Rodríguez Maeso, pidiendo la anulación del recibo extendido en el Repartimiento del año 1945 a nombre de su padre Francisco Rodríguez Calero que falleció hace años: Los señores hacen suyo el informe de dicha Comisión y en su consecuencia acuerdan el que se anule el recibo extendido en el Reparto de 1945, a nombre de Francisco Rodríguez Calero, y que se extienda otro a nombre de herederos de Francisco Rodríguez Calero por la misma cuota que figuraba, porque las propiedades rústicas y urbanas de dicho señor, no se han tenido en cuenta por la Junta del Reparto al hacer la estimación de utilidades de María Pracia Maeso Callejo, Manuel Ramón y Julia Rodríguez Maeso, viuda e hijos del referido Francisco Rodríguez Calero; asimismo acuerdan que se notifique este acuerdo al interesado y a la Administración de Rentas municipales.

Extimación del

A continuación de cuenta de la certi-

Perito Apareja-  
dor

ficación expedida por el Perito Aparejador de este Ayuntamiento, como director de las obras de pavimentación de la calle de la Paz, antes Estación, en la que hace constar que las obras de reparación que le fueron ordenadas al contratista de dichas obras, Don Felix Perez Pios en virtud de acuerdo del seis de junio ultimo, han sido realizadas, quedando ya la obra en perfecto estado. Los señores acuerdan por unanimidad que por la Comisión de Fomento, en unión del Perito Aparejador y del Contratista hagan una visita a dichas obras y si las encuentran en perfecto estado las mudan, procedan a levantar el acta de recepción provisional.

Oy no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de la que como Secretario certifico

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria  
el día 23 de Agosto de 1846

En la ciudad de Manzanares a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las doce y treinta y cinco



minutos, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Palero Cabada, los señores Don Daniel Maso Criado y Don Manuel López de la Manzanera Rubio Manzanares, primero y tercer Teniente de Alcalde, y los señores Pastores D. Juan Bautista Ferrero Couca, D. Manuel Saldaña Barroca, Don Felix Espinosa Alises, y Don Carlos Ferrero Pomales, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, asistidos de mi el Secretario de la Corporación.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, de orden de la misma di lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Di cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia habida, quedando los señores enterados.

Distribución fondos mes septiembre

A continuación queda aprobada por unanimidad la distribución de fondos formulada por el Sr. Interventor para el próximo mes de septiembre.

Extracto acuerdos mes de julio

Doy cuenta del extracto de acuerdos tomados en las sesiones celebradas por esta Comisión Gestora durante el mes de julio y que ha sido redactada por mi el Secretario de la Corporación, de conformidad con la vigente Ley Municipal: Los señores acuerdan aprobarlo y que un ejemplar se ponga en el tablón de anuncios y otro se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil por si tiene a bien ordenar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Cuenta de

Seguidamente doy lectura a la relación



gastos

de cuentas de gastos por servicios municipales, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda. Los señores acuerdan por unanimidad aprobar la mencionada relación de cuentas y que por el Ordenador de pagos se libren en su día a los señores que a continuación se expresan, las cantidades que se les adeudan y que detallo:

A la Imprenta Pacheco por bandos impresos de la Alcaldía = 40 pt. = A Felipe Maso por 887 lámparas para alumbrado público extraordinario = 2.032'35 pt. = A Juan C. Gillo por material y mano de obra en el entretendido de redes de alumbrado público extraordinario = 192'10 pt. = A Pedro Delgado por 4 mesas para el Mercado = 480 pt. = A Lore Fernández por material impreso para la Administración de Rentas municipales = 250 pt. = A la Imprenta Pacheco por igual concepto = 1336 pt. = A Comisiones Bulleras por 20 toneladas de carbón para calefacción del Palacio municipal = 2.270'86 pt. = Al ferrocarril, portes a dicho carbón = 594'20 pt. = A Matías Noblejas por paños de limpieza para oficinas municipales = 33 pt. = A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para las oficinas de Abastos = 262'50 pt. = A Eduardo S. Pérez por trabajos de fontanero en el Cuartel de la Guardia Civil = 105 pt. = A varios, socorros y conducción a pobres transeuntes = 31 pt. = A Antonio Balero, socorro de viaje al Dispensario antituberculoso provincial = 10 pt. = A Peruvianeria Barcelonesa por 24 peruvianas para el edificio Juzgados y Dispensario = 1305'60 pt. = Al ferrocarril, portes a dichas peruvianas = 44'60 pt. = A Fernando Gallego por 300 kilos de cal para blanqueos de edificios.

40

= 75 pt. = Al mismo por 725 kilos de cal para el Cuartel de la Guardia Civil = 181'25 pt. = A Mateo Bocano por efectos de ferretería para edificios municipales = 10'15 pt. = A Angel Puerrero por 100 tejas con igual destino = 30 pt. = A Felipe Maso por efectos de ferretería para reparación de edificios = 570'80 pt. = A Joaquín Criado por reparación de las instalaciones de pararrayos en el Hospital y Palacio municipal = 360'50 pt. = A Luis Gallego por 940 kilos de cal para obras de pavimentación = 235 pt. = A Felipe Maso por mangas de goma y otros efectos para Paseos y arbolado = 439'75 pt. = A Manuel Canavea por 100 kilos de carne para la comida dada a los pobres con motivo de la feria del año actual = 1.400 pt. = A Alfonso Ruiz por dulces para el Palco de la Presidencia en la corrida de toros = 662'50 pt. = A A. Molina por 150 racines de paja con el mismo destino = 45 pt. = A Miguel J. Pacheco por maderas para construcción de la caseta de la Cruz Roja en la feria = 169 pt. = A Fernando Gallego por 700 ladrillos para la misma caseta = 189 pt. = A Severiano Pardo por servicios de auto en la carrera de bicicletas de la feria = 255 pt. = A Penión Abreña por hospedaje de Policía armada en los días de feria del año actual = 2943'62 pt. = A Regina Hotel por hospedaje de Agentes de Policía en los mismos días = 847'05 pt. = Al periódico "Pueblo" por inserción de una información de feria el día 8 del actual = 500'75 pt. = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en reparación y blanqueos del Cuartel de la Guardia Civil = 472'50 pt. = Al Capitán Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 533 pt. = Apertura de sepulturas y limpieza del Cementerio municipal = 130'40 pt. = Reparación de empedrado en las

calles Noujas y Cañaueros y extender materiales en otras = 565'60.pts. = Custodia y entretenimiento del arbolado y parques públicos = 404 pts. =

Instancia Amparo Rodriguez

Doy cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia simplificada formulada por D.º Amparo Rodriguez Dominguez sobre cuota fijada en el impuesto de utilidades a nombre de ella y de su esposo Juan Bocaño Puerrero ya fallecido; Los señores hacen suyo el mencionado informe y acuerdan por unanimidad que se anulen los recibos extendidos en el Reporto de 1945 a nombre de Amparo Rodriguez Dominguez y Juan Bocaño Puerrero y se extienda uno nuevo a nombre solo de Amparo Rodriguez Dominguez por la cantidad de 137'39.pts. que es lo que le corresponde a las utilidades que se le estiman por parte Real y Personal de 6.188'75.pts.; asimismo acuerdan que se notifique al interesado y a la Administración de Rentas municipales.

Oficio Director Banda municipal.

Doy cuenta del oficio del Director de la Banda municipal en el que propone a la Corporación el que el músico de 3.º Miguel Pérez Cruzillo ascienda a la plaza de músico de 2.º que hoy vacante, y en la que deja este señor, sea nombrado el educando Santiago Merino Puijarro que se encuentra en condiciones de poder ser ya músico de 3.º; está informado favorablemente por el Sr. Interventor; Los señores acuerdan por unanimidad que el músico de 3.º Miguel Pérez Cruzillo, pase a ocupar la plaza de músico de 2.º de esta Banda municipal, y nombrar en la plaza de músico de 3.º clase que queda vacante por este

Instancia de Lucas Riuñer-Herrador Camacho

ascenso, a Santiago Merino Puijarro, todo ello a los efectos legales pertinentes a partir del primero de septiembre próximo; que se notifique este acuerdo al Director de la Banda municipal, a los interesados y al Sr. Interventor de Fondos municipales.

Di cuenta de la instancia que dirige a la Corporación don Lucas Riuñer-Herrador Camacho, actual arrendatario del quiosco-bar, propiedad de este Ayuntamiento sito en la Plazuela de San Pedro o Parterre, el que pide a la Corporación se le rescinda el contrato, fundándose en que habiendo realizado las obras de ampliación en el mencionado edificio y para las que debidamente fue autorizado por la Corporación, resultando que con las dichas mejoras al dicho edificio se le da en la actualidad mejor aspecto y aprovechamiento y entendiéndose que es pequeña la cantidad que en la actualidad paga y en el deseo de beneficiar los intereses municipales, son los motivos por los que hace dicha petición; Los señores ven con agrado y satisfacción la actuación de dicho industrial y reconocen su desinterés y defensa de los intereses municipales, le queda muy agradecido por ello y acuerdan por unanimidad acceder a lo que pide, es decir, rescindirle el contrato que tenía con la Corporación y que se le comuniqué al interesado en atento oficio.

Acordándose por lo tanto por la Corporación, el que se inicie un expediente para sacar a concurso el arriendo del quiosco-bar sito en la Plazuela de San Pedro por el plazo de diez años a contar desde primero de enero de mil novecientos cuarenta y siete y terminando en treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el tipo de siete mil pesetas a pagar Setecientas pesetas por año; que por el

El Secretario se redactó el pliego de condiciones a que ha de ajustarse el concurso y se traiga a la próxima sesión para su aprobación, y por último, que el expediente que se incoe lleve por cabeza una certificación literal de este acuerdo.

Al no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de la que como Secretario certifico.

Don Calvo

Daniel Maeso

Manuel López

Carlos Ferrero

Felipe López

J. F.

J. F.

**Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria  
- el día 5 de septiembre de 1846 -**

En la ciudad de Mausauares a cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las doce y cuarenta y cinco minutos, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calvo Rabadán, los señores Don Daniel Maeso Criado, y Don Manuel López de la Mausauara y Rubio Mausauares, primero y tercer Teniente de Alcalde, y los Señores Don Juan Bautista Ferrero Couca, Don Manuel Saldana Carrasosa, Don Felice Espinosa Alises, y Don Carlos Ferrero Pousáles, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria,

**Acta de la anterior**

**Boletines y correspondencia**

**Cuenta de gastos**

asistidos de un el Secretario de la Corporación.

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde, de orden suya, se leída al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Se cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia así como de la correspondencia habida, dando el atento saludo del Alcalde de Benita, dando las gracias por el donativo enviado para la coronación de la Virgen de Africa.

Seguidamente se cuenta de la relación de gastos por servicios municipales, formulada por el Sr. Intendente, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores después de examinada la misma, así como los justificantes que se acompañan, acuerdan prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordenador de pagos se libren a los señores que a continuación detallo las cantidades que se expresan en la relación:

Al periódico "Causa" por inserción de un anuncio de concurso de plazas de personal subalterno = 334'50 pbs. = A Antonio Fuentes Ruiz por sus servicios como tallador en las operaciones de quintas del año actual = 50 pbs. = A Felipe Maeso por 163 lámparas para alumbrado público extraordinario = 1.566'23 pbs. = A Pedro Delgado por 8 mesas nuevas para el Mercado = 960 pbs. = A Felipe Maeso por juegos de balanza y pesas para el reparto en el Mercado = 198'45 pbs. = A Francisco Camacho por jornales de vigilancia en servicios de plagas del campo en Agosto = 124 pbs. = A José Fernández por material impreso para la Administración de Benitas municipales = 305 pbs. = A Sebastiana Gallego y otra por jornales de limpieza de oficinas municipales en Agosto = 155 pbs. =

A José Díaz por sus servicios en la contabilidad y depositaria de fondos de la Delegación de Abastecimientos en Agosto = 850 pts. = A Benjamín Gigante por juntas de cuero para instalaciones de aguas = 10 pts. = A Felipe Maso por material de saneamiento para instalaciones de suministro de aguas = 7120 pts. = A Hijos de Juan Noblejas por ataúdes para enterramiento de cadáveres de individuos pobres en Agosto = 140 pts. = A D. Ramiro F. Pacheco por servicios de Oculista a enfermos pobres = 70 pts. = A Matías Camacho por sus honorarios de Expedientes de reclusión de dementes pobres = 90 pts. = A José Arroyo por 1130 kilos de yeso para obras de reparación en el Hospital = 113 pts. = A Vicente P<sup>a</sup> Pozuelo por material para reparación de los pararrayos del Hospital = 45 pts. = A varios, socorros y conducción a pobres transeuntes = 46 pts. = A Pedro Muñoz Céspedes por socorros y gastos de viaje al Dispensario antituberculoso provincial = 10 pts. = A Dolores Paso por jornales de limpieza de la Comandancia militar en Agosto = 54 pts. = A Manuel Clemente por uniformes a individuos de la Banda municipal = 3.120 pts. = A Pedro Delgado y Benjamín Gigante por arreglo de sillas y otros efectos de la Plaza de Toros = 48 pts. = A Felipe Maso por efectos de ferretería para edificios municipales = 376'25 pts. = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en el Cuartel de la Guardia Civil = 32 pts. = A Manuel Sáenz por 12 Brochas para blanqueos de edificios = 18'50 pts. = A Manuel Borau por losetas para el Cuartel de la Guardia Civil = 289'80 pts. = A Vicente García Pozuelo por reparación de herramientas para obras de pavimentación = 51 pts. = A Juan Ant<sup>o</sup> Caro por reparación del grupo motor Coubo, instalado para riegos en los Paseos públicos = 601'50 pts. = A Felipe Maso por 20 metros de manga de goma para riegos

de Paseos = 450 pts. = A Eduardo B<sup>a</sup> Pérez por arreglo de cubos y bocas de riego en los Paseos públicos = 277 pts. = A Lucas Piñes por fiambres y bebidas servidas al Pabco de la Presidencia en las corridas de toros en la feria del año actual = 1.080 pts. = A José González por 4 docenas de gaseosas con el mismo destino = 22'20 pts. = A Viuda de José Antonio Mateos por 2 Barras de hielo con dicho destino = 12'40 pts. = A Severiano Gordo por servicios de auto en los días de feria del año actual = 1.275 pts. = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en el blanqueo y reparación del Cuartel de la Guardia Civil = 483 pts. = Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 603 pts. = Limpieza del Cementerio municipal = 50'40 pts. = Reparación de empedrado en las calles Monjas y Cañameros y extracción de arena y grava = 401'70 pts. = Reparación del camino de los 5 puentes = 268'80 pts. = Custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos públicos = 747 pts. =

## Cuenta de ingresos

A continuación de lectura de la cuenta de ingresos habidos en Agosto último y que rinde el Administrador de Rentas municipales, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Después de examinada la misma, y sus justificantes, acordaron prestarle su aprobación a la dicha cuenta de ingresos que asciende a 67.678'25 pts.

## Instancia de José Pardo Gómez

Doy cuenta de la instancia que dirige José Pardo Gómez solicitando se le di de alta como vecino en esta localidad en unión de sus familiares y acompañante certificado de buena conducta del Sr. Alcalde de Tenorio Piñes y el oficio de la Alcaldía en el que se le comunica ha sido acordada su baja en aquel Municipio para trasladarse a este con su esposa e hija: Los señores acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado

**Solicitud del Sr.  
Secretario**

por José Pardo Gómezc y que se comuniqué al Negocia-  
do de Estadística de este Ayuntamiento y al interesado.

Los señores aprueban por unanimidad lo solicitado por el Secretario de la Corporación, y acuerdan concederle la paga anticipada que solicita, a reintegrar en doce mensualidades, que se le notifique al interesado y a Intervención de Fondos municipales.

**Instancia de  
D<sup>a</sup> Antonia  
Queredo Glez-  
Elpe**

Se da cuenta de la instancia que D<sup>a</sup> Antonia Queredo Gómezc dirige a la Corporación suplicando se le haga una revisión en la cuota del Reparto del año 1945 le fue fijada, por considerarla excesiva; dando lectura también al informe emitido por la Comisión de Hacienda, terminada esta, los señores acuerdan por unanimidad hacer suyo dicho informe y por lo tanto de acuerdo con el se resuelve el anular el recibo extendido en el Reparto de 1945 a D<sup>a</sup> Antonia Queredo Gómezc y que se le extienda otro nuevo por la cuota anual de 214'20 pt. que es lo que le corresponde a las utilidades que se le fijan en la cantidad de 9.648'71 pt.; que se le notifique a la interesada y a la Administración de Rentas municipales.

**Instancia de  
Dn Sebastián  
Masarro**

Se da cuenta de la instancia que dirige D. Sebastián Masarro Pineda suplicando a la Corporación revise y modifique la cuota que se le ha fijado en el Repartimiento de 1945, también da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda en la mencionada instancia: Los señores acuerdan hacer suyo el mencionado informe y en su consecuencia, resuelven anular los recibos extendidos a nombre de D. Sebastián Masarro Pineda en el Repartimiento de utilidades del año 1945, así como el expediente de apremio que contra él se sigue por estos recibos, y que se le extienda otros nuevos por valor de 14'44'10

**Instancia de  
D<sup>a</sup> María  
Moya**

peretas, dándole un plazo de ocho días para hacerlo efectivo, pasado el cual, sin realizarlo habrá de procederse a su cobro por la vía de apremio; que se le notifique al interesado por duplicado y a la Administración de Rentas municipales.

Se da cuenta a continuación del informe dictado por la Comisión de Hacienda en la instancia de D<sup>a</sup> María Moya en la que pedía se le reconociera el que había pagado de más por el impuesto de utilidades del año 1945 la cantidad de 1478'03 pt. y que esa cantidad se le utilizara en la Administración de Rentas municipales para atender al pago del recibo de Canales, Balsanos, etc.: Los señores hacen suyo el informe de la Comisión de Hacienda y por lo tanto acuerdan que como compensación del exceso de cuota que en el Repartimiento de utilidades del año 1945 haya podido pagar D<sup>a</sup> María Moya Jiménez, se le condonen y anulen los recibos que tiene pendientes de pago, por los arbitrios de Desahucio de d'igo en la vía pública, y Voladicos en la vía pública, correspondientes al año actual y que importan peretas 271'74 el primero de estos arbitrios y peretas 290'55 el segundo; que se le notifique a la interesada y a la Administración de Rentas municipales.

**Instancia de  
Antonio San-  
chez de la Blanca**

Se da cuenta de la instancia del Guardia municipal Antonio Sánchez de la Blanca Masarro que pide la jubilación de su cargo por imposibilidad física, como acredita con el certificado médico que acompaña, anexionado de lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda que dice como sigue: "La Comisión municipal de Hacienda que suscribe, vista la instancia que precede y después de bien examinados los antecedentes legales necesarios, hace constar: que está bien justificado el derecho a jubilación de este empleado por imposibilidad física, según demuestra con el certi-

ficado médico que acompaña: que cuenta con 38 años y 6 meses de servicios prestados en su empleo, a los que sumados los 3 años del servicio militar, hace un total de 30 años y 6 meses de servicios computables: que desde primero de enero de 1945 hasta el 31 del pasado agosto disfrutó el sueldo de pesetas 5.210'25 faltándole por tanto 4 meses para completar los 3 años reglamentarios de este sueldo máximo, por lo cual y teniendo en cuenta que el año 1944 disfrutó el sueldo de pesetas 3.700'25 y hecho el cómputo necesario, resulta como sueldo base a tener en cuenta para la jubilación el de pesetas 5.000'88; que según el artículo 22 del Título 5º del Reglamento interior de este Ayuntamiento fecha 28 de octubre de 1924, corresponde a este empleado el 60% del sueldo de pesetas 5.000'88 o sea pesetas 3.001'72 como pensión anual mínima de jubilación.

Ahora bien; teniendo en cuenta los buenos servicios prestados por este empleado y la mala situación económica en que se encuentra y considerando que es potestativo en el Ayuntamiento el aumentar estas pensiones, si lo juega procedente, esta Comisión se permite proponer a la Corporación se digna acordar la concesión de la pensión de jubilación al Guardia municipal Antonio Sanchez de la Blanca Maso, en el 70% del sueldo máximo de pesetas 5.210'25, que disfrutaba en la actualidad, o sea pesetas 3.647'15 anuales, a partir del 1º del mes actual."

Acordándose por unanimidad el elevar a acuerdo definitivo dicho informe y que se notifique al interesado, a la Intervención de Fondos municipales y al Jefe de la Policía.

Dada cuenta de los expedientes de prórroga de 1ª clase instruidos por hijos de viuda pobre a

**Expte prórroga de 1ª clase de**

**Agustín Gallego Muñoz y Manuel Mondón Antequera del reemplazo 1247**

**Pliego condiciones del Martirio**

**Instancia de Don Angel Cercero**

los señores Agustín Gallego Muñoz, Manuel Mondón Antequera, n.º 64 y 116 respectivamente del alistamiento de 1947, los señores acuerdan por unanimidad, informando favorablemente visto que en su trámite se han cumplido todos los requisitos que exige el vigente Reglamento de Reclutamiento.

Dada cuenta y lectura por mi el Secretario al pliego de condiciones económicas a que ha de ajustarse el concurso de arriendo del quiosco-bar propiedad de este Ayuntamiento sito en la Glorieta de San Loidro o Parterre, se aprueba por los señores.

Por último de orden del Sr. Alcalde doy lectura a la instancia que dirige al Ayuntamiento D. Angel Cercero Beán, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, en la que con motivo de que en primero de octubre del año próximo ha de ser jubilado forzosamente por razón de la edad, pide a la Corporación, se le reconozca un quinquenio, se fije el haber de jubilación que ha de disfrutar en su día, así como el haber de viudedad u orfandad de sus familiares; Los señores ven con agrado la mencionada instancia y acuerdan que se informe la misma primeramente por el Sr. Secretario de la Corporación como técnico y por la Comisión de Hacienda y que se traiga nuevamente a Sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de la que como Secretario certifico

*[Signatures: Manuel Lopez, Carlos Ferreras, Samuel Maestre, Juan Calvo]*

46  
Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día  
12 de septiembre de 1946

En la ciudad de Mausauares a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce y veinte de su día, se reunieron en esta Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Calero Robadaín, los señores don Daniel Maso Criado y don Manuel López de la Mausauara Rubio Mausauares, primero y tercer Teniente de Alcalde, y los Señores Don Manuel Saldaña Carmona, Don Félix Espinosa Alínez, y D. Carlos Ferrás González, asistidos de un el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo doy lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y acordada su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Doy cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia habida en esta semana, quedando los señores enterados.

Escrito de M. A. Concepcionistas

Doy cuenta del escrito que dirige a la Corporación la Superiora de las Madres Concepcionistas de la Enseñanza de esta ciudad, en el que por ser incapaz y muy reducida la actual capilla para la celebración de los cultos, y estando autorizada para ampliarla, para darle la solemnidad y realce que merece la Inmaculada Virgen, solicita de la Corporación contribuya con un donativo para dichas obras: Los señores constándoles es cierto lo que dice la Superiora así como la labor tan meritoria que realizan dichas Monjas en lo que se refiere a la enseñanza y a la

Cuentas  
de  
gastos

cantidad de chicos y chicas de la clase humilde a los que les dan clase gratuita, acuerdan contribuir con la cantidad de 1.000'00 pbs. para la realización de dichas obras: que este acuerdo se le comuniqué a la Superiora del Colegio y al Sr. Interventor de Fondos municipales.

Doy cuenta de la relación de cuentas de gastos por servicios municipales que presenta la Intervención, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores después de examinada la misma y los justificantes que se acompañan a ella, acuerdan prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordenador de pagos se libren en su día a los señores que a continuación detallo las cantidades que se les adeudan.

A Tomás Salcedo por gastos de viaje a Ciudad-Real y Miguelturna a la gestión de cobranza de arbitrios municipales = 333 pbs. = Al periódico "Luz", suscripción del Ayuntamiento en el 3º trimestre del año actual = 25'80 pbs. = A Vicente Martín por cursos ocupados por militares de Artillería concentrados = 240 pbs. = A la Imprenta Pacheco por bandos impresos de la alcaldía = 40 pbs. = A Eléctrica Centro España S. A. por alumbrado público ordinario del mes de Agosto = 1405'60 pbs. = A la misma por alumbrado público extraordinario del mismo mes = 1246'10 pbs. = A Juan Antº Caro por reparación del grupo electro-bomba del Matadero = 380 pbs. = A Herederos de Alfonso G. Calero por alquiler del local ocupado por las Mesas del mercado, en agosto = 40 pbs. = A José Fernández por material impreso para la Administración de Rentas municipales = 221 pbs. = A "El Consultor de Ayuntamientos" por un ejemplar de la Ley de Bases comentada = 74 pbs. = A Alfonso González por reparación de la caldera de calefacción = 18 pbs. = A la Imprenta Pacheco por ma-

terial de escritorio para la Secretaria municipal = 19860  
pts. = A la misma por igual concepto para la oficina  
de Intervención = 4775 pts. = A la misma por igual con-  
cepto para la Depositaria municipal = 6975 pts. = A An-  
tonio Enrique por cinta y gramante para las ofici-  
nas municipales = 2190 pts. = A la Imprenta Pacheco por  
material de escritorio para la oficina de Abastecimien-  
tos = 30 pts. = A Eduardo G. Perea por trabajos de fon-  
tañero en el Matadero y Cuartel de la Guardia ci-  
vil = 39 pts. = A la Imprenta Pacheco por 3 barras de  
lacre para el Laboratorio municipal = 750 pts. = A  
Jose Anzo por 2260 kilos de yeso para obras de re-  
paración en el Hospital Asilo = 326 pts. = A Jose Pe-  
res por arreglo de cañalones y tubos de bajada de  
aguas en el mismo Hospital = 20420 pts. = A Jo-  
sefa Rodriguez por socorros de viaje al Dispen-  
sario antituberculoso = 10 pts. = A D.º Rosario Sánchez  
Blanco por alquiler de locales ocupados por Quai-  
lio Social, en agosto = 150 pts. = A Don Francisco  
Abreu por alquiler del local ocupado por la Co-  
mandancia, en agosto = 130 pts. = A Fray Manuel  
de Bontonia por suscripción al Popero de Cari-  
dad, en agosto y septiembre = 400 pts. = A Eléctrica Cen-  
tro España por alumbrado de la Comandancia y  
dependencias militares, en agosto = 88'58 pts. = A va-  
rios por cuotas de Subsidio Familias a empleados y  
obreros municipales, en agosto = 1.850'50 pts. = A la Re-  
vista "Harmonía" por material para la Banda  
municipal = 1050 pts. = A Maria González por jorna-  
les de Limpieza de la Academia de la Banda mun-  
icipal = 750 pts. = A Pedro Delgado por trabajos de  
carpintero en el Cuartel de la Guardia civil = 260  
pts. = A Juan Ant.º García por efectos de ferretería  
para edificios municipales = 20'50 pts. = A Miguel

Instancia de  
D.ª Dolores  
Carmona

48  
Muñoz por 24 escobas para limpieza de Paseos = 24'60 pts.  
A Alfonso González por una abachofa para la Bomba  
de riego = 25 pts. = A Feliciano Megal por arreglo de un  
tubo de la cuba de riego = 15 pts. = A Juan Ant.º García  
por gracia consistente para el grupo motor Bomba  
de Paseos = 4'50 pts. = A Luis Barate por reparación  
del grupo electro Bomba de dichos Paseos = 102 pts. =  
A Pedro Teña por 12 litros de aceite para la comida  
dada a los pobres en la feria del año actual = 57'60 pts. =  
A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en  
obras de reparación del Hospital Asilo = 430'50 pts. =  
Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en  
la semana anterior en las obras y servicios anotados =  
continuación: Limpieza de la vía pública = 554'40  
pts. = Limpieza del Cementerio municipal = 151'30 pts. =  
Reparación de empedrado en la calle Auega y  
San Marcos y extracción de arena y grava = 536'20 pts. =  
Custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos públi-  
cos = 832'60 pts. = Limpieza del cauce del Río en la  
Madre vieja = 288 pts. =

Dada cuenta de la instancia que diri-  
ge a la Corporación D.º Dolores Carmona Quedo, vi-  
da de Laldaña sobre reclamación de la cuota de uti-  
lidades del año 1945 por entender muy excesiva la  
cuota que se le fija, doy lectura al informe de la  
Comisión de Hacienda a la dicha instancia, acordán-  
dose por los señores hacer suyo el mencionado informe  
y por lo tanto se acuerda en definitiva anular los re-  
cibos extendidos a nombre de D.º Dolores Carmona Que-  
redo, de 72 años y con domicilio en la calle del Penar-  
lisimo (Cantos Empedrada) n.º 4, y se le satisficau otro  
nuevos a nombre de D.º Dolores Carmona Quedo vi-  
da de Laldaña por la cantidad de 40 pts y 40 ctms.  
que es lo que corresponde a las utilidades estimadas



y que se fijan en la cantidad de 1819'49 pbs.; asimismo acuerdan se anule el procedimiento de apremio que se le ha seguido por los recibos que se le amaban, y los nuevos se le cobren sin recargo alguno.

Carta del Illmo.  
Sr. Obispo

Se da cuenta de la carta del Illmo. Sr. Obispo, solicitando ayuda para el sostenimiento del Seminario: Los Pres. acuerdan por unanimidad, contribuir a tan benéfica y espiritual obra, con la cantidad de 1.500 pbs.; lamentando los señores, el que por el estado del Erario Municipal, no haya podido contribuir con mayor cantidad; asimismo acuerdan se comuniquen este acuerdo al Sr. Obispo, y al Sr. Interventor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las tres horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de la que como Secretario certifico.

Daniel Maeso

Carlos Ferrero

Manuel López

M. Saldana

Felipe

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 29 de septiembre de 1946

En la ciudad de Mauzanarés a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce y treinta y cinco de su día, se reunieron en esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero



Rabadán, los señores Don Daniel Maeso Criado y Don Manuel López de la Mauzanara y Rubio. Mausanarés, primero y tercer Cuientes de Alcalde, y los Pastores Don Juan Bautista Ferrero Couca, D. Manuel Saldaña Carmona, D. Félix Espinosa Alises, y D. Carlos Ferrero Goussáles, asistidos de mi el Secretario propietario Sr. Luca Quiroga, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, de orden de la misma, di lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y acordada su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y

correspondencia  
Decreto 30 agosto  
Industria y Comercio

Se da cuenta de la correspondencia recibida en la semana y de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, dando lectura de un modo especial al Decreto de 30 de agosto último del Ministerio de Industria y Comercio, por el que se delega en los Municipios parte de las facultades conferidas a la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes en la Ley de 24 de junio de 1944, Decreto inserto en el Boletín Oficial del Estado n.º 256 del 13 del actual. Terminada la lectura del mismo los señores acordaron de conformidad con el art.º 7.º del mencionado Decreto, nombrar una Comisión de Abastos y designar a los señores siguientes: D. Carlos Ferrero Goussáles y D. Manuel Saldaña Carmona como Pastores Municipales, D. Jesús Ochoa Goussáles Elípe en representación de los ganaderos, D. Pedro Camarero Bellón, por el gremio de carniceros, D. Pedro Tebar Cuarteros por el gremio de

Anteros, D. Alfonso Fernández Medina por el gremio de hosteleros, D. Epifanio Miguero Miguero por el gremio de pescaderos, D. Antonio Enrique Díaz-Piñés por el gremio de ultramarinos, Don Antonio Roblejas Queredo por el gremio de tejidos y Secretario de la misma el Secretario de la Corporación. A esta Comisión figurarían adscritos para que la auxiliara en el cumplimiento de su misión, Don Modesto Rodríguez, Oficial de la Delegación Local de Abastos, y los tres Inspectores Veterinarios municipales.

Cuenta de gastos

Doy cuenta a continuación de la relación de gastos por servicios municipales realizados en la semana última, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores una vez examinada la misma y los justificantes que se acompañan, acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordenador de pagos se libre en su día a los señores siguientes las cantidades que han de percibir y que a continuación detallo:

A Francisco Díaz-Reverte por gastos de viaje a Ciudad Real a la entrega de documentos en oficinas provinciales = 49.90 pts. = A Juan Luis Bello por material y mano de obra en el entretenimiento de instalaciones de alumbrado público extraordinario = 79.80 pts. = A Pedro Delgado por arreglo de un sillón en la Consula municipal = 40 pts. = Al Ferrocarril, portes a 20.000 kilos de carbón para calefacción de oficinas = 594.16 pts. = A Pedro Delgado por arreglo de un armario de la oficina de Lapididad = 46 pts. = A Vicente G<sup>o</sup> Pozuelo por trabajos de herrero en el Hospital Asilo = 120 pts. = A varios, 20 comos a pobres transeuntes = 20 pts. =

Instancias  
Antonio Tor-  
nández Cabal-  
lero

A Vicente G<sup>o</sup> Pozuelo por trabajos de herrero en el edificio Gran Teatro = 262 pts. = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en el Gran Teatro y edificio de la Consula municipal = 96 pts. = Al mismo por igual concepto en la Plaza de Coros = 86 pts. = A Vicente G<sup>o</sup> Pozuelo por trabajos de herrero en la Plaza de Coros = 104 pts. = A Manuel Capilla por trabajos de carpintero en el depósito de las Mesas del Mercado = 53 pts. = A Vicente G<sup>o</sup> Pozuelo por reparación de herramientas para obras de pavimentación = 46 pts. = A Radio Ciudad Real por emisiones extraordinarias en los días de la feria del año actual = 303.90 pts. = A Jerónimo Pedraza por jornales de albañiles en obras de reparación del depósito de mesas del Mercado = 448 pts. = Al Capitán Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 579.60 pts. = Limpieza del Cementerio municipal = 60.40 pts. = Reparación de empedrado en las calles Nueva y San Marcos y extracción de arena y grava = 737.40 pts. = Reparación del camino de la Plaza de Coros = 336 pts. = Custodia y entretenimiento del arbolado y Taceos públicos = 542.20 pts. =

Toda lectura o las instancias que dirige a la Corporación D. Antonio Fernández Caballero y García Cano solicitando se dado de baja por el concepto de Atalidades del año pasado su difunto padre D. José Fernández Caballero Espinosa y la otra suplicando que el recibo extendido a nombre de su madre le sea rebajado el recargo que se le pide, dando lectura a su vez al informe que la Comisión de Hacienda ha emitido en relación a las dos mencionadas instancias: Los señores, acuerdan por unanimidad hacer suyo dicho informe y en su

consecuencia acuerdan se anulen los recibos extendidos en el Reparto de Utilidades de 1945 a nombre de José Fernández Caballero Espinosa y Cristina García Caus, y que se extiendan otros nuevos a nombre de Cristina García Caus viuda de José Fernández Caballero por la cantidad de 131'17 pbs. que es lo que le corresponde a las utilidades que se le fijan por la parte Real y Personal de 5.708'86 pbs. y que este acuerdo se lo comuniquen a la Administración de Rentas municipales y al interesado.

Donativo a la Revista "Eclesia"

Se acuerda por los señores, el aprobar el donativo de 50 pbs. hecho por el Sr. Alcalde a la Revista "Eclesia" órgano de la Dirección Central de la Acción Católica Femenina.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de la que como Secretario certifico

Daniel Maeso

Carlos Ferrazo  
M. Saldaña  
Manuel López

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 26 de septiembre de 1946

En la ciudad de Mansauans a veintiseis de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, se reunieron en esta Casa Capitular bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde Don José Calero Sabadán, los señores D. Daniel Maeso Criado y Don Manuel López de la Mansauana y Rubio Mansauans, primero y tercer Concejales de Alcalde, y los señores Pastores, Don Juan Bautista Ferrero Bouca, Don Manuel Saldaña Carrusosa, Don Félix Espinosa Alises, y Don Carlos Ferrazo Cousales, asistidos de mi el Secretario propietario Sr. Luca Queiruga, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Alcaldía Presidencia, de orden de la misma, di lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y acordada su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Se cuenta, de la correspondencia habida en la semana última, así como de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, quedando los señores enterados.

Cuenta de gastos

Se cuenta de la relación de gastos por servicios municipales, prestada en la semana última la cual está informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores, una vez examinada la relación y justificantes que se acompañan, acuerdan aprobarla por unanimidad y que en su día el Sr. Ordenador de Pagos libere las cantidades que se le adeudan a los señores que a continuación se detallan:

Al Agente en la Capital por sus suplidos en el reintegro de un libro de actas de sesiones municipales = 150 pbs. = Al mismo, por gastos de correo, timbres y demás suplidos en el 3º trimestre actual = 141'50 pbs. = A la Compañía Telefónica por abono al servicio de teléfonos en el mes actual = 178'80 pbs. = A la Imprenta Rodríguez por material impreso para servicios de quintas

=150 pto. = A Casa Enrique Pérez por igual concepto = 47.90 pto. = A Aurelio Borano por efectos timbrados para reintegros de documento de quintas = 340 pto. = A Francisco Muñoz por gastos de viaje y socorros a moros en servicios de quintas = 511.30 pto. = A la Ciudad de Dios por suscripción del Ayuntamiento = 50 pto. = A Carameu Toveda y Teresa Sánchez por camias para soldados y Guardia civil concentrados = 30 pto. = A D. Romualdo Camacho por gastos de viaje a Ciudad Real a gestionar asuntos de interés en las oficinas provinciales = 75 pto. = A la Cruz Roja Española por inserción de un anuncio local en su publicación oficial = 100 pto. = A la Compañía Telefónica por conferencias telefónicas de la Alcaldía en agosto = 478.80 pto. = A la Imprenta Rodríguez por bandos impresos de la Alcaldía = 300 pto. = A Mauricia Camarena por arreglo de un uniforme del Portero del Ayuntamiento = 8.50 pto. = A José Ramírez por limpieza de una máquina de la oficina de la Guardia municipal = 15 pto. = A Felipe Maeso por 31 lámparas para alumbrado público extraordinario = 251.35 pto. = A Pedro F. Pacheco por 5 litros de estal para el Matadero municipal = 50 pto. = A Felipe Maeso por cubos y otros efectos de ferretería para el Matadero municipal = 156.70 pto. = A Francisco Causacho por jornales de vigilancia de plagas del campo en el mes actual = 20 pto. = A la Imprenta Pacheco e Imprenta Rodríguez por material de escritorio para la Administración de Rentas = 486.40 pto. = A Sebastián Pallego y otra por jornales de limpieza de oficinas y dependencias municipales = 150 pto. = A Aurelio Borano por efectos timbrados para la Secretaría municipal = 310 pto. = A Casa Enrique Pérez por material de escritorio para las mismas oficinas = 64 pto. = A José Ramírez por reparación y limpieza de 3 má-

quinas de escribir de dichas oficinas = 45 pto. = Al mismo por igual concepto y máquina de Intervención municipal = 15 pto. = A Aurelio Borano por efectos timbrados para dichas oficinas = 80 pto. = A Casa Enrique Pérez por material de escritorio para las mismas oficinas = 55.50 pto. = A la Imprenta Rodríguez por material impreso para las mismas oficinas = 130 pto. = A Manuel F. Pacheco por reparación de un reloj de pared de las oficinas municipales = 20 pto. = A Vda. de Francisco Pacheco por un reclinatorio tapizado para el Ayuntamiento = 61.50 pto. = A José Díaz por sus servicios en la contabilidad y depositaria de fondos de las oficinas de Abastos en el mes actual = 350 pto. = A Casa Enrique Pérez por material impreso para las oficinas de Abastecimientos = 83 pto. = A José Ramírez por limpieza de una máquina de escribir de dichas oficinas = 15 pto. = A la Compañía Telefónica por servicios de teléfonos para las mismas oficinas en Septiembre = 49.25 pto. = A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para las mismas oficinas = 80 pto. = A Felipe Maeso por material de saneamiento para entretamiento de instalaciones de aguas = 95.30 pto. = A hijo de Juan Roblejas por un ataúd para enterramiento de un niño pobre = 20 pto. = A la Imprenta Pacheco por material impreso para la oficina de Sanidad = 140 pto. = A D. Ramiro F. Pacheco y D. Juan F. Páez por servicios de Oculista y Odontólogo a enfermos pobres = 10.5 pto. = Al Farmacéutico D. José Cabanas por medicinas suministradas a enfermos pobres en Agosto último = 4.039.95 pto. = Al mismo por medicinas y material sanitario suministrado a la Casa de Socorro en Agosto = 664.75 pto. = A la Compañía Telefónica por abono a teléfonos en el Hospital Arco y mes actual = 21.60 pto. = A Manuel Borano por

materiales para obras de instalaciones en el Ho-  
 spital-Asilo = 94'40 pbs. = A varios socorros y conduc-  
 ción a pobres transeúntes = 48 pbs. = A varios por so-  
 corrros de viaje a enfermos pobres a Hospitales y Dis-  
 pensarios = 50 pbs. = A B. Ruiz Ciria por efectos de  
 ferreteria para el Dispensario y Centro primario  
 antituberculoso = 44 pbs. = A la Compañia Telefóni-  
 ca por servicios de telefonos en la Comandancia  
 y dependencias militares, en Septiembre = 144'30 pbs. =  
 A Dolores Raso por jornales de limpieza en dicha  
 Comandancia y mes actual = 54 pbs. = A Cecilio  
 Fernández por reparación de instrumentos de la  
 Banda municipal = 40 pbs. = A Francisco Calero  
 por arreglo de sillas de la Plaza de Cors = 45'50  
 pbs. = A José Arroyo por 1080 kilos de yeso para  
 obras de reparación en el Gran Teatro = 108 pbs. =  
 A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en el edi-  
 ficio Juegadores y Dispensario = 98 pbs. = A Pedro Fdez.  
 Pacheco por pinturas para el Cuartel de la Guar-  
 dia Civil = 59'50 pbs. = A Manuel Braus por me-  
 deras para el edificio del depósito de uvas del  
 Mercado = 20'40 pbs. = A José Arroyo por 2275 kilos  
 de yeso para obras de reparación en el mismo  
 edificio = 227'50 pbs. = A Francisco Romero por pin-  
 turas en el edificio de la Cáscula municipal  
 = 300 pbs. = A Felipe Maso por efectos de ferreteria  
 para edificios municipales = 241'45 pbs. = Al mismo  
 por herramientas para obras de pavimentación de  
 la vía pública = 115'25 pbs. = A Francisco Colado por  
 arreglo de valvulas de agua de los Paseos públicos = 49 pbs. =  
 A la Imprenta Rodriguez por anuncios impresos  
 para las carreras de bicicletas de las "pasadas ferias"  
 = 175 pbs. = A Jerónimo Pedrero por jornales de alba-  
 ñiles en obras de reparación del Gran Teatro = 579 pbs.

### Extracto de cuentas de Dn. Ant.º Cala- horra

### Extracto acuerdos Comisión Gestora

Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la  
 semana anterior en las obras y servicios anotados a  
 continuación: Limpieza de la vía pública = 611'40 pbs. =  
 Limpieza del Cementerio municipal = 50'40 pbs. = Retirar  
 escombros del Hospital-Asilo = 130'40 pbs. = Reparación del  
 empedrado en las calles Auzga y San Marcos y extra-  
 cción de arena y grava = 661'40 pbs. = Custodia y entreteni-  
 miento del arbolado y Paseos públicos = 835'90 pbs. = Al Sr.  
 Alcalde por gastos de viaje a Madrid en 21 del actual  
 a gestionar asuntos de interés municipal = 165 pbs. = A  
 Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en el blan-  
 queo de Escuelas y reparación en el Teatro = 668'30 pbs. =  
 Al Capataz Miguel Muñoz por jornales en la semana  
 actual, en las obras y servicios anotados a continua-  
 ción: Limpieza de la vía pública = 501 pbs. = Limpieza  
 del Cementerio municipal = 151'20 pbs. = Reparación de  
 empedrado en las calles Auzga y San Marcos y ex-  
 tracción de arena y grava = 800'20 pbs. = Custodia y  
 entretenimiento del arbolado y Paseos públicos = 515'40 pbs.

Doy cuenta, del extracto de cuentas que  
 presenta el Agente en la capital D. Antonio Salas-  
 ra, correspondiente al tercer trimestre del año actual,  
 dando lectura a los informes del Sr. Intendente y Sancio-  
 nado de Hacienda: Los señores, hacen suyos dichos in-  
 formes y acuerdan aprobar dicha cuenta, con los repa-  
 ros que a la misma se poseen en los informes, y que  
 dando aprobada la cuenta con un saldo deudor de  
 pesetas = 801'91 pbs. = en lugar de las pesetas = 1.186'91 pbs.  
 que arroja dicho extracto, y que habra de figurar como  
 primera partida de cuenta nuevo.

Se aprueba a continuación el extracto de  
 acuerdos tomados por la Comisión Gestora en el mes  
 de agosto pps.º y que formula el Sr. Secretario, de con-  
 formidad con la Ley Municipal vigente, acordándose

asimismo, que un ejemplar se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil, por si tiene a bien insertarlos en el Boletín Oficial de la Provincia.

Distribución Fondos mes octubre

Seguidamente, di cuenta de la distribución de fondos para el mes de octubre próximo, formulada por Intervención, la cual fue aprobada por unanimidad.

Informe de la Comisión de Hacienda en la instancia de D. Angel Cercero León

Doy lectura al informe que ha emitido la Comisión de Hacienda en la instancia del Sr. Inventor de Fondos Municipales Don Angel Cercero León, en la que interesa se le reconociere un quinquenio y se le fijase la cuantía de la jubilación, que le habría de corresponder, puesto que el próximo año cumple los 70 años y ha de acordarse la jubilación forzosa, solicitando además se fijase la cuantía de la pensión de vejez y orfandad que en su día pudiera corresponderle a los suyos.

Terminada la lectura del dicho informe, todos los señores Concejales señores acogen con verdadero cariño el informe de la Comisión de Hacienda que precede, porque refleja fielmente el sentir de la Corporación, tanto por lo que respecta a las palabras encomiásticas sobre la conducta y competencia del Sr. Cercero, como al señalamiento de la cuantía de la pensión de haberes pasivos a percibir por él, su esposa o su hija respectivamente.

El Sr. Alcalde, felicita a los señores componentes de la Comisión de Hacienda, por su acertado y brillante informe, y al mismo tiempo continúa diciéndole produce gran satisfacción que los miembros todos de esta Junta, estén conformes con la cuantía de la pensión de haberes pasivos, ya que por la índole y cualidades morales de D. Angel Cercero, el reconocimiento del sueldo íntegro como pensionista

no puede interpretarse de otra manera mas que, como justa compensación a los grandes Beneficios que el Sr. Cercero, ha reportado a este Ayuntamiento en los treinta y siete años de servicios, defendiendo los intereses municipales y, especialmente para que sirva de ejemplaridad a los demás funcionarios y empleados municipales que quieran con su trabajo y comportamiento, hacerse acreedores a recibir el día de mañana el premio que en este acto se concede a uno de sus más dignos compañeros. Termina el Sr. Alcalde proponiendo a los Sres. Concejales que conste en acta literalmente el informe de la Comisión de Hacienda, y que una certificación del informe y del acuerdo de esta Corporación se envíe al Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local con el ruego de que por su Sr. Presidente se gestione de quien proceda la concesión de la Medalla del Trabajo para D. Angel Cercero León, y otra certificación igual se remita a la Dirección General de Administración Local para su constancia en el Expediente personal del interesado. Así se acuerda por unanimidad.

Informe de la Comisión de Hacienda:

Le cabe a esta Comisión el alto honor de evacuar el presente informe, respecto a uno de los más dignos y competentes funcionarios municipales, que por su moralidad incólume es merecedor de toda clase de consideraciones y honores, ya que no tuvo ni tiene más ilusión que su constancia y amor al trabajo; y que si queremos en méritos de estricta justicia, no premiar, sino sencillamente corresponder a los cuantiosos y valiosos servicios prestados con verdadero altruismo y cariño a nuestro pueblo, debiamos dedicarle el mayor de los homenajes. Por de todo bien conocidas las valiosas y excepcionales cualidades que

venne el Sr. Cercero, entre las que hay que destacar, la defensa batalladora y constante de los intereses municipales, que pospuso siempre aún a los suyos propios y que han hecho que este Ayuntamiento haya podido vencer todos los escollos y dificultades, en circunstancias en extremo difíciles, colocándolo administrativamente a la cabeza de todos los de la Provincia y por cuyo motivo hayan recibido los Alcaldes plácemes y felicitaciones de las Autoridades superiores, por el buen orden en su economía y acierto en su administración, que a nadie más que al Sr. Intendente, eran debidas.

A funcionario en quien concurren estas circunstancias, al que el pueblo de Manzanera y en su nombre este Ayuntamiento le han de estar eternamente agradecidos, no procede aplicar las normas generales sobre jubilación, sino que tratándose de un caso tan excepcional, han de servirnos de base las que nos dicten nuestros sentimientos, en justa correspondencia a la capacidad y competencia extraordinaria de Don Angel Cercero León, que ha hecho de su profesión una verdadera virtud y vocación digna de todo elogio y alabanza. Por ello, la pensión de jubilación y en su día la que corresponda a su viuda o hija, no puede ser otra que la del importe total de los haberes que como sueldo y quinquenios reconocidos perciba el día de su jubilación, incluyéndose en dicha pensión el quinquenio que habría de reconocérsele el año 1950, que para los efectos antes indicados deberá figurar en el Presupuesto Ordinario de 1947, pues no hay que olvidar que la vida de un funcionario de tan excepcionales dotes, consagrada por entero a la defensa y al prestigio de la Entidad o Corporación a la que

presta sus servicios, cuando llega el momento triste en que la Ley de una manera fría e inhumana lo incapacita por medio de la jubilación, nace en aquella la obligación ineludible del reconocimiento de la pensión de sus haberes pasivos; quedando a la discreción de la Administración, en este caso, señalar su cuantía, si ha de ser superior a la reglamentaria, teniendo en cuenta el comportamiento, competencia y méritos del interesado, al objeto de que éste sea compensado, en parte al menos, sus trabajos, en 37 años de servicio, que en persona como es la del Intendente D. Angel Cercero, representa, toda una vida dedicada a la defensa de los intereses municipales.

Es bien de notar, que en las muchas variaciones y distintos regímenes que las varias situaciones políticas impusieron a los Ayuntamientos durante la actuación ininterrumpida de este funcionario, todas las Corporaciones municipales hubieron de seguir sus indicaciones para orientar sus actos, su constitución, sus medios y su sistema administrativo. Y que en todo este torpe camino influido por tan distintas tendencias ideológicas, lo único que permaneció invariable, como algo incommovible y fuera de los ataques de los hombres, fue la persona del Intendente municipal D. Angel Cercero, cuya competencia e integridad hubieron de reconocer y respetar todos, siendo más significativo todavía, que en nuestra pasada guerra, llena de fango y de sangre, continuara en su sitio sin interrupción, sin que su honorabilidad se quebrantara lo más mínimo y haciéndose respetar como funcionario que sabe sostener la responsabilidad de su cargo y como persona de acendrado sentimiento patriótico, cualidades todas que aún por aquellas furias, hubieron de ser reconocidas y res-

betadas.

Es por todo lo expuesto por lo que esta Comisión de Hacienda tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento la adopción de los siguientes

### Acuerdos

Primero - Reconocer al Interventor municipal D. Angel Cercero Beón un suero quinquenio equivalente al 10% de su sueldo, que habrá de conseguirse en el Presupuesto municipal Ordinario del año 1947.

Segundo - Fijar y conceder la pensión de jubilación de dicho funcionario, que consistirá en cantidad igual al total del sueldo y quinquenios que el mismo se encuentre disfrutando en la fecha de su jubilación, incluyéndose en el Presupuesto Ordinario de 1947 la parte de pensión correspondiente a partir del 1º de Octubre de dicho año, en que habrá de ser jubilado forzosa y por cumplir entonces la edad reglamentaria.

Tercero - Fijar y conceder la pensión de viudedad y orfandad que en su día hayan de percibir la viuda o la hija del Interventor Sr. Cercero y cuya pensión consistirá en una cantidad igual al total del sueldo y quinquenios que dicho funcionario se encuentre disfrutando en la fecha de su jubilación.

Cuarto - Que tanto la pensión de jubilación como la de viudedad u orfandad a que se refieren las dos propuestas de acuerdos anteriores, las percibirán los interesados en su importe total, sin deducción de la contribución de utilidades correspondiente, que se pagará de fondos municipales, como se viene pagando la que corresponde a todas las demás pensiones concedidas hasta la

fecha.

Por unanimidad se acordó por los señores elevar a definitivo los cuatro acuerdos que propone la Comisión de Hacienda en el informe que se acaba de transcribir: Asimismo se acuerda se notifique al interesado, con certificación literal de este acuerdo; que se remita al Plmo. Sr. Director General de Administración Local otra certificación literal del acuerdo para su constancia en el Expediente personal del Sr. Cercero Beón con atento oficio y otra certificación literal de este acuerdo remítase con atento oficio al Sr. Presidente del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, haciéndoles saber, de que esta Corporación se venga que gestione de quien proceda la concesión de la Medalla de Mérito del Trabajo, para Don Angel Cercero Beón.

Instancia de  
Jerónimo Sorzano

Doy cuenta del escrito del escrito del Músico de 3º clase de la Banda municipal Jerónimo Sorzano García-Poelo, en el cual pide le sea admitida la dimisión de dicho cargo por no ser posible atenderlo, debido a sus ocupaciones; tiene el mencionado escrito informado por el Director de la Banda municipal, haciendo constar que desde el día 31 de agosto último dejó de prestar sus servicios en la Banda el Músico de 3º Jerónimo Sorzano García-Poelo: Acordándose por unanimidad, aceptar la dimisión del Músico de 3º de la Banda municipal a Don Jerónimo Sorzano García-Poelo, para efectos económicos y administrativos desde 1º de septiembre del actual y que se notifique este acuerdo al Sr. Interventor de Fondos municipales para los efectos de nómina, y al interesado.

Gratificación a

Se acuerda por unanimidad por todos los



Joaquín Torres

señores, el que se gratifique con 200 pts. al empleado de la Delegación Local de Abastos Don Joaquín Torres Sánchez, por los servicios y trabajos extraordinarios realizados en dicha Delegación durante el permiso del Oficial Administrativo Don Modesto Rodríguez, que se notifique este acuerdo al Sr. Interventor y al interesado.

Proyecto del Sr.

Aparejador, parimentación calle Doña Rúa a pagar cargo Fondos Pazo Obrero

Liquidamente se da cuenta de un proyecto formado por el Sr. Aparejador municipal para efectuar las obras de parimentación de la calle Doña Rúa, con cargo a los Fondos del Pazo Obrero, que se presenta aprobado por la Junta Local administradora de dichos Fondos, cuyas obras importan 157.102'47 pts. por administración y 129.593'96 pts. por contrata, de las cuales corresponden 66.124'37 pts. a pagos de jornales y el resto a materiales. Revisado dicho proyecto y encontrándolo conforme, se acuerda por unanimidad su aprobación y se acuerda igualmente, que con el fin de que los Fondos disponibles del Pazo Obrero, alcancen a cubrir el pago del mayor número posible de jornales, se facilite por cuenta del Ayuntamiento y con destino a estas obras, la mayor cantidad posible de materiales a invertir en ellas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las tres horas y cincuenta minutos, entendiéndose la presente acta que firma los Sres. asistentes, de la que como Secretario certifico.

*[Signature]*

Carlos Ferrana

*[Signature]*

Manuel López

*[Signature]*

*[Signature]*



Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 3 de octubre de 1946

En la ciudad de Mauquarans a tres de octubre de mil novecientos cuarenta y seis y siendo la hora de las doce y treinta minutos, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Daniel Maso Criado, Don Manuel López de la Mauquarana Rubio Mauquarans tercer Teniente de Alcalde, y los Sres. Pastores Don Carlos Ferrana Pousales, D. Felia Espinosa Alives, D. Manuel Saldaña Baranova y Don Juan Bautista Ferrero Louca, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, asistidos de mi el Secretario de la Corporación Sr. Luca Queiruga.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, de orden de la misma, di lectura al Promotor del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Se da cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia habida, quedando los señores enterados.

Adjudicación definitiva del quiosco-bar

Se da cuenta por mi el Secretario de que el día 26 de septiembre último se hizo la adjudicación provisional del arriendo del quiosco-bar propiedad del Ayuntamiento sito en el Parterre o Plaza de San Pedro al único postor Don Lucas Rufino Ferrador Camacho, por el tipo de 7.000 pts. y plazo de diez años a contar desde 1º de enero de 1947; que durante el plazo de cinco días que preceptúa el artº 16 del vigente Reglamento de Contratos municipales no se había presentado ninguna reclamación en contra de la adjudicación provisional: Los señores de conformidad con lo preceptuado en

el art. 17 de la disposición ya mencionada, acuerdan por unanimidad, declarar válida el acta de la adjudicación provisional, acordando en su consecuencia, adjudicar definitivamente el arriendo del quiosco con propiedad de este Ayuntamiento, sito en la Plazuela de San Lázaro o Parterre, al único postor Don Lucas Martínez Hernández Camacho, en la cantidad de 1.000 pto. y plazo de diez años, a pagar setecientos pesetas anuales, en la forma que se determina en el pliego de condiciones que ha regulado dicho concurso, empezando a contarse el plazo desde 1º de enero de 1947; asimismo se acuerda se notifique este acuerdo al interesado y se le haga saber que en el plazo de diez días debe presentar documento acreditativo de haber prestado la fianza definitiva, y una vez prestada esta, se procederá por Secretaría, a formalizar el contrato de conformidad con el art. 29 de la ya repetida disposición legal y que una certificación literal de este acuerdo se estampe en el expediente de su ración.

Di cuenta del acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de la calle de la Paz antes Estación, levantada por los Vocales de la Comisión municipal de Fomento, el Perito A. Parjador y Don Felia Pérez, Contratista, en virtud de lo acordado en la sesión de 22 de agosto último; una vez terminada la lectura, los señores acuerdan por unanimidad, aprobar dicha acta de recepción provisional de las mencionadas obras, así como también acuerdan que dicha acta y la notificación de este acuerdo se estampe en el expediente de su ración por Secretaría.

Do yo cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia de Pedro Moreno Cijos sobre reclamación del Impuesto de Utilidades del

Aprobación acta de recepción obras pavimentación calle de la Paz

Instancia de Pedro Moreno

Instancia de Luisa Quiñiga

año 1945: Los Sres hacen suyo dicho informe y en su consecuencia acuerdan por unanimidad, el que se anulen los recibos extendidos a nombre de Pedro Moreno Cijos en el Reparto de 1945 por estar dentro de los Beneficios de la Ley y Reglamento de Familias numerosas y que este acuerdo se comuniqué al interesado y a la Administración de Rentas municipales.

Asimismo di lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia de D.ª Luisa Quiñiga Sánchez Migallón viuda de D. Manuel G.º Focuelo Ferrans sobre reclamación de utilidades de su esposo que falleció en el año 1943: Los Sres. hacen suyo el informe de la Comisión de Hacienda y en su consecuencia, acuerdan por unanimidad, el anular los recibos que figuran en el Reparto de 1945, por ser cierto que falleció en el año 1943 y además por considerar bien estimadas las utilidades que se le han asignado a D.ª Luisa Quiñiga Sánchez Migallón, que se comuniqué al interesado y a la Administración de Rentas municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas, extendiéndose la presente acta que firman los Sres asistentes, de la que como Secretario certifico.

Samuel Morales

Manuel López

Carlos Ferrans

[Signature]

[Signature]

[Signature]

58  
Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el  
día 30 de octubre de 1946

En la ciudad de Manzanera a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las doce y treinta minutos, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Daniel Masero Criado, por encontrarse con permiso oficial el Sr. Alcalde, Don Manuel López de la Manzanera y Rubio Manzaneras, tercer Teniente de Alcalde, y los Srs. Señores Don Manuel Soldana Canama, Don Juan Bautista Ferrero Conca, Don Carlos Ferrero González y Don Félix Espinosa Alises, asistidos de mi el Secretario de la Corporación Sr. Luca Quiroga, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria y que en primera no pudo tener lugar por falta de número.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, de orden de la misma, di lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y acordada su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Se dio cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, y de la correspondencia habida, quedando los señores enterados.

Cuenta de gastos

Di lectura a la relación de gastos por servicios municipales que formula la Intendencia municipal y la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores acuerdan una vez examinados los justificantes y la cuenta, aprobarla por unanimidad y que en su día se libre por el Sr. Ordenador de Pagos, a los señores que a continuación

relaciono las cantidades que se les adeuden.

A varios por haberes de Madres de Expósitos y socorridos por cuenta de la Excm. Diputación Provincial en el 3º trimestre = 404 pt.= A las oficinas de Telégrafos por telegramas expedidos por la Alcaldía = 16'35 pt.= A Juan L. Bello por material y mano de obra en los redes de alumbrado público extraordinario = 105'30 pt.= A Eléctrica Centro España por alumbrado de la vivienda del Conserje del Pazo Centro, en Septiembre = 5'58 pt.= A Hilos de Alfonso P. Calero por alquiler del local ocupado por las Mesas del Mercado, en Septiembre = 40 pt.= A José Fernández por material de escritorio para la oficina de la Administración de Rentas = 347'80 pt.= A Casa Diaz Pineda por efectos para limpieza de la biblioteca municipal = 18'55 pt.= Al Servicio Nacional del Grigo por impresos remitidos a la Secretaría municipal = 6 pt.= A Florian Delgado por material de escritorio para las mismas oficinas = 255'80 pt.= Al ferrocarril, portes a dicho material = 5'25 pt.= A Antonio Meuschen por desinfectantes para las oficinas municipales = 24'50 pt.= A Pedro Delgado por arrendo de muebles de oficinas y dependencias municipales = 22 pt.= A Joaquín Cones por trabajos extraordinarios en las oficinas de Aportes = 800 pt.= A Juan Antº Párcia por una goma para instalaciones de saneamiento = 3'25 pt.= A Eduardo Pº Ferrer y José Ferrer por trabajos de fontanero en las instalaciones del Cuartel de la Guardia Civil y Escuela de la calle San Juan = 258'30 pt.= A Pedro Delgado por un cojedor para la oficina de Sanidad = 12 pt.= Al Farmacéutico D. Eduardo Malpica por medicinas suministradas a enfermos pobres en Septiembre último = 3.523'85 pt.= Al mismo por medicamentos y material sanitario suministrado a la Casa Socorro en dicho mes = 52'40 pt.= A Conca Bec-

maus por 24 litros de alcohol suministrado a la Ca-  
 sa de Pocosco = 360 p<sup>ts</sup>. = A varas, socorros y conduccion  
 a pobres transeuntes = 65 p<sup>ts</sup>. = Avarios por socorros de  
 viaje a enfermos pobres a ingresar en Hospitales y  
 Dispensario antituberculoso = 47 p<sup>ts</sup>. = A Angel Morán  
 por baños de limpieza para el Centro palmario an-  
 tituberculoso = 31 p<sup>ts</sup>. = A D. Emilio Bernabeu por alqui-  
 ler del local ocupado por Auxilio Social, en septiem-  
 bre = 150 p<sup>ts</sup>. = A Electrica Centro España por alumbrado  
 de la Comandancia y dependencias militares, en  
 Septiembre = 87 62 p<sup>ts</sup>. = A D. Francisco Alvarez por  
 alquiler del local ocupado por la Comandancia  
 militar, en Septiembre = 130 p<sup>ts</sup>. = A Quintiliano Calero  
 por reparación de instrumentos de la Banda munici-  
 pal = 20 p<sup>ts</sup>. = A Nieves Garcia por jornales de lim-  
 pieza de la Academia de dicha Banda = 7 50 p<sup>ts</sup>. =  
 A Joaquina Pervás por jornales de limpieza extra-  
 ordinaria de las Escuelas nacionales n<sup>os</sup> 5 y 6 = 54 p<sup>ts</sup>. =  
 A Ramón Serrano por trabajos de carretero para  
 obras en el Gran Teatro = 32 p<sup>ts</sup>. = A Miguel Fdez Ca-  
 chero por maderas para el edificio del Cuartel de la  
 Guardia Civil = 45 p<sup>ts</sup>. = A José Arroyo por 1 125 kilos  
 de yeso para obras de reparación del Gran Teatro =  
 115 50 p<sup>ts</sup>. = A José Herrera por trabajos de cerrajero en  
 edificios municipales = 56 p<sup>ts</sup>. = A Pedro Delgado por  
 trabajos de carpintero en el edificio del Palacio mu-  
 nicipal = 3 75 p<sup>ts</sup>. = A Manuel Borras por cañeros y co-  
 detas para obras en el Gran Teatro = 50 p<sup>ts</sup>. = A Vi-  
 cente P<sup>o</sup> Porelo por aguaduras de picos para obra  
 de pavimentación = 58 p<sup>ts</sup>. = A Agustín Serrano por repa-  
 ración de herramientas para las mismas obras  
 = 62 p<sup>ts</sup>. = A Alfonso Callejo por 12 varas de machaca de  
 piedra para las mismas obras = 9 50 p<sup>ts</sup>. = A Alfonso  
 Pómes por 27 kilos de yeso para las palmas de las

### Ingresos mes de septiembre

Pasos públicos = 41 40 p<sup>ts</sup>. = A Eduardo P<sup>o</sup> Pérez por  
 arreglo de un bidón de hierro para riego de Casert = 7 p<sup>ts</sup>. =  
 A Miguel Muñoz por gasolina suministrada  
 para servicios de camiones en las ferias del río  
 actual = 225 p<sup>ts</sup>. = A Jerónimo Pedrero por jornales de al-  
 trauiles en el Claustro de Escuelas y en el Gran Tea-  
 tro = 693 p<sup>ts</sup>. = Al Copatao Miguel Muñoz por jornales  
 invertidos en la semana anterior en las obras y servicios  
 anotados a continuación: Limpieza de la vía pú-  
 blica = 611 40 p<sup>ts</sup>. = Limpieza del Cementerio munici-  
 pal = 151 20 p<sup>ts</sup>. = Limpieza extraordinaria de Escue-  
 las nacionales = 84 p<sup>ts</sup>. = Reparación de empedrado  
 en las calles San Marcos y Auega y extracción  
 de arena y grava = 579 40 p<sup>ts</sup>. = Reparación del ba-  
 nino de Daniel = 12 5 p<sup>ts</sup>. = Custodia y entretenimien-  
 to del arbolado y Pasos públicos = 645 p<sup>ts</sup>. =

Seguidamente doy cuenta de los in-  
 gresos habidos en el mes de septiembre último y que  
 rinde la Administración de Rentas municipales,  
 ingresos que ascienden a la cantidad de 73.709'06  
 p<sup>ts</sup>, la misma viene informada favorablemente  
 por la Comisión de Hacienda: Los señores, una  
 vez examinadas las relaciones, acuerdan aprobar por  
 unanimidad la dicha cuenta de ingresos habidos  
 en el mes de septiembre último por los diferentes arbi-  
 trios y demás exacciones municipales.

### Instancia de Die- go Marlin-Buro

Doy cuenta de la instancia que di-  
 rige al Ayuntamiento Don Diego Martín-Buro  
 Mañas, solicitando se le autorice a trasladar los restos  
 de su hijo Diego Martín-Buro Peláez, de la se-  
 pultura n<sup>o</sup> 10, fila 1<sup>a</sup> cuartel n<sup>o</sup> 6, a la sepultura per-  
 petua n<sup>o</sup> 15, de la fila 1<sup>a</sup>, zona 10: Los señores  
 acuerdan, el que por dicho señor Diego Martín-Buro  
 haga el traslado de dichos restos dentro del Cementerio

# Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 17 de octubre de 1946

En la ciudad de Mausauares a diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las doce y treinta minutos, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Daniel Maso Criado, por encontrarse con permiso oficial el Sr. Alcalde, Don Manuel López de la Mausauara Rubio Mausauares tercer Teniente de Alcaldía, y los señores señores Don Manuel Saldaña Camoua, Don Juan Bautista Ferrero Louca, Don Carlos Ferrero Pousales, y Don Félix Espinosa Aliver, asistidos de mi el Secretario de la Corporación Sr. Luca Queinuga, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primavera no pudo tener lugar por falta de número.

Declarada abierta y pública, la sesión por lo. Presidencia, de orden de la misma, di lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Se leyó de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, y de la correspondencia habida, quedando los señores enterados.

Seguidamente doy lectura a las cuentas de Depositaria correspondientes al tercer trimestre del año 1946, así como al informe favorable que ha emitido la Comisión de Hacienda a las mismas y cuyo estado de cuentas dan el resultado siguiente:

Existencia en fin del trimestre anterior	Pesetas 32.510' 04
Ingresado durante el 3º trimestre de 1946	392.346' 56
Suma	444.856' 60

Acta anterior

Boletines y correspondencia

Cuenta de Depositaria correspondiente al 3º trimestre del año 1946

municipal, perris los trámites legales y que se le notifique al interesado y a la Administración de Rentas municipales.

Instancia de Alfonso Fdez. Vazquez

Doy lectura a la instancia que dirige el Auxiliar segundo de esta Secretaría, Don Alfonso Fernández Vázquez, solicitando se le conceda la excedencia voluntaria por más de un año y menos de diez del mencionado cargo, por tener que atender a las necesidades particulares ineludibles: Los señores acuerdan por unanimidad, conceder la excedencia voluntaria a Don Alfonso Fernández Vázquez Albeda, Auxiliar segundo propietario de la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de más de un año y menos de diez que se le notifique así al interesado y a la Intervención municipal a los efectos legales oportunos.

Instancia de Julián Cano

Doy cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia de Julián Cano Alcolea, sobre reclamación del impuesto de Utilidades del año 1945 y una vez terminada su lectura, los señores lo elevan a acuerdo de la Corporación y en su consecuencia se acordó por unanimidad, el desestimar lo que pide en su instancia Julián Cano Alcolea y que se le notifique al interesado y a la Administración de Rentas municipales.

Al no habiendo más asuntos de qué tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las tres horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes de la que como Secretario certifico.

Donmil Trueta  
 Manuel López  
 Carlos Ferrero

Suma anterior	444.856.60 Pts.
Pagado durante el mismo	<u>422.865.94</u>
Existencia que pasa al 4º trimestre de 1946	<u>21.990.66</u>

Los señores después de examinadas las mismas, acuerdan aprobarlas por unanimidad.

Cuenta de gastos

Se leturna a la relación de gastos por servicios municipales, que formula la Intervención municipal y la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores acuerdan una vez examinados los justificantes y la cuenta, aprobarla por unanimidad y que en su día se libre por el Sr. Ordenador de Pagos a los señores que a continuación relaciono las cantidades que se les adeudan:

Al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Ciudad Real en 7 del actual a resolver asuntos de la Delegación de Abastecimientos = 70 pts. = A Eléctrica Benito España por alumbrado público ordinario del mes de Septiembre = 1.405.60 pts. = A la misma por alumbrado público extraordinario del mismo mes = 1.240.58 pts. = A la misma por alumbrado extraordinario de Pasos en la temporada de verano del año actual = 600 pts. = A Lucas Polo del Auro por ampliación de un plano de la población incluyendo los barrios extremos = 50 pts. = A varios, socorros y conducción a pobres transeúntes = 31 pts. = Al enfermo pobre Pedro Muñoz Lopez por socorro de viaje al Dispensario antituberculoso = 10 pts. = A varios por cuotas de Subsidio familiar de empleados y obreros municipales en el mes de Septiembre = 1899 pts. = A Jerónimo de los Rios por jornales de albañiles en la reparación y blanqueo de Escuelas Nacionales y Teatro = 604.30 pts. = Al Copataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios cuotados

Instancia de D. Cipriano Eder Pacheco

a continuación: Limpieza de la vía pública = 611.40 pts. Limpieza del Cementerio municipal = 50.40 pts. Limpieza extraordinaria de Escuelas Nacionales = 201.60 pts. Reparación del empedrado de las calles Doctor, Auega y San Marcos y extracción de arena y grava = 683.80 pts. Custodia y entretenimiento del arbolado y Pasos públicos = 687 pts. =

Do yo cuenta de la instancia que suscriben los hijos de Cipriano Fernández Pacheco Sánchez Gil, solicitando se les autorice el traslado de los restos de su padre que falleció hace doce años, desde la sepultura general n.º 44, de la fila 7.ª del cuartel 5.º, a la sepultura de su propiedad sita en la zona 12, fila 1.ª y número 11. Los señores acuerdan por unanimidad autorizar a Antonio Fernández Pacheco y sus hermanos para que hagan el traslado de los restos de su difunto padre Don Cipriano Fernández Pacheco Sánchez Gil desde la sepultura general n.º 44, de la fila 7.ª, cuartel 5.º, a la sepultura de su propiedad sita en la zona 12, fila 1.ª, número 11, previo los trámites legales correspondientes; que se comunique al interesado y a la Administración de Rentas municipales.

Peticion del Director de la Banda de Música

Se da cuenta de la petición que hace el Director de la Banda de Música solicitando que pase a desempeñar una plaza de 3.ª de dicha Banda el educando Joaquin Garcia Garcia; Los señores visto el informe del Sr. Interventor, acuerdan por unanimidad nombrar a Joaquin Garcia Garcia, músico de 3.ª de la Banda municipal en la vacante que ha dejado por dimisión Jerónimo Cosano Garcia-Poñelo y a efectos de nómina desde el 15 del actual; que se comunique al interesado a la Intervención.

Autorizando al B. C. de C. para que

seguidamente se acuerda por unanimidad autorizar al Banco Español de Crédito

18  
cobro los int. vencidos para que en nombre y en representación del Ayuntamiento perciba el importe de los intereses vencidos y correspondientes a la inscripción del 80% de Propios n.º 4837, Deuda Perpetua Superior al 4% de 5,200,000 pbs. nominales propiedad de este Municipio.

Autorizando al B. C. de C. para que cobre los int. vencidos inscrip. D. P. D. n.º 2738 al 4% de 1900 plas. Seguidamente y por unanimidad se acuerda autorizar al Banco Español de Crédito para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba el importe de los intereses vencidos y correspondientes a la inscripción de Propios Deuda Perpetua Superior al 4% n.º 2738 de 1.900 pbs nominales propiedad de este Municipio.

Cediéndole al Sr. David Puchales el piso de la Plaza de los Toros en 500 plas. Por el Sr. Alcalde se hizo saber a sus compañeros, que haciendo uso de las facultades concedidas a la Alcaldía para la cesión de la Plaza de Toros en la sesión del día 4 de julio último, se le había presentado D. Avelino Parid solicitando dar una becerrada económica el próximo día 20 domingo, y que teniendo en cuenta la índole del espectáculo, la fecha en que es tanos y que lo pensaba dar en el mes de abril el Sr. David Puchales era una novillada seria había convenido con dicho señor el cederle el piso de la Plaza para ese día en la cantidad de 500 pbs.: Los señores acuerdan ratificar lo convenido por el Sr. Alcalde con el Sr. David Puchales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión siendo las tres horas y diez minutos, entendiéndose la presente acta que forma copia asistente de la que como Secretario certifico Samuel Masero

Manuel López  
Carlos Ferreras

62  
Sesión ordinaria celebra en 2ª convocatoria el día 24 de octubre de 1946

En la ciudad de Mausauares a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y treinta minutos se reunió en esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Don Daniel Masero Guindo, Primer Ciente de Alcalde, por estar con permiso oficial el propietario, los Sres Don Manuel López de la Mausauara Rubio Mausauares, tercer Ciente de Alcalde y los Sres Doctores Don Juan Bautista Ferrero Boucos, Don Carlos Ferreras Povedales, Don Manuel Saldaña Canuosa y Don Félix Espinosa Olises, asistido de mi el Secretario propietario Don José Luca Queiruga, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Alcaldía Presidencia, de orden de la misma se leturna al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y acordado su transcripción a su libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

A continuación de cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia habida, quedando los Sres enterados.

Cuenta de gastos

Seguidamente se leyó a la relación de gastos por servicios municipales que formula el Sr. Intendente, y la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores una vez examinada esta y los justificantes que se acompañan, acuerdan por unanimidad el prestarle su aprobación y que por el Endeudador de pagos se libre las cantidades que a continuación detallo a los Sres siguientes:

A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la oficina de la Guardia municipal = 116.<sup>15</sup> pbs. = A la misma por bandos impresos de la Alcaldía = 50 pbs. = A la misma por material de escritorio para la Administración de Rentas = 113.<sup>50</sup> pbs. = A la misma por igual concepto para las oficinas de Secretaría = 28 pbs. = A la misma por igual concepto para las oficinas de Intervención = 97.<sup>50</sup> pbs. = A la misma por igual concepto para las oficinas de Depositionaria = 97.<sup>50</sup> pbs. = A la misma por igual concepto para la Banda municipal = 27.<sup>15</sup> pbs. = A Don Manuel Camacho por gastos de viaje a Ciudad Real a la entrega de documentos en oficinas provinciales = 61.<sup>60</sup> pbs. = A Don Juan Bolmar, donativo al Asilo de ancianos de Alcázar de S. Juan = 25 pbs. = A Vicente Comartin por camas para Guardias civiles alojados = 24 pbs. = A Pedro Delgado por 14 Sauguillos para las mesas del Mercado = 42 pbs. = A Vicente Parcia Pocuelo por herraje para la construcción de un carrillo para Mesas del Mercado = 613 pbs. = A Juana Alcáide por un botijo para la Administración de Rentas = 5.<sup>40</sup> pbs. = A P. de P. Clément Vila, de Valencia, por material de escritorio para la Secretaría municipal = 109 pbs. = A varios socorros y conducción a pobres transeuntes = 32 pbs. = A Josefina Rodríguez por socorro de viaje al Dispensario anti-tuberculoso = 10 pbs. = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en obras de reparación del Gran Teatro = 276 pbs. = A Fernando Gallego por 2.560 kilos de cal para blanqueos de edificios municipales = 640 pbs. = A Manuel Gómez por 12 brochas de estanco para las mismas obras = 18.<sup>60</sup> pbs. = A Luis Gallego por 520 kgos de cal para obras de pavimentación = 130 pbs. = A Jerónimo Pedras por jornales de albañiles en obras de reparación del Gran Teatro y blanqueos del Cementerio

Acuerdos mes  
de septiembre

Oficio Director  
Banda municipal.

Instancia An-  
tonio Deza-Mi-  
gallón

63

terio municipal = 614.<sup>65</sup> pbs. = Al Capataz Miguel Amunoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 611.<sup>40</sup> pbs. = Limpieza del Cementerio municipal = 60.<sup>40</sup> pbs. = Limpieza extraordinaria de Escuelas municipales = 159.<sup>60</sup> pbs. = Reparación de empedrado en las calles Rosado y Doctor y extracción de arena y grava = 649.<sup>40</sup> pbs. = Reparación del Camino de Daniel = 75.<sup>60</sup> pbs. = Custodia y entretenimiento del arbolado y Fases públicas = 687 pbs.

Do yo cuenta de que ha sido formado el extracto de acuerdos tomados por la Corporación municipal en el mes de septiembre último, de conformidad con el art.º 65 de la vigente Ley municipal y una vez terminada su lectura. Los tres acuerdos por unanimidad el presentarle su aprobación y que un ejemplar del mismo se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil por si tiene a bien ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Di cuenta del oficio que remite el Director de la Banda municipal en el que da cuenta de haber fallecido el día 20 de los corrientes, el músico de 3.º de dicha Banda Manuel Rustaracu Ceruel. Los señores acuerdan, que desde el día 20 de los corrientes, sea dado de baja en nómina el músico de 3.º Manuel Rustaracu Ceruel y que así se comuniqué al Sr. Interventor.

Di lectura a la instancia que dirige Antonio Lchez-Migallón Herrera, solicitando trasladar los restos de sus hermanos Felipe y Alfonsa Lchez-Migallón Herrera, fallecidos el 24 de enero de 1924 y 31 de enero de 1933, los cuales están enterrados en el cuartel 2.º, fila 11, sepultura 11 y cuartel 4.º, fila 7 sepultura n.º 25 respectivamente y pide sean trasladados sus restos a la sepultura de su propiedad situada en el cuartel 11



Fila 3ª sepultura n.º 14: Los señores acuerdan acceder a lo solicitado por Don Antonio Sánchez Migallón, Hermano prebitero los trámites legales para que haga el traslado de los mencionados restos de sus hermanos desde las sepulturas en que actualmente están enterrados, a la sepultura de su propiedad y que así se comuniquen al interesado y a la Administración de Rentas municipales.

Instancia Pedro Bellón Camarena

Seguidamente di lectura de la instancia que dirige el vecino Pedro Bellón Camarena, solicitando el traslado de los restos de sus padres Pedro Bellón Camarena, dif. Don Antonio Bellón Rancero y Doña Ramona Camarena Bellón de las sepulturas de este Cementerio municipal n.º 13, fila 6ª, cuartel 8, y n.º 27, fila 4ª, cuartel 1ª, a la sepultura de su propiedad, sita en el mismo Cementerio n.º 7, fila 3ª, zona 12: Los señores acuerdan por unanimidad conceder la autorización a Pedro Bellón Camarena para el traslado de los restos de sus padres Antonio Bellón Rancero y Ramona Camarena Bellón, de las sepulturas antes indicadas a la sepultura de su propiedad n.º 7, fila 3ª, zona 12, previos los trámites legales sanitarios y pago de los derechos municipales. Asimismo acuerdan se le notifique el presente al Administrador de Rentas municipales y al interesado.

Instancia R. P. Fray Manuel de Montoria

A continuación doy cuenta de la instancia que dirige al Excmo. Ayuntamiento el Rdo. P. Fray Manuel de Montoria, Superior de la Comunidad de los P. P. Capuchinos de esta Ciudad, en la que solicita que de acuerdo con la Ley de 2 de marzo de 1939 y orden Ministerial del día 11 del mismo mes y año, se le conceda a la casa sita en la calle Reyes Católicos n.º 16 de esta Ciudad, que fue

adquirida por compra a Doña M.ª Juliana Juan Rodríguez, por escritura autorizada por el Notario de esta población Don Samuel Fernández Herrero el 10 de octubre de 1945, y que está destinada exclusivamente a la Residencia conventual de dicha Comunidad, y la que ya goza de la exención absoluta y permanente de la contribución al Estado y en su consecuencia que se le concedan los beneficios de exención también absoluta y permanente de los impuestos municipales que graven dicha casa: Los señores una vez estudiado el asunto, acuerdan por unanimidad el concederle la exención absoluta y permanente de los impuestos y arbitrios que graven la casa conventual de dicha Comunidad de P. P. Capuchinos, sita en la calle Reyes Católicos n.º 16 de esta Ciudad, a partir del 4.º trimestre del año 1945; asimismo acuerdan se comuniquen este acuerdo al Superior de dicha Comunidad y al Administrador de Rentas municipales.

Oficio Delegación Industria

Di cuenta por escrito, del oficio que he recibido de la Delegación de Industria de la Provincia, con el que remiten una copia del expediente de elevación de tarifas, por el suministro de aguas potables de esta Ciudad, solicitado por la Empresa Aguas Potables y Alcantarillado de Manzanares S.A. para que por este Ayuntamiento se dicte un informe a dicha petición y devuelto a la Delegación de Industria, en el plazo que determina el vigente reglamento de verificaciones de 5 de Diciembre de 1943: Los señores acuerdan, nombrar una ponencia compuesta de los señores Don Daniel Maso, Don Carlos Ferrero y Don Juan Bautista Ferrero Coma, para que hagan un estudio detenido de dicha petición y emitir el informe que crean conveniente.

Y no habiendo más asuntos de que

tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion  
siendo las trece horas y veinte minutos, extendiéndose  
se la presente acta que firman los Sres. asistentes  
de la que como Secretario certifico.

Samuel Maeso

Carlos Ferreras

Manuel Lopez

J. J.

Alonso

M. J.

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia  
31 de octubre de 1946

En Maunabo a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y veinte minutos, se reunieron en el salon de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Daniel Maso Guado, por encontrarse con permiso oficial el Alcalde propietario, los Sres. D. Manuel Lopez de la Maunabara y Rubio-Maunabares, tercer Teniente de Alcalde, y los Doctores Don Juan Bautista Ferrero Coucas, Don Manuel Paldana Carranova, Don Felix Espinosa Alised, y Don Carlos Ferreras Pousales; asiste el Interventor Don Angel Encero León, asistidos de mi el Secretario propietario Sr. Luca Queiruga, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar por falta de quorum.

Declarada abierta y publica la sesion por el Sr. Alcalde, de orden del mismo di lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y acordada su transcripcion al libro correspondiente.

Se da cuenta de las disposiciones acordadas

Acta anterior

Boletines y

correspondencia

Cuenta de gastos.

en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, asi como de la correspondencia habida en la semana, quedando a señores enterados.

Seguidamente di lectura a la relacion de gastos que formula el Sr. Interventor, la cual esta informada favorablemente por la Comision de Hacienda. Los señores una vez examinada la misma y los justificantes que se acompañan, acuerdan prestarle su aprobacion y que por el Ordenador de Pagos se libren a los señores que a continuacion detallo, las cantidades que se les adeudan:

A la Compania Telefonica por abono a telefonos en instalaciones oficiales y mes actual = 178.80 pt. = A la misma por conferencias telefonicas de la Alcaldia del mes de Septiembre = 365.25 pt. = A la misma por servicios de telefonos en las oficinas de Abastecimientos y mes actual = 312.00 pt. = A la misma por igual concepto y tiempo en el Hospital Arto = 21.60 pt. = A la misma por igual concepto en la Comandancia y dependencias militares = 85.75 pt. = A las oficinas de Telégrafos por un telegrama expedido por la Alcaldia = 3.10 pt. = A Carmen Sanchez por camas para Guardia Civil trasladadas = 20 pt. = A Jose Pater por calzado para los Alguaciles municipales = 185 pt. = A Juan Luis Bello por material y mano de obra en el subterfugio de redes de alumbrado publico extraordinario = 104.80 pt. = A Agustín Ferrero por trabajos de carpintero en la construcción de un carro para las mesas del Mercado = 500 pt. = A Val de Francisco Corano por 2 cañoneras para dicho carro = 18.90 pt. = A Casa Negra de Madrid, por sellos de caucho para las oficinas de Secretaria = 80 pt. = A Antonio Enrique por 20 redimitorios para el servicio del Ayuntamiento en funciones religiosas = 357.50 pt. = A Manuel Cano por jabon para limpieza de oficinas municipales =

-1130 pt.= A Vda. de Francisco Borau por tubos de plomo para instalaciones oficiales de suministros de aguas = 4430 pt.= A la Sociedad "Aguas Potables y Alcantarillado de Manzanera" por suministro de aguas y saneamiento en instalaciones y servicios municipales en el tercer trimestre = 2.235.93 pt.= A varios por socorros y conducción a pobres transeuntes = 25 pt.= A Antonio Menchén por pinturas y efectos de limpieza para el Centro primario sanitario = 4235 pt.= A la Revista "Harmonía" por material para instrumentos de la Banda municipal = 88 pt.= A Esteban Diaz-Alto por maderas para obras de reparación en el Gran Teatro = 504 pt.= A Esteban Diaz Alto por materiales para obras de reparación en la Plaza de Cort = 8610 pt.= A Manuel Morell por persianas para edificios municipales = 15340 pt.= A José Pérez Rancero por trabajos de fontaneros en el edificio del Gran Teatro = 44850 pt.= A Emileano Calero por reparación de cisternas de agua para obras de pavimentación = 40 pt.= A Vda. de Francisco Borau por 27.878 kilos de carbón para calefacción del Palacio municipal = 4600 pt.= A la misma por 20.000 kilos de carbón para calefacción de Escuelas Nacionales = 3300 pt.= A Gerónimo Pedrero por jornales de albañiles en obras de reparación del Gran Teatro y Blanqueos del Cementerio municipal = 659 pt.= Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios acordados a continuación: Limpieza de la vía pública = 2190 pt.= Limpieza del Cementerio municipal = 5040 pt.= Reparación de empedrado en las calles Posado y Camareras y extracción de arena y grava = 680 pt.= Reparación del camino del Molino grande = 129 pt.= Custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos públicos = 52740 pt.= Al Ferrocarril, portes a un vagón de carbón para cale-

Distribución Fondos mes de Noviembre

Tercer expediente de suplemento y habilitación créditos con cargo sobrante liquidación 1945

Instancia de Joaquina Menchén

facción de Escuelas Nacionales = 59420 pt.=  
 Seguidamente doy cuenta de la distribución de Fondos Formulada por Intervención para el próximo mes de noviembre, la cual es aprobada por unanimidad.

Doy cuenta a continuación del tercer expediente de suplemento y habilitación de créditos con cargo al sobrante de la liquidación de 1945 y que ascienden los suplementos de créditos a la cantidad de 57.000 pt.= y las habilitaciones de créditos a la cantidad de 18.428 pt.= y cuyo importe total de pesetas, 75.428 ptas. se hace con cargo al sobrante de la liquidación del Presupuesto Ordinario del año 1945. Los señores, examinado el dicho expediente y visto que en él se han cumplido todos los trámites legales, y que durante los plazos de exposición al público se haya presentado reclamación alguna; acuerdan por unanimidad aprobar el mencionado expediente de suplemento y habilitación de créditos por un importe total de 75.428 pt. con cargo al sobrante de la liquidación del Presupuesto del año anterior y con sujeción al informe de la Comisión municipal de Hacienda, el cual queda convertido en acuerdo definitivo.

Doy cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia de Joaquina Menchén León sobre reclamación del Presupuesto de Utilidades del año 1945. Examinado el mismo, los señores acuerdan hacerle suyo y en su consecuencia se acuerda por unanimidad que se anule el recibo extendido en el Depto de 1945 a nombre de Joaquina Menchén León, por estar exceptuada por la edad y carencia absoluta de bienes; asimismo acuerdan que se comuniquen este acuerdo a la interesada y a la Administración de Rentas municipales.

Instancia de Manuel Clemente

Di cuenta de la instancia suscrita por Don Manuel Clemente Megia en nombre de su madre política Ceresa Piedrahíta Felipe sobre reclamación de Utilidades del año 1945, así como del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la mencionada instancia. Los señores acuerdan, hacer suyo el dicho informe y en su consecuencia acuerdan por unanimidad lo siguiente: Que se anulen los recibos extendidos en el Repartimiento de Utilidades de 1945 a nombre de Ceresa Piedrahíta Felipe, por considerarla incurso en el apartado a) del art.º 464 y apartado m) del 476 por ser persona mayor de 70 años y no tener ninguna otra clase de ingresos, nada más que una parte de casa que es en la que vive, constando que tienen que auxiliarla sus hijos para poder subsistir a las necesidades más perentorias, y en su consecuencia quede sin efecto el procedimiento de apremio que se le seguía; asimismo acuerdan, que se comuniquen este acuerdo a la interesada y a la Administración de Rentas municipales.

Instancia Presidente Agrupación Deportiva R.E.M.F.C.

Seguidamente, di cuenta de la instancia que dirige D. José Valverde García como Presidente de la Agrupación Deportiva R.E.M.F.C. de esta localidad, en la que pide se le preste una ayuda económica por el Ayuntamiento a dicha Agrupación de 2.500 p.s. para cubrir parte de los gastos que son necesarios para poder actuar dicha Agrupación en la competición oficial de foot-ball. Los señores acuerdan que dicha instancia pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Oficio Sr. Ingeniero P. O. Provinciales

Di cuenta del oficio que dirige a la Alcaldía el Sr. Ingeniero Director de Vía y Obras Provinciales, en el que comunica el proyecto de ensanchar en una longitud de tres kilómetros los caminos vecinales

de "Mansauares a Alcasas de San Juan", "Mansauares a Villanubia", "Mansauares a Moral de Calatrava", "Mansauares a Tolaños", ensanche que tendrá una anchura total de 13 metros, pidiendo se le conteste dando la conformidad o exponiendo las observaciones que se crean pertinentes: Los señores después de estudiar detenidamente el asunto, acuerdan por unanimidad, el prestar su conformidad a dicho ensanche de los caminos mencionados y en la longitud de tres kilómetros y haciendo la salvedad, de que esta Corporación no se compromete a gastos de ninguna clase, con motivo de dichas obras; y que este acuerdo se le transcriba al Sr. Ingeniero Director de Vía y Obras Provinciales.

Proveer vacantes del Ayuntamiento

Por el Sr. Secretario se da cuenta del estado en que se encontraba el expediente instruido con motivo de la orden del Excmo Sr. Gobernador Civil, de proveer en propiedad las vacantes que hubiera en este Ayuntamiento, de conformidad con la Ley de 25 de Agosto de 1939 y orden complementaria de 30 de octubre del mismo año y que daba cuenta, que en el edicto-concurso se fijaba, el que pasados los dos meses siguientes a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, se procedería a resolver el concurso, previo el examen de aptitud de los admitidos al mismo y, que terminando el plazo de los dos meses antes indicados el día 14 del próximo mes de noviembre, debía procederse por la Corporación a dar cumplimiento al art.º 10 de la orden de 30 de octubre de 1939 y de cuyo art.º de lectura, así como de las condiciones del concurso: Los señores una vez informados acuerdan por unanimidad lo siguiente: Designar en representación de la Corporación para que presida dicho tribunal a Don Carlos Ferrero Ponceales; que se oficie al Presidente de la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, para que designe

Funcionario de dicho organismo para tomar parte en el tribunal; que se oficie al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para que designe al funcionario público de dicho Gobierno que ha de formar parte del mencionado tribunal; que teniendo en cuenta que entre las plazas que salgan a concurso previo examen de aptitud, está la de Capataz de Honor municipales, designar para que forme parte del tribunal como vocal técnico a Don Angel Sanchez Cantabejo, Perito Aparejador de este Ayuntamiento, y como Secretario del tribunal designen al Secretario de esta Corporación; Distinguidos acuerdan que como han de sufrir reconocimiento sanitario los concursantes, designan a los Médicos de la asistencia pública delunciliaria Don Matias Camacho Quis-Escribano y Don Pedro López Peláez, acordando por último, designar el día 15 del próximo mes de noviembre, para la celebración del examen de aptitud y que así se haga constar en los oficios que se dirijan a las Autoridades provinciales, para la designación de los funcionarios que han de ser vocales de dicho tribunal, y que una certificación literal de este acuerdo se estampe en el expediente de su ración.

Como habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las tres horas y cinco minutos, entendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de la que como Secretario certifico

Samuel Truello  
Manuel López  
Felipe...  
Carlos Ferrando  
J. F.  
J. P. Pico



Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 7 de noviembre de 1946

En la ciudad de Mausauaras a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las doce y treinta minutos de su día, se reunió en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Daniel Marco Criado, por encontrarse con permiso oficial el Sr. Alcalde propietario, los señores Don Manuel López de la Mausauara Rubio Mausauaras, tercer Teniente de Alcalde, y los señores D. Juan Bautista Ferrero Couca, Don Manuel Saldaña Carruana, Don Felix Espinar Alonso y Don Carlos Ferrero González, asistido de mi el Secretario de la Corporación Sr. Luca Queiruga, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número.

A la anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, de orden de la misma, di lectura al Borrador del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad y acordada su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Di cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, así como de la correspondencia habida, quedando los señores enterados.

Cuenta de gastos

Seguidamente di lectura a la relación de cuentas de gastos por servicios municipales habidos en la semana, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores después de examinada la misma y los justificantes que se acompañan, acuerdan prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordenador de pagos se libere en su día a los señores que relaciono, las pesetas que se les adeudan.

A la Parroquia de Nra. Sra. de la Asun-  
 ción por un funeral en el día de los caídos = 165 pbs.  
 A Rafael Noblejas por coste de un pantalón de uni-  
 forme para un Alguacil municipal = 168 90 pbs. A  
 Felipe Maso por 8 lámparas para alumbrado pú-  
 blico extraordinario = 608 35 pbs. A Bijos de Alfonso  
 G. Calero por alquiler en Octubre del local ocupado  
 por mesas del Mercado = 40 pbs. A Pedro Delgado por  
 una escalera para servicios del Matadero = 143 pbs.  
 A Francisco Camacho por sus jornales en Octubre en  
 servicios de vigilancia de plagas del campo = 124 pbs. A  
 Inspector de alcoholes por sus honorarios 4% sobre Ptas.  
 1435.00 recaudadas en el 3º trimestre en el arbitrio de  
 fabricación de alcohol vívico = 57.40 pbs. A José Fernán-  
 dez por material impreso para la Administración  
 de Rentas municipales = 875.50 pbs. A Sebastiana Calleja  
 y otra por jornales de limpieza de oficinas municipa-  
 les, en Octubre = 155 pbs. A Matías Noblejas por jornales  
 de limpieza para las mismas oficinas = 59.95 pbs. A  
 José Delotto por arreglo de un reloj del despacho de la  
 Alcaldía = 38 pbs. A José Díaz por sus servicios en Octu-  
 bre en la contabilidad y depositaria de fondos de la  
 Delegación local de Abastecimientos = 850 pbs. A Juan  
 Ant. Gómez por encuadernación de un libro de Re-  
 cistas para la misma Delegación = 12 pbs. A varios soco-  
 ros y conducción a pobres transeúntes = 57 pbs. A Fran-  
 cisco Alvarez por alquiler en Octubre del local ocupado  
 por la Comandancia militar = 130 pbs. A Dolores Paso  
 por jornales de limpieza de dicha Comandancia, en  
 Octubre = 54.00 pbs. A Francisco Calero por arreglo de  
 una silla de la Plaza de Cortes = 3.50 pbs. A Antonio  
 Díaz por cuerdas y cordelas para obras de albañilería  
 en el Gran Teatro y otros edificios municipales = 456.50 pbs.  
 A José Arroyo por 1030 kilos de yeso para obras de repara-

Ingresos mes de  
 octubre

Instancia de  
 Andrés Pastrana  
 Maso

ción en el Gran Teatro = 223 pbs. A Pedro Delgado por  
 trabajos de carpintero en las mismas obras = 342 pbs.  
 A Pedro Delgado por construcción de un pinete de  
 madera vieja para obras de albañilería = 38 pbs. A Feli-  
 pe Maso por efectos de ferreteria para obras de reparación  
 en el Gran Teatro y otros edificios municipales = 478.55 pbs.  
 A José Herrera por trabajos de cerrajero en edificios mun-  
 cipales = 33.00 pbs. A Feliciano Inegal por reparación de  
 una caba de riego de los Pasos = 84 pbs. A Jerónimo  
 Peduro por jornales de albañiles en obras de reparación  
 del Gran Teatro = 539 pbs. Al Capataz Miguel Huíños  
 por jornales invertidos en la semana anterior en las  
 obras y servicios anotados a continuación: Limpieza  
 de la vía pública = 563 pbs. Limpieza del Cementerio  
 municipal = 6720 pbs. Reparación de empinado en las ca-  
 lles Rosado y Barros y extracción de arena y grava = 615.80  
 pbs. Reparación del camino del Molino grande = 260.40  
 pbs. Custodia y entretenimiento del arbolado y Pasos pú-  
 blicos = 497.40 pbs.

A continuación de cuenta de la relación de  
 ingresos habidos en el mes de octubre último que rinde  
 la Administración de Rentas municipales y que asciende  
 a la cantidad de 138.542.71 pbs, la cual está informa-  
 da favorablemente por la Comisión de Hacienda.  
 Los señores, una vez examinada la dicha relación y los  
 documentos que se acompañan, acuerdan por unanimi-  
 dad prestarle su aprobación.

Di lectura a la instancia que dirige  
 Andrés Pastrana Maso sobre reclamación de Utilidades,  
 así como el informe emitido por la Comisión de Hacie-  
 da en la dicha instancia; una vez terminada su lectura,  
 los señores hacen suyo el dicho informe y el acuerdo  
 que propone la dicha Comisión lo elevan a definiti-  
 vo y el cual dice lo siguiente: Que se cumpla lo reci-

Los extendidos en el Reparto de Utilidades del año 1945 a nombre de Andrés Pastrana Maeso por considerarlo incurso en el apartado c) del art. 464 y apartado n) del art. 476 por tratarse de persona mayor de 65 años y que el importe de la pensión que cobra no excede del promedio anual de las utilidades de un jornalero, y en su consecuencia quede sin efecto el procedimiento de apremio seguido contra él. Asimismo acuerdan que se comuniquen esta resolución al interesado y a la Administración de Rentas municipales.

Instancia de Antonio Sánchez-Migallón Herrera

A continuación de cuenta de la instancia que dirige Antonio Sánchez-Migallón Herrera solicitando se le autorice para trasladar los restos de su madre Teresa Herrera Sánchez-Lugarnero fallecida el 9 de enero de 1938, desde la sepultura n.º 7, fila 12, cuartel n.º 8 a la de su propiedad n.º 10, fila 2, cuartel n.º 11; Los señores acordaron por unanimidad, el conceder a Antonio Sánchez-Migallón Herrera, la autorización del traslado de los restos de su difunta madre Teresa Herrera Sánchez-Lugarnero de la sepultura n.º 7, fila 12, cuartel 8, a la número 10, fila 2, cuartel n.º 11, por los trámites legales; así mismo acuerdan que se le notifique al interesado y a la Administración de Rentas municipales.

Instancia de Don Francisco Barrera

Igualmente de lectura a la instancia de Don Francisco Barrera Barrera, propietario de las Codegas y destilerías de San José, en la que solicita el abreglo de los accesos a dichas Codegas que se hallan por detrás de la Estación, lo mismo si se entra por la Carretera de Madrid que por el paso a nivel llamado de la Perda, ya que en el invierno, por el tráfico de carruajes se pone intranquil, y manifestando que si lo cree conveniente está dispuesto a coadyuvar en

Instancia Dres. Maestros y Maestras

la parte prudencial que le correspondiera al arreglo y conservación de dicho camino: Los señores acuerdan que dicha instancia pase a informe del Sr. Perito Aparejador municipal.

Seguidamente de lectura a la instancia que dirigen los Dres. Maestros y Maestras Racionales de esta ciudad, suplicando les sea elevada la indemnización para casa, a la cantidad de 1800 pts. anuales, o que el Ayuntamiento contrate directamente con los propietarios de fincas urbanas, el alquiler de la casa de cada uno de ellos, ya que como les consta, la consignación actual es muy pequeña, pues es la que se fijó en el año 1943, sin que haya sufrido alteración alguna y se encuentran, no solo con el conflicto de las dificultades propias para encontrar casa, si no que si la encuentran, el alquiler medio de las mismas oscila entre 125 y 150 pts. mensuales; Los señores acuerdan que dicha instancia pase a la Comisión de Presupuestos, para que después de un detenido estudio de la misma, informen como crean más equitativo y justo.

Comunicación de la Delegación Provincial de Excavitos

De cuenta de la comunicación n.º 376 de la Delegación Provincial de Excavitos, en la que solicitan se ayude a dicha Delegación con alguna cuota para atender a las necesidades de los colegios de huérfanos de los gloriosos Caídos por Dios y por España: Los señores dieron con satisfacción y agrado la labor tan meritoria que realiza la dicha Delegación provincial de Excavitos en favor de los huérfanos de los gloriosos Caídos por Dios y por España y que como bien consta en todo momento se ha encontrado esta Corporación propicia a Cooperar en todo aquello que redunde en los familiares de todas aquellas personas que dieron su vida por Dios y por España, pero ahora bien,

que en las circunstancias actuales que atraviesan las Corporaciones municipales con la implantación del nuevo régimen de Haciendas Locales, están pasando una situación bastante precaria, sabiendo pues en que se ven bastante apurados para poder satisfacer los más indispensables gastos de los Municipios, razón esta esta por la que sería una satisfacción grande para la Corporación el poder contribuir a dicha campaña profundos para el sostenimiento del Colegio de Huérfanos con una cantidad digna de tal empresa, pero de momento acuerdan el contribuir con cien pesetas, cantidad esta que se librará por el Sr. Ordenador de pagos y se remitirá en la forma que crea más conveniente al Delegado provincial de Cautivos, junto con una certificación de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las tres y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de la que como Secretario certifico

Daniel Masero

Carlos Ferrada

Manuel López

Juan Quiroga

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día  
14 de Noviembre de 1946

En la ciudad de Mausquares a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las doce y veinticinco minutos de su día, se reunieron en esta Casa Capitular, bajo la presidencia

del primer Teniente de Alcalde Don Daniel Masero Grande por encontrarse con permiso oficial el Sr. Alcalde propietario, los señores D. Manuel López de la Mausquara Rubio-Mausquares, tercer teniente de Alcalde, y los Doctores Don Juan Bautista Ferrero Louca, Don Manuel Saldaña Carruana, Don Felice Espinar Alises y Don Carlos Ferrero Gonsales, asistidos de mi el Secretario de la Corporación Don José Luca Quiroga, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no se pudo celebrar por falta de número.

Acta de la anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, de orden de la misma, di lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y acordada su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Di cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia habida, quedando los señores enterados.

Cuenta de gastos

Seguidamente di lectura a la relación de cuentas de gastos por servicios municipales habidos en la semana, la cual fue informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores después de examinada la misma y los justificantes que se acompañan, acuerdan prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordenador de pagos, se libre en su día a los señores que relaciono, las pesetas que se les adeudan:

Al periódico "Lanza" suscripción del Ayuntamiento en el tercer trimestre = 35'50 pbs. = A Eléctrica Centro España por alumbrado público ordinario del mes de octubre = 140'60 pbs. = A la misma por alumbrado público extraordinario del mismo mes = 1.240'58 pbs. = A Juan Quiroga García por un pulverizador e insecticida para la Administración de Rentas municipales = 21'60 pbs. = A Luis Gonsales por reparación de mobiliario de oficinas y de pen-



deudas municipales = 193 pt. = A D. Luis Elvira por efectos de limpieza de las mismas oficinas = 18 pt. = A Eduardo Garcia Perez por trabajos de fontanero en las instalaciones de la Plaza de Jose Ant. = 16 pt. = A Tejos de Juan Nblejas por una grada para la Capilla del Cementerio = 140 pt. = A los mismos por ataúdes suministrados para enterramiento de cadáveres de individuos pobres = 120 pt. = A varios, socorros y conducción a pobres transeúntes = 88 pt. = A varios, socorros de viaje a individuos pobres al Dispensario provincial anti-tuberculoso = 30 pt. = A Dña. Rosario Lchez. Blanco por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social en Septiembre y Octubre = 300 pt. = Al Popero de Caridad por suscripción del Ayuntamiento correspondiente al mes de Octubre = 200 pt. = A Nieves Garcia por jornales de limpieza de la Academia de la Danza municipal = 750 pt. = A D. Luis Elvira por efectos de ferreteria para obras en el Gran Teatro = 1750 pt. = A Fernando Pallego por 600 kilos de cal para blanqueos y obras de reparación en el Gran Teatro y Escuelas de la calle de las Olivas = 150 pt. = A Jose Arroyo por 3300 kilos de yeso para obras de reparación en el edificio Gran Teatro = 330 pt. = A Pedro Delgado por una escalera de madera para obras de albañileria = 74 pt. = Al mismo por trabajos de carpintero en el Gran Teatro, Ayuntamiento y Matadero = 248 pt. = A Daniel Garcia por arreglo de tijeras de podar para los Paseos públicos = 15 pt. = A Miguel Muñoz por 200 kilos de desperdicios de grano, para pienso de las palomas de los Paseos = 100 pt. = A Jerónimo Pedrero, por jornales de albañiles en el blanqueo de las Escuelas de la calle Olivas = 634.50 pt. = Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de

Recargo municipal  
consumo gas y electricidad

la vía pública = 541.80 pt. = Limpieza del Cementerio municipal = 60.40 pt. = Reparación de empedrado en las calles Virgen y Carros y extracción de arena y grava = 737.90 pt. = Reparación del camino del Molino grande = 344.40 pt. = Custodia y mantenimiento del arbolado y Paseos públicos = 507.40 pt. =

Igualesmente di lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, emitido en la liquidación que presenta Electrica Centro España S. A. correspondiente al recargo municipal sobre el consumo de gas y electricidad en el tercer trimestre del año actual que arroja un importe liquido de 3,814.72 pt. Los señores apuraban por unanimidad la dicha liquidación, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, siendo la hora de las doce y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los Sres. asistentes de la que como Secretario certifico.

Samuel Maeso  
Manuel Lopez  
Carlos Ferrero  
J. J.  
Eduardo Lopez

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 25 de noviembre de 1946

Preside el Sr. Maeso  
Asisten los Dres.  
Lopez-Manzanara  
Ferrerero Conca  
Saldaña Carmona

En la ciudad de Manzanares a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las doce y treinta minutos, se reunieron en esta Casa Capitular bajo la presidencia del primer Conde de Alcalde Don Daniel Maeso Criado, por

Expinar Alises y  
Ferrero González

encontrarse con permiso oficial el Sr. Alcalde propietario, los Sres. Don Manuel López de la Maza y don Pablo Maza, tercer Teniente de Alcalde, y los Señores Don Juan Bautista Ferrero Cauca, Don Manuel Saldaña Carmona, Don Félix Expinar Alises y Don Carlos Ferrero González, asistidos de mi el Secretario de la Corporación Don José Luca Quiroga, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no se pudo celebrar por falta de número.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, se ordena de la misma de lectura al Gobernador del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y acordada su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Se cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia habida, quedando los señores enterados.

Cuenta de gastos

Seguidamente de lectura a la relación de cuentas de gastos por servicios municipales habidos en la semana, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores después de examinada la misma y los justificantes que se acompañan, acuerdan prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordenador de pagos, se libere en su día a los señores que relaciono, las pesetas que se les adeudan:

A Juan Molina Miguel por manutención de dos Soldados de Intendencia alojados en la Plaza = 15'60 pbs = A Romualdo Camacho por gastos de viaje a Ciudad Real a la entrega de documentos en oficinas provinciales = 59'40 pbs = A Eléctrica Centro España por alumbrado de la vivienda del Consejo del Gran Teatro, en Octubre = 5'52 pbs = A Juan Luis Lillo por material

mano de obra en el entretenimiento de instalaciones de alumbrado público extraordinario = 85'65 pbs = A la Sra. Sancha Pacheco por material de escritorio para la Administración de Rentas municipales = 59'75 pbs = A la misma por 2.000 oficios impresos para Secretaría = 140 pbs = A la misma por un fechador para la oficina de Intervención = 10'50 pbs = A la misma por recibos impresos para la Depositaria municipal = 60 pbs = A la misma por material de escritorio para la oficina de Abastecimientos = 119'70 pbs = A Modesto Rodríguez por igual concepto = 2'16 pbs = A Sr. Basilio Cuumbrenas por velas y otros gastos en la Capilla del Cementerio = 50 pbs = Al Farmacéutico Don Antonio Neubein por medicinas suministradas a enfermos pobres, en Octubre = 3209'45 pbs = Al mismo por material sanitario y medicinas suministradas a la Casa de Pocos en el mismo mes = 561'10 pbs = A varios, socorros y conducción a pobres transeúntes = 27 pbs = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en las dependencias del Dispensario anti-tuberculoso = 63 pbs = A Isabel López por jornales de limpieza de las mismas dependencias, en Octubre = 31 pbs = A la Preservatrice por mas importe de la prima del seguro de accidentes de actos y empleados municipales = 183'60 pbs = A Eléctrica Centro España por alumbrado de la Comandancia y dependencias militares en Octubre = 48'62 pbs = A varios por cuotas de Subsidio familiar de empleados y obreros municipales, en Octubre = 1809 pbs = A Eduardo García Pérez por colocación de estufas en Escuelas Nacionales = 122 pbs = A Mateo Rozano por efectos de ferretería para edificios municipales = 108'75 pbs = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en obras de edificios municipales = 170 pbs = A Luis Gallego por 550 kilos de cal para obras de pavimentación = 137'50 pbs = A Jerónimo Pedraza por jornales de albañiles en el blanqueo y limpieza de las Escuelas de la calle Olivas y Cledilla = 73'5 pbs = Al Sapa-

tas Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 487.20 p/b = Limpieza del Cementerio municipal = 50.40 p/b = Empedrado en el patio del Hospital Azilo = 158.20 p/b = Reparación de empedrado en las calles Virgen y Caeris y extracción de arena y gravas = 696 p/b = Reparación del camino de Salimón = 394.70 p/b = Custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos públicos = 467.40 p/b =

Extracto acuerdos  
mes de octubre

Seguidamente di cuenta del extracto de acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el mes de octubre último y que se formuló de acuerdo con la Ley municipal vigente: Los señores acuerdan prestarle su aprobación y que un ejemplar se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial si lo tiene a bien.

Instancia de D<sup>ña</sup>  
Dolores Noblejas  
Quevedo

A continuación di cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia de D<sup>ña</sup> Dolores Noblejas Quevedo, sobre la petición que hace de que se sea condonada la cantidad que le reclamaban por el Reparto de Utilidades del año 1945. Los señores hacen suyo el mencionado informe, y en su consecuencia acuerdan que se anulen los recibos extendidos en el Reparto de 1945 a nombre de D<sup>ña</sup> Dolores Noblejas Quevedo, por estar incurso en el apartado 1<sup>o</sup> del art. 464 y apartado m) del art. 466 y quede sin efecto el procedimiento de apremio que se le sigue; asimismo acuerdan que se le notifique a la interesada y a la Administración de Rentas municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo las doce y cinco minutos, extendiéndose la presente

acta que firman los señores asistentes de la que como Secretario certifico.

Emilio Maeso

Carlos Ferrero

Manuel López

## Sesión ordinaria celebrada en 2<sup>a</sup> convocatoria el día 28 de noviembre de 1946

Preside el Sr. Calero

Asisten los Dres:

Maeso Criado, López

Manzanara, Ferrero

Conca, Saldaña Car

mona, Espinar Ali-

ses y Ferrero Gon-

zález.

En la ciudad de Mausauares a veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y veinte minutos, se reunieron en esta Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Rabadañ, los Sres Don Emilio Maeso Criado, y Don Manuel López de la Mausauara y Rubio Mausauares, primero y tercer Teniente de Alcalde, y los señores Pastores Don Juan Bautista Ferrero Bouca, Don Manuel Saldaña Carmona, Don Félix Espinar Alioses, y Don Carlos Ferrero Sousa, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no se pudo celebrar por falta de número, asistidos de mi el Secretario propietario de la Corporación Don José Luca Queiruga.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde, de orden del mismo di lectura al borrador del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Di cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales del Estado y la provincia, así como de la correspondencia habida, quedando los señores enterados.

Distribución Fondos

Di cuenta a continuación de la distribución

mes de diciembre

Cuenta de gastos

de fondos formulada por el Sr. Teniente para el mes de diciembre próximo, la cual fue aprobada por unanimidad.

A continuación de cuenta de la relación de gastos por servicios municipales formulada por Intervención y la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores después de examinada la misma y los justificantes que a la misma se acompañan, acordaron aprobarla por unanimidad y que por el Ordenador de pagos se libren en su día a los señores que a continuación detallo, las cantidades que se les adeudan:

A la Compañía Telefónica por abono a teléfonos en instalaciones oficiales, en Noviembre = 118.90 ptb = A la misma por conferencias telefónicas de la Alcaldía del mes de Octubre = 380.45 ptb = A la misma por servicios de teléfonos en las oficinas de Abastos y mes de Noviembre = 55.55 ptb = A la misma por igual concepto y tiempo en el Hospital Asilo = 21.60 ptb = A la misma por igual concepto y tiempo en la Comandancia y dependencias militares = 89.45 ptb = A Miguel Martín por jornales de práctico en los trabajos de comprobación del Catastro parcelario del 12 al 24 del actual = 195 ptb = Al Sr. Depositario, participación en el Billete n.º 20.925 de la Lotería de Navidad = 400 ptb = A Fermán Rodríguez por servicio de coche a Ciudad Real con el Sr. Alcalde = 295 ptb = A Lorenzo Marín por camas ocupadas por Guardia civil concentrada = 12 ptb = A Juan Luis Lillo por material y mano de obra en instalaciones de alumbrado público extraordinario = 122.85 ptb = A Eduardo S.ª Pérez por trabajos de fontanero en la instalación del Matadero municipal = 50 ptb = A José Fernández por material impreso para la Administración de Reventes

= 130 ptb = Al Colegio Nacional de Secretarios por un ejemplar de "El Secretario local" para la oficina de Secretaría = 31.40 ptb = A Eduardo García Pérez por trabajos de fontanero en las Escuelas de la calle del Cotidillo = 60 ptb = A varios socorros y conducción a pobres transeuntes = 25 ptb = A Josefa Rodríguez por socorros de viaje al Dispensario provincial Antituberculoso = 10 ptb = Al Delegado local del Frente de Juventudes, a cuenta de lo consignado en el año actual = 850 ptb = A Matias Noblejas por paños de limpieza para las Escuelas Nacionales = 80 ptb = A Manuel Gómez por 24 Brochas para blanqueos de dichas Escuelas = 30.60 ptb = A Vicente S.ª Formelo por trabajos de herrero en el Gran Teatro y Escuelas de Madrid Moderno = 74 ptb = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en reparaciones del edificio Gran Teatro = 130 ptb = A José Arroyo por 1140 kilos de yeso para obras de reparación en Escuelas Nacionales = 125.40 ptb = Al mismo por 1.075 Kilos de yeso para obras de reparación en el Gran Teatro = 118.25 ptb = A Vicente S.ª Formelo por reparación de herramientas para obras de pavimentación = 92 ptb = A Jerónimo Pedrero por jornales en el blanqueo y limpieza de Escuelas Nacionales = 124.50 ptb = Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 1140 ptb = Apertura de sepulturas y limpieza del Cementerio municipal = 435.40 ptb = Empedrado del patio del Hospital Asilo = 191.80 ptb = Empedrado y acerado en la calle Puerta de Píer Baldó = 486.20 ptb = Reparación del camino de Daniel = 344.40 ptb = Custodia y mantenimiento del arbolado y Pasos públicos = 577.80 ptb = A Papelería "Pila" de Valencia, por libros de contabilidad para la Intervención municipal = 133 ptb =

Instancia de Máximo Villa

Di lectura a la instancia que dirige al Ayuntamiento D. Máximo Pilla Gómez, Guardia

Civil retirado, el cual solicita se le nombre Guardia municipal interino, al cual acompaña a su instancia documentación acreditativa de que es Guardia civil retirado, certificado de buena conducta de la Alcaldía, certificado de antecedentes penales, certificación de adhesión al régimen y declaración jurada de que no ha sido expulsado de ningún organismo: Los señores, visto los buenos antecedentes que hay de dicho señor, acuerdan por unanimidad nombrarle Guardia municipal interino de este Municipio y a cubrir la vacante que deja Fabriciano Pérez Jiménez por pasar a ocupar la plaza de Peón Público, y que se le notifique este acuerdo al interesado, y al Jefe de la Guardia municipal, y una vez que pase a prestar servicio, se comuniquen la fecha en que toma posesión al Sr. Interventor de fondos a efectos de nómina.

Doy cuenta del acta levantada por el Tribunal nombrado para calificar los ejercicios del examen de aptitud de los aspirantes a las plazas vacantes de subalternos de este Ayuntamiento, convocadas el 24 de julio último y en la misma formulé la siguiente propuesta de nombramientos en propiedad a los señores siguientes: Don Lorenzo Ruiz del Moral García-Muñoz, para la plaza de Sub-Jefe de la Guardia municipal; Don Gabriel Camacho Criado, para la de Cabo de la Guardia municipal; Don Andrés Callejas Sánchez-Lugaruero, para Guardia municipal; Don Francisco Fernando Pacheco Maeso, para Moro de Limpieza del Matadero; y D. Fabriciano Pérez Jiménez, para la de Peón Público declarando desiertas las plazas de Conserje del Cementerio municipal, la de Sepulturero del mismo, y la de Capataz de Obreros municipales, por falta de aspirantes, todo ello de conformidad con la Orden de 30 de Octubre de 1939 y teniendo en

Acta del examen de aptitud para las plazas de subalternos

cuenta dicho Tribunal la rotación en los turnos a que se refiere el art.º 3º de la Ley de 25 de Agosto de 1937.

Los señores acuerdan por unanimidad aceptar la propuesta de dicho Tribunal y en su consecuencia hacen los nombramientos siguientes y con el carácter de propietarios a favor de los señores siguientes:

D. Lorenzo Ruiz del Moral García-Muñoz, Sub-Jefe de la Guardia municipal con el haber anual de 4.225 ptas; Don Gabriel Camacho Criado, Cabo de la Guardia municipal con el haber anual de 3.260 ptas; Don Andrés Callejas Sánchez-Lugaruero, Guardia municipal con el haber anual de 3.473,50 ptas; Don Francisco Fern. Pacheco Maeso, Moro de Limpieza del Matadero con el haber anual de 3.473,50 ptas; y Don Fabriciano Pérez Jiménez, Peón Público con el haber anual de 3.473,50 ptas; y declaran desiertas las plazas de Conserje del Cementerio municipal, la de Sepulturero del mismo, y la de Capataz de obreros municipales: Asimismo acuerdan que se entienda en los títulos administrativos a favor de cada uno de los nombrados; que se le entreguen dichos títulos con oficio de Secretaría a los dichos nombrados, y se les haga saber que deben de tomar posesión dentro del plazo de quince días, y que se notifiquen estos nombramientos al Sr. Interventor de fondos municipales a los efectos económicos-administrativos, y por último acuerdan, que una certificación literal de este acuerdo se estampe en el expediente de su causa.

Instancia de la Dña. Isabel López-Villalba

De cuenta de la instancia que dirige la Srta. Isabel López Villalba, Escribiente temporero de la Delegación de Abastecimientos, en la que presenta la dimisión de su cargo con efectos económicos del 31 del pasado mes de octubre y al mismo tiempo suplica que dada la situación que atraviesa su familia, se nombre para sustituirla en dicho cargo a su hermana

177  
Srta Angelita López Villalba: Los señores acuerdan por unanimidad admitir la dimisión que hace de su cargo de Escribiente temporero la Srta. Isabel López Villalba y respecto a lo que pide de que sea nombrada su hermana se acuerda quede sobre la mesa para estudio y resolución en su tiempo oportuno.

Oficio Jefe Guardia municipal

Diligencia: Por la presente se ha transcurrido el tiempo que se ha transcurrido en este acuerdo las palabras "Por un mes" que se añaden por la presente diligencia; de que certifica. Mausanares de Diciembre de 1916

El Secretario,

*[Firma]*

Oficio Delegación Provincial de Sindicatos como Secretario de la Obra Generalísimo Franco

A continuación de cuenta del oficio del Jefe de la Guardia municipal en el que participa que el Sr. Mateo Sousa Serrano se viene embriagando con frecuencia y que el día 22 de los corrientes afochecido se embriagó estando de servicio, de tal forma, que tuvo que llevarlo a su casa en completo estado de embriaguez el Guardia que hacia favorables por el vecindario y que el entendido que por decoro y dignidad de los Agentes del Municipio no debía consentirse, que daba cuenta de tales hechos para que la Corporación acordase lo que estimase conveniente: Los señores acuerdan por unanimidad el aprobar lo hecho por el Jefe de la Guardia municipal respecto a la orden dada para que no siga prestando servicio el mencionado Guardia y que se instruya por la Alcaldía el correspondiente expediente de suspensión de empleo y sueldo; (por un mes) a partir la suspensión del sueldo desde primeros de diciembre.

Se ordena de la Presidencia de lectura al oficio que ha dirigido la Delegación Provincial de Sindicatos como Secretario de la Obra Generalísimo Franco de Ayuda al Necesitado, en el que da cuenta del acuerdo tomado por dicho organismo a propuesta del Excmo Sr. Gobernador Civil, por el cual se desea sean extendidos a todos los pueblos de la provincia sus fines de carácter social queriendo en principio empezar por los pueblos de mayor importancia, entre

77  
MAY 1917

los que se encuentra Mausanares, donde como en la mayoría de los de esta provincia el problema de las viviendas de las clases humildes es muy agudo. Solicitando con urgencia se ofreciese terreno propiedad del Ayuntamiento en donde construir un grupo de viviendas para las clases obreras. Terminada su lectura el Sr. Alcalde expuso a sus compañeros de Gestora, que como ya sabían la Obra Generalísimo Franco que funciona en la Capital, fue creada por iniciativa personal de nuestra ilustre y preclara Autoridad provincial, la que personalmente y con todo entusiasmo lleva la dirección de esta magna obra de tipo social, habiéndose ya notado sus efectos en Ciudad Real con la inauguración de un grupo de viviendas en los arrabales de dicha Capital, donde ha dado albergue adecuado a varias familias que vivían en sitios inmundos, así como ha procurado recoger a los hijos de dichas familias y darles instrucción, tanto en el aspecto espiritual como en el cultural.

Pueba del entusiasmo desplegado en este aspecto por el Excmo. Sr. Gobernador D. Jacinto Roldán Borada, lo vemos en el oficio que se acaba de leer, es decir, que quiere que los fines altamente sociales y que encajan perfectamente en los postulados del inolvidable José Antonio Primo de Rivera, sean llevados a todos los pueblos de la provincia de su mandato con obras que queden presentes en los mismos como realizadas durante la sabia y acertada gestión de los destinos de España llevada a cabo por nuestro Caudillo.

En su consecuencia, proponía a sus compañeros, se acuerde ofrecer a la Obra Generalísimo Franco, el solar propiedad de este Ayuntamiento y situado al final de la calle Nueva conocido con el nombre de "Finca del Solaco" y que tiene una extensión su-

periferal de 1875 m<sup>2</sup>: Los señores Gestores acogieron con gran entusiasmo y satisfacción la propuesta que hace la Obra Generalísimo Franco, y hacen suyas las palabras del Sr. Alcalde, acordándose por aclamación lo siguiente:

1.º Ofrecer a la Obra Generalísimo Franco por conducto de su fundador y Presidente de honor Excmo. Sr. D. Jacinto Galdán Lozada, el solar situado al final de la calle Nueva conocido por el nombre de "Finca del Polaco" y que tiene una extensión superficial de 1875 m<sup>2</sup> para que en él se realicen las obras que se estimen convenientes por dicha Obra.

2.º Que en los presupuestos del próximo ejercicio se consiga una cantidad que figure como subvención de este Ayuntamiento a la construcción del grupo de viviendas en esta Ciudad por la mencionada Obra Generalísimo Franco.

Y por último, expresar este Ayuntamiento su más profundo agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil, y ofrecerle la cooperación necesaria para la consecución de tan patriótico y laudable fin de buscar vivienda a las familias necesitadas. Que se remita una certificación literal de este acuerdo con atento oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de dicha Obra.

La Corporación teniendo en cuenta la vacante que en la actualidad hay de Guardias municipales, debido a las bajas sufridas en dicho Cuerpo de jubilación con motivo de jubilaciones, destitución, y resultas de haber pasado algunos de los aprobados en el concurso que en esta misma sesión se adjudica a ocupar otras plazas de subalternos: acuerdan que Don Francisco Fdez. Pacheco Maso, nombrado Moro de Limpieza del Matadero, pase provisoriamente

te, (pase) a desempeñar la plaza de Guardia municipal interino sin pérdida ninguna de sus derechos en la plaza en propiedad para que ha sido nombrado en el reciente concurso, por tratarse de persona de solvencia moral, honrada y leal al Régimen, y que Miguel Sánchez de la Serrana Fdez. Pacheco, continúe desempeñando la plaza de Moro de Limpieza del matadero interino; todo ello interino se hace el acoplamiento de la plantilla del personal subalterno y las vacantes que resulten una vez hecho este, se de cuenta por el Sr. Secretario a esta Corporación de las que queden en definitiva, para acordar por la misma la forma de provisión de las vacantes; asimismo se acuerda se notifique al Sr. Interventor y a los interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo la hora de las trece, ratificándose la presente acta que firman los señores asistentes de la que como Secretario certifica.

Jos. Calvo

Daniel Traveso

Carlos Ferrer

M. Manuel López

por Traveso

Sesión extraordinaria celebrada el día  
 29 de Noviembre de 1.946 para  
 aprobación del presupuesto.

En las Casas Consistoriales de esta  
 Ciudad a las dieciséis horas del día veintinueve  
 de Noviembre de mil novecientos cuarenta  
 y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 Don José Calero Galván, se reunieron los Sr.  
 Concejales de Alcalde D. Daniel Haceso Criado  
 y D. Manuel López de la Hozanara y Rubio.  
 Hozanarés, así como los Jueces D. Félix  
 Espinosa Hines, D. Juan Dantista, Perrero-  
 Correa, D. Carlos Ferrero González y D. Ma-  
 nuel Saldana Garmona, asistidos del Secre-  
 tario de la Corporación a fin de celebrar la  
 presente sesión extraordinaria, para la que ha-  
 bían sido citados con la debida antelación y a la  
 que asiste también el Sr. Interventor de estos  
 fondos municipales D. Ángel Cercero León.

Buena es sesión por el Sr. Secre-  
 tario, por el mismo se hace presente, que  
 como consta en la convocatoria circulada al  
 efecto, esta sesión tiene por objeto proceder  
 al examen, discusión y aprobación en su caso,  
 del Presupuesto municipal ordinario de gastos  
 e Ingresos que con las Ordenanzas de los respec-  
 tivos arbitrios municipales han de regir en este  
 término municipal durante el año mil no-  
 vecientos cuarenta y siete.

Presumiblemente facultado por la Presidencia  
 el Sr. Interventor procedió a dar lectura a la  
 Memoria y Proyecto de Presupuesto formado

Memoria y Pro-  
 yecto de Presupuesto  
 Don.

por la Comisión correspondiente, y se acordó por  
 unanimidad proceder a discutir y aprobar el Presu-  
 puesto por conceptos y artículos dentro de cada capi-  
 tulo, empezando por el Presupuesto de Gastos y  
 por el orden siguiente:

Capítulo primero - Obligaciones generales. - Se  
 aprueban sin modificaciones los artículos segundo al  
 décimo inclusive. En el artículo undécimo se  
 anulan las mil quinientas pesetas que aparecen en  
 el Proyecto con destino a gastos de comprobación  
 del Catastro parcelario que ya no han de ser  
 necesarios y se reduce en mil pesetas la consignación  
 para gastos de servicios de selección, quedando  
 fijado y aprobado por unanimidad este Capítulo  
 en la cantidad de veintenta y dos mil ciento  
 ochenta y dos pesetas y treinta y cinco céntimos.

Capítulo segundo - Representación. - Se aprue-  
 ba por unanimidad sin modificaciones, quedando  
 fijado en la cantidad de veintenta y dos mil trescientas  
 sesenta pesetas con que aparece en el Proyecto.

Capítulo tercero - Vigilancia y seguridad.  
 En el artículo primero se reducen mil pesetas en  
 la consignación para equipo y vestuario de Guardia  
 municipales. El resto de este Capítulo se aprue-  
 ba sin modificaciones, quedando por tanto apor-  
 tado por unanimidad el total del mismo en  
 veintenta y un mil novecientas pesetas y  
 sesenta y cinco céntimos.

Capítulo cuarto - Policía Urbana y Rural. - Se  
 aprueba por unanimidad, sin modificaciones, como  
 aparece en el Proyecto, y queda fijado el total de  
 este Capítulo en la cantidad de veintenta y dos mil tres  
cientas veintinueve pesetas y noventa céntimos.

Capítulo quinto - Precauciones. - En el artículo



primero se reducen mil pesetas en la consignación de material de oficina para la Administración de Rentas. El resto de este Capítulo se aprueba sin modificaciones y queda por tanto aprobado por unanimidad en la cantidad de ciento treinta y seis mil quinientas noventa pesetas y sesenta céntimos.

Capítulo sexto - Personal y material. - En el artículo primero se reducen mil pesetas en la consignación para gastos de calefacción de oficinas y dependencias municipales. El resto de este Capítulo se aprueba sin modificaciones y queda por tanto aprobado por unanimidad el total del mismo en la cantidad de ochocientas catorce mil seiscientas ochenta y cuatro pesetas.

Capítulo séptimo - Salubridad. - Se aprueba sin modificaciones conforme aparece en el Proyecto y queda fijado por unanimidad el total de este Capítulo en la cantidad de ciento ochenta y una mil cuatrocientas treinta y una pesetas y dieciocho céntimos.

Capítulo octavo - Beneficencia. - Se aprueba también sin modificaciones y queda por tanto aprobado por unanimidad este Capítulo en la cantidad de ciento sesenta y tres mil doscientas cuarenta y ocho pesetas y treinta céntimos con que aparece en el Proyecto.

Capítulo noveno - Asistencia social. - Se aprueban sin modificaciones los artículos primero, tercero y cuarto. En el artículo séptimo se incluye una nueva consignación de cinco mil pesetas con destino a las obras pro-necesitados y para subvencionar las obras de construcción de viviendas que se realicen en esta Ciudad por dicha Entidad. Queda por tanto aprobado este Capítulo por unanimidad en la cantidad de ochocientas treinta y siete mil ochocientas sesenta y

80  
cinco pesetas y cuarenta céntimos.

Capítulo décimo - Instrucción pública. - Se acuerda aprobar sin modificaciones los artículos segundo y tercero. En el artículo sexto se reducen mil pesetas en la consignación para material de la Banda municipal y queda aprobado por unanimidad este Capítulo en la cantidad de Ochenta y ocho mil quinientas sesenta y ocho pesetas.

Capítulo undécimo - Obras públicas. - Se aprueban sin modificaciones según aparece en el Proyecto y queda fijado por unanimidad el total de este Capítulo en la cantidad de ciento cuarenta y una mil quinientas cuarenta y dos pesetas y cuarenta céntimos.

Capítulo décimo tercero - Puentes. - Se aprueba también sin modificaciones y queda fijado por unanimidad el importe de este Capítulo en la cantidad de Treinta y tres mil doscientas veintinueve pesetas.

Capítulo décimo séptimo - Gastos de fozeta. - En el artículo único de este Capítulo se aumentan siete mil doscientas y noventa céntimos en la consignación para sostener las Obligaciones de Administración de Justicia del Barrio y se reducen cuatro mil seiscientos dieciséis pesetas en la correspondiente a las Obligaciones de este Juzgado Comarcal, quedando aprobado por unanimidad en la cantidad de Cuarenta y dos mil trescientas noventa y seis pesetas y noventa céntimos.

Capítulo décimo octavo - Imprevistos. - Se reduce esta consignación en ochocientas noventa y seis pesetas y noventa céntimos, y queda aprobado por unanimidad este Capítulo en la cantidad de Siete mil seiscientas sesenta y cinco pesetas y veintidos céntimos.

Queda por tanto aprobado por unanimidad el total del Presupuesto de Gastos en la cantidad de un millón seiscientas quince mil pesetas.

Seguidamente se da lectura al Proyecto de Presupuesto de Ingresos por el orden siguiente:

Capítulo primero - Rentas. - Se aprueba por unanimidad como aparece en el Proyecto y queda fijado por tanto el importe de este Capítulo en la cantidad de treinta y seis mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas y ochenta y cuatro céntimos.

Capítulo segundo - Contribuciones. - Aprobado también sin modificaciones y fijado por unanimidad el importe de este Capítulo en la cantidad de catorce mil ochocientas treinta y una pesetas y sesenta y cinco céntimos.

Capítulo tercero - Arbitrios con fines no fiscales. - Aprobado también sin alteraciones y queda fijado en la cantidad de ochenta y dos mil pesetas con que aparece en el Proyecto.

Capítulo cuarto - Contribuciones especiales. - Aprobado también por unanimidad y sin modificaciones como aparece en el Proyecto y quedando fijado por tanto el importe de este Capítulo en la cantidad de treinta y cuatro mil pesetas.

Capítulo quinto - Derechos y tasas. - Se aprueba también por unanimidad y sin modificaciones como aparece en el Proyecto, quedando por tanto fijado el total de este Capítulo en la cantidad de cuatrocientas sesenta y seis mil diez pesetas y veintidós céntimos.

Capítulo sexto - Sueldos y recargos. - Aprobado también por unanimidad y sin modificaciones, quedando por tanto fijado el importe total de este Capítulo en la cantidad de ochocientas noventa y

siete mil seiscientas pesetas.

Capítulo décimo - Imposición. - Aprobado también por unanimidad según aparece en el Proyecto y quedando por tanto fijado el total de este Capítulo en la cantidad de ochocientas veintidós mil seiscientas tres pesetas y treinta y un céntimos.

Capítulo décimo primero - Huérfanos. - Se aprueba también sin modificaciones y queda fijado por unanimidad este Capítulo en la cantidad de dos mil pesetas.

Queda por tanto aprobado por unanimidad el total del Presupuesto de Ingresos en la cantidad de un millón seiscientas quince mil pesetas, que es el importe del Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se dio lectura a las Ordenanzas y Tarifas de exacción de arbitrios municipales que figuraban en el Presupuesto vigente acordándose por unanimidad:

Revisar la Ordenanza del arbitrio de "Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios", eliminando de ella y dejando sin tributación los impuestos destinados a la reificación.

Que las demás Ordenanzas de exacciones municipales vigentes en el año actual, continúen aplicándose sin modificaciones en el Presupuesto ordinario del año próximo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión a la hora y quince minutos de haber comenzado, mandando se escriba la presente acta que firman los Srs. asistentes de la que como Secretario ~~artificios~~

no vale

Daniel Franco



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Señon ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 5 de diciembre de 1946

Preside el Dr. Calero  
Asisten los Dros: Maeso Ojeda, López-Marrasara, Es. de Don José Calero Cabadaín, los señores don Daniel Alissos, Dona Ana Domálor, Dña Carmona y D. Conca

En la ciudad de Mausauares a cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y veinte minutos de su día, se reunieron en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y los señores don Daniel Alissos, Dona Ana Domálor, Dña Carmona y D. Conca, primer y tercer Excmos de D. Carlos Ferrero González, D. Manuel Saldaña Carmona y D. Juan Bautista Ferrero Couce, asistidos de mi el Secretario propietario de la Corporación D. José Lusa, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde, de orden del mismo di lectura al borrador del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y acordada su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Soy cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia habida, quedando los señores enterados.

Ingresos habidos en el mes de nobre.

Soy cuenta de la relación de ingresos habidos en el mes de noviembre último formulada por la Administración de Rentas municipales y

Comunicación del Ministerio del Trabajo, aprobando proyecto obras pavimentación calle Tda. del Rio

que asciende a la cantidad de 124.896.46 pts, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda; los señores acuerdan prestarle su aprobación.

Soy cuenta de la comunicación del Ministerio de Trabajo por la que ha sido aprobado el proyecto de obras de pavimentación de la calle Fachada del Río con cargo a los fondos procedentes del Impuesto para la Prevención del paro Obrero: Los señores acuerdan que se proceda a la ejecución inmediata de dichas obras para remediar en lo posible el actual paro obrero, siendo de precisión acudir a solucionar este conflicto; en su consecuencia acuerdan por unanimidad, se instruya el oportuno expediente de urgencia en donde informarán los señores Secretario e Interventor respecto a la forma legal de que se realicen dichas obras de pavimentación con toda urgencia sin aguardar a los trámites dilatorios de subasta y que dicho expediente se traiga para acuerdo definitivo a la próxima sesión.

Cuenta de gastos

A continuación de cuenta de la relación de gastos por servicios municipales que formula Intervención, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda; Los señores acuerdan aprobar la misma y que por el Sr. Ordenador de Pagos se libren a los señores que a continuación detallo las cantidades que en la misma figuran.

A D. Manuel Rufilanchas por dietas y gastos de locomoción en su visita para asistir al congreso de empleados subalternos designado por el Excmo. Sr. Gobernador civil = 101 pts = A Sr. Carmen Ferrer, donativo para el Orfeón de ancianos desamparados de Daniel = 25 pts = A Francisco Camacho por sus jornales en los servicios de vigilancia de plagas del campo en Noviembre = 100 pts = A Manuel Pons por 3 kilos de jabón para limpieza de oficinas municipales = 13.50 pts = A José Díez

por sus servicios en la contabilidad y depositaria de fondos de la Delegación de Abastecimientos en Noviembre último = 250 pts = A varios, socorros y conducción a pobres transeúntes = 62 pts = A varios, por socorros de viaje a enfermos pobres al Dispensario provincial antituberculoso y Hospital Provincial = 30 pts = Al Delegado Local de Auxilio Social por suscripción del Ayuntamiento a la Ficha Azul y correspondiente al pasado mes de Julio = 500 pts = A D. Olores Baso por jornales de limpieza de la Comandancia militar, en Noviembre = 52.50 pts = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en el blanqueo de Escuelas de Madrid Moderno = 623 pts = Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 531 pts = Apertura de sepulturas y limpieza del Cementerio municipal = 18.540 pts = Empedrado del patio del Hospital-Arillo = 252 pts = Empiedro y acarado de la calle Puerta de Péter Paldós y estender materiales en obras = 68.170 pts = Reparación del camino de Sainiel = 418.20 pts = Custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos públicos = 404.40 pts = Al Popero de Nro Padre Jesús del Perdón por suscripción del Ayuntamiento en noviembre y Diciembre = 400 pts =

Yo doy lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia de D. Cristóbal del Río sobre reclamación de utilidad: Los señores hacen suyo dicho informe, y en su consecuencia acuerdan anular los recibos extendidos a nombre de D. Cristóbal del Río del Barco en los Departamentos de Utilidades de los años 42, 43, 44 y 45 y que se le extiendan unos nuevos con la rebaja del 60% en las cuotas que tiene asignadas en car-

Informe instancia de D. Cristóbal del Río

da Departamento de los años antes señalados, por reconocer ser cierto lo que dice en su escrito y lo que informa la Comisión de Hacienda, independiente de los Beneficios de Familias Numerosas, y que quede sin efecto el procedimiento de apremio que se le seguía; que se comuniquen este acuerdo al interesado y a la Administración de Rentas municipales.

Informe instancia de Ramón Sánchez

A continuación doy lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia presentada por Ramón Mencheu Baba sobre reclamación de utilidades del año 1945: Los señores hacen suyo dicho informe, y acuerdan por unanimidad que se anule en el Departamento de Utilidades del año 1945, los recibos extendidos a nombre de Ramón Mencheu Baba por no haber tenido ingresos de ninguna clase en dicho año; que se comuniquen este acuerdo al Administrador de Rentas municipales y al interesado.

Padrón de Beneficencia

Seguidamente doy cuenta del Padrón de Beneficencia formado por la Junta Local de Beneficencia para el año 1947, el cual ha sido informado favorablemente por el Consejo Municipal de Sanidad: Los señores señores acuerdan por unanimidad el aprobar dicho padrón, y que se repartan las listas a los Señores Médicos de los que figuran en su distrito.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo las trece horas, extendiéndose la presente acta que firman los Sr. asistentes, de la que como Secretario certifico.

*[Signatures]*  
Samuel Vazco  
Manuel López

Sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día  
10 de diciembre de 1946

Preside el Sr. Calero  
Asisten los Srs:  
Maeso Criado, Do-  
ña Matarrana, Do-  
ña Carmona, Do-  
ña González Es-  
pínar Alises y Ter-  
rero Conca

En la ciudad de Mauraunares a diez de  
diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo  
las doce horas y diez minutos, se reunieron en esta  
Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don José Calero Kabadán, los Sres. D. Daniel Maeso  
Criado y Don Manuel López de la Mauraunara y  
Rubio Mauraunares, primero y tercer Centientes de  
Alcalde y los señores Regidores municipales Don Manuel  
Saldaña Caruana, Don Carlos Ferrero Gouzáles, Don  
Félix Espínar Alises y Don Juan Bautista Ferrero  
Conca, asistidos de mi el Secretario propietario de  
la Corporación Sr. Luca Queiruga, al objeto de celebrar  
la presente sesión ordinaria en primera convocato-  
ria.

Acta anterior

Declarado abierto y público el acto por  
la Presidencia, de orden de la misma di lectura al  
Comador del acta de la anterior el cual fué aproba-  
do por unanimidad y acordado su transcripción a su  
libro correspondiente.

Boletines y corres-  
pondencia

Seguidamente di cuenta de las disposi-  
ciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado  
y Provincia, así como de la correspondencia habida  
quedando los señores enterados.

Cuenta de gastos

A continuación di lectura a la relación  
de gastos por servicios municipales durante la sema-  
na última y formulada por la Intervención de Fou-  
dos municipales, así como al informe emitido por la Co-  
misión de Hacienda a la misma en sentido favorable.  
Los señores después de examinada y visto los justifican-  
tes, acordaron por unanimidad el prestarse su aproba-  
ción, y que por el Sr. Ordenador de Pagos se lleve en su

día a los señores que a continuación detallo las cantidades  
que se le adeudan y que específicos:

A Miguel Martín por jornales en la semana  
del 25 de noviembre al 1º de diciembre en los trabajos del  
Catastro parcelario = 105 ptb = A Severiano Gordo por servi-  
cio de auto a la Plaza de Eros = 50 ptb = A la Penión  
Romano por causas ocupadas por Guardia Civil concen-  
trada con motivo del paso del Generalísimo en los días  
23 al 25 de noviembre = 24 ptb = A Hijos de Manuel Gar-  
ros, por igual concepto = 55 ptb = A Ceresa Sanchez, por igual  
concepto = 36 ptb = A Carmen Povedano, por igual concepto  
= 24 ptb = A Regina Hotel, por igual concepto = 252 ptb = A  
Vicente Martín, por igual concepto = 90 ptb = A Rosario  
Cobera, por igual concepto = 108 ptb = A Eléctrica Centro  
España por alumbrado público ordinario del mes de no-  
viembre = 1405'60 ptb = A la misma por alumbrado público  
extraordinario del mismo mes = 1240'58 ptb = A la misma  
por alumbrado de la vivienda del Consejo del Gran Tea-  
tro, en Noviembre = 5'52 ptb = A Hijos de Alfonso G. Calero  
por alquiler en noviembre del local ocupado por las mesas  
del Mercado = 40 ptb = A Sebastiana Salgado y otra por jor-  
nales de limpieza de oficinas municipales, en Noviem-  
bre = 220 ptb = A Papelería Vila por material de escritorio  
para la Secretaría municipal = 130'15 ptb = A Valeriano Días  
por una tabla para valorar la contribución urbana  
para la Secretaría municipal = 12 ptb = A J. Claret, de Ma-  
taró, por un reglamento de exacciones municipales, para  
la Intervención municipal = 15 ptb = A Pedro Delgado por  
un armario-fichero para la oficina de la Guardia  
municipal = 540 ptb = A Juan Antº Garcia por 42 kilos de  
cuerdas para el escenario del Gran Teatro = 567 ptb = A  
Manuel Corrao por tuberías para alcantarillado en las  
Escuelas de Corral de Bouceje = 84 ptb = A Juan Antº Gar-  
cia por 29 kilos tubo de plomo para la instalación de

aguas del Matadero = 149'35 pbs = A Eduardo G<sup>o</sup> Pérez por trabajos de fontanero en las instalaciones de las Escuelas de Corral de Concejo = 150 pbs = Al Farmacéutico D. Ricardo Gil por medicinas suministradas a enfermos pobres en Noviembre = 3009'65 pbs = Al mismo por medicamentos y material sanitario suministrados a la Casa de Socorro en el mismo mes = 734'70 pbs = A José Gómez de Santiago por servicios de Odontólogo a enfermos pobres = 80 pbs = A José Arroyo por 1105 kilos de yeso para obras en el Hospital Asilo = 121'55 pbs = A varios por socorros y conducción a pobres transeúntes = 11 pbs = A varios por socorros y viaje a enfermos pobres al Dispensario antituberculoso = 30 pbs = A Angel Fernández por 40 kilos de herraje para las oficinas del Dispensario antituberculoso = 36 pbs = A D<sup>o</sup> Rosario Pancher Blanco por alquiler del local ocupado por Auxilio Social en Noviembre = 150 pbs = A Eléctrica Centro España por alumbrados en Noviembre de la Comandancia y dependencias militares = 88'63 pbs = A Pedro Delgado por reparación de mobiliario en las Escuelas de Madrid Moderno y Corral de Concejo = 100 pbs = A Matías Poblejas por paños de limpieza para Escuelas Nacionales = 70 pbs = A Juan Ant<sup>o</sup> García por tubos de estufa para Escuelas Nacionales = 28'80 pbs = A Fernando Callego por 300 kilos de cal para blanqueo de las Escuelas de San Juan, Coledillo y Corral de Concejo = 75 pbs = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en los edificios del Gran Teatro y Escuelas de Corral de Concejo = 183 pbs = A José Pancher Ponceos = 63 pbs = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañilería en obras de reparación del Hospital Asilo = 108'50 pbs = Al mismo por jornales de albañilería en el blanqueo de Escuelas Nacionales = 513'50 pbs = Al Capataz Miguel

Extrae los acuerdos  
mes de noviembre

Informe expedien-  
te obras parimen-  
tación Dda. del Rio

Instancia de M<sup>o</sup>  
Dolores Camacho

85  
ños por jornales invertidos en la semana anterior en los trabajos y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 540'40 pbs = Apertura de sepulturas y limpieza del Cementerio municipal = 185'40 pbs = Empedrado del patio del Hospital Asilo = 89'40 pbs = Empedrado y acerado de la calle Vuelta de Pérez Galdós = 306'50 pbs = Reparación del camino de la casilla de Dobas = 638'90 pbs = Custodia y mantenimiento del arbolado y Jardines públicos = 511'40 pbs =

Doy cuenta del extracto de acuerdos tomados por la Corporación en el mes de Noviembre próximo pasado y que he formulado de conformidad con lo que prescribía la Ley Municipal vigente: Los señores acuerdan el prestarle su aprobación, y que un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por si tiene a bien el ordenar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y el otro se fije en el tablón de anuncios.

Seguidamente se dió lectura a los informes emitidos por los señores Secretario o Intervenitor municipales en el expediente de urgencia incoado para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Fachada del Río, con cargo a los fondos procedentes del Presupuesto para la prevención del Pano Obrero, y en su virtud, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, la urgencia inexcusable de acometer estas obras para atender lo antes posible a remediar el considerable pano obrero que actualmente existe y utilizar por tanto, la facultad que concede el apartado 3<sup>o</sup> del artículo 125 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935; acordando igualmente la excepción de subasta para la ejecución de estas obras, que habrán de realizarse por el sistema de administración, dando principio a las mismas seguidamente.

Doy cuenta de la instancia que dirige al Ayuntamiento la vecina de esta ciudad, María Dolores Camacho Fernández Arroyo, solicitando la autoriza-

ción debida para trasladar los restos de su hija Josefa Torres Camacho, fallecida el dia 19 de enero de 1933, de la sepultura n.º 32, Fila 5.ª, Cuartel n.º 5, a la sepultura de su propiedad sita en el mismo Cementerio, situada en el Cuartel 11, Fila 2.ª, Sepultura n.º 20. Los señores acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado por Maria Dolores Camacho Fernández-Arroyo, concediéndole la correspondiente autorización para hacer en el Cementerio municipal el traslado de los restos de su hija y en la forma que pide, ajustándose a lo que determinan las disposiciones vigentes en la materia.

Instancia de Pedro Lopez-Mozos

Dada lectura a la instancia que dirige Don Pedro López de los Moros López Mateos, en nombre de los hijos de Enrique López García solicita la correspondiente autorización, para hacer el traslado de los restos de Enrique López García, fallecido el 3 de Octubre 1931, de la sepultura n.º 10, fila 11, del cuartel 4.º, a la sepultura de la propiedad de los hijos de Enrique López, zona 12.ª, Fila 6.ª, sepultura n.º 20, del Cementerio municipal de esta Ciudad. Los señores acuerdan por unanimidad el acceder a lo solicitado por D. Pedro López de los Moros, y que se pague el traslado de los restos que solicita, ajustándose en todo a lo ordenado por la Legislación vigente en la materia y las ordenanzas. Por último acuerdan que se notifique a la Administración de Rentas municipales y al interesado.

Informe instancia de Ana Marriquet

Seguidamente di cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia de Ana Marriquet Paniagua, sobre reclamación del impuesto de Utilidades del año 1945, y una vez terminada su lectura, los señores acuerdan hacerlo suyo y en su consecuencia acordar que sea anulado el recibo que

Informe instancia Luisa Schor-Migallón

figure en el reparto de utilidades del año 1945 a nombre de Ana Marriquet Paniagua, por haberse estimado en cierto todo cuanto dice en su instancia y de acuerdo con el informe mencionado; que se le notifique a la interesada y a la Administración de Rentas municipales.

Doy cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia que dirige D.ª Luisa Sánchez-Migallón y Martin de Bernardo, sobre reclamación del Impuesto de Utilidades del año 1945. Los señores hacen suyo dicho informe y en su consecuencia acuerdan por unanimidad, el desestimar lo que solicita dicha señora en su escrito, porque no existe duplicidad de recibos, ya que lo que hay, es que en lugar de hacer uno solo a su nombre con todas las utilidades que debían de haberle estimado, han hecho dos, poniendo en cada uno de ellos la mitad del total de las utilidades a estimar, debiendo pagarse por dicha señora el recibo que figura a nombre de Viuda de José González Calero; acordándose asimismo de que dicho recibo lo satisfaga sin recargos de ninguna clase: que se le notifique a la interesada y al Sr. Administrador de Rentas municipales.

Informe instancia de Magdalena y Concepción González Calero

Doy cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia de las vecinas Magdalena y Concepción González Calero Díaz-Fués, sobre reclamación del Impuesto de Utilidades del año 1945. Los señores hacen suyo dicho informe y en su consecuencia acuerdan por unanimidad, el que se anule el recibo extendido a nombre de Concepción G. Calero Díaz-Fués, y que se haga efectivo solo el que figura a nombre de Magdalena González Calero Díaz-Fués; que así se le comuniquen a las interesadas y a la Administración de Rentas municipales.

Autorizando compren

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por los

comestibles para el Comedor de Caridad

señores, el que con cargo a la cantidad consiguada en presupuesto como donativo para contribuir a los gastos de sostenimiento del Comedor de Caridad, y con destino al mismo, se adquirieran cuatro mil kilos de patatas y mil kilos de harina, así como cualquiera otros géneros comestibles de aplicación en dicho Comedor y que puedan adquirirse, al objeto de que en estas Navidades se puedan hacer socorros de comidas a los pobres de esta ciudad, y que este acuerdo se comuniqué a Intervención a los efectos legales oportunos.

Concediéndole un plazo de días al contratista Don Miguel Garrido para que efectúe las obras de pavimentación

Seguidamente se acordó por unanimidad el que visto la demora tan enorme para comenzar los trabajos de las obras de pavimentación del acerado de la Avenida de Calvo Sotelo por el contratista de las mismas Don Miguel Garrido, con lo que existe un incumplimiento manifiesto por parte de dicho señor a los pliegos de condiciones que rigieron para la subasta de dichas obras, se le conceda un plazo improrrogable de diez días para que empiece las mismas y si pasado el cual no las ha comenzado, esta Corporación procederá en consecuencia de conformidad con lo que preceptúan las condiciones económicas que rigieron en la subasta de dichas obras. Asimismo acuerdan que por Secretaría se le comuniqué este acuerdo al contratista D. Miguel Garrido, oficio que se le remitirá a su domicilio en Paldepeñas, por duplicado, en carta certificada y con acuse de recibo.

Aprobando plantilla de empleados

A continuación de cuenta de la plantilla de los funcionarios técnicos, administrativos y subalternos de esta Excmo. Corporación, con expresión de los nombres y apellidos, sueldos y su carácter de propietario o interino, la cual viene a la sesión para someterla a la aprobación de la Comisión. Los señores una vez que la examinaron, acuer-

dan por unanimidad prestarle su aprobación a la dicha plantilla formulada por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a la hora de las trece y veinte minutos, mandando se extendiese la presente acta que firman los señores asistentes, de la que como Secretario certifico

*Don Calvo*  
*Carlos Ferrero*

*Samuel Maso*  
*Manuel López*  
*J. J.*

*Publico*

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 23 de Diciembre de 1946

Preside el Sr. Calvo  
Asisten los Srs. Maso Criado, D. per. Manzanara D. rano González, E. pinar Alises, Saldaña Carmona y Ferrero Couca

En la ciudad de Mauranar a diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y veinte minutos de su día, se reunió en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calvo Rabado, los señores Don Samuel Maso Criado y Don Manuel López de la Mauranara y Rufio Manuálar, primero y tercer Centes de Alcalde y los Srs. Saldaña Carmona y Ferrero Couca, asistidos de mi el Secretario propietario Sr. Luca Queiruga, al objeto de celebrar la presente sesión or-



diaria en segunda convocatoria ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número.

A la anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Alcaldía-Residencia de orden de la misma di lectura al Borrador del acta anterior el cual fué aprobado por unanimidad y acordado su transcripción a su libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

A continuación di cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia recibida en la semana y quedaron enterados los señores Gestores.

Cuenta de gastos

Seguidamente doy lectura a la relación de gastos por servicios municipales formulada por Intervención, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores Gestores una vez examinada la misma y los justificantes que se acompañan, acuerdan por unanimidad el presante su aprobación y que por el Sr. Ordenador de pagos, se libere en su día a los señores que a continuación detallo, las cantidades que se le adeudan y reser-

A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para servicios de quintas = 10 p<sup>ts</sup> = A D. José Díaz por gastos de viaje a Ciudad Real a gestionar asuntos de interés municipal = 90.50 p<sup>ts</sup> = A las Oficinas de Colegrafos por telegramas expedidos por la Alcaldía = 43.30 p<sup>ts</sup> = A la Imprenta Pacheco por bandos impresos de la Alcaldía = 390 p<sup>ts</sup> = A Pensión Breña por causas para el Penalesísimo = 337.50 p<sup>ts</sup> = A Alfonso Ponce por material impreso para la oficina de la Guardia municipal = 60 p<sup>ts</sup> = A la Imprenta Pacheco por 3 frascos de goma para la misma oficina = 27.90 p<sup>ts</sup> = A Vdo.



de Emilio Blázquez por géneros para arreglo del uniforme del Portero del Ayuntamiento = 34.25 p<sup>ts</sup> = A Felipe Maso por 130 lamparitas para alumbrado público extraordinario = 1.007.30 p<sup>ts</sup> = A Luis Lara por sus servicios en la vigilancia, encendido y apagado del alumbrado público extraordinario en el 3.º semestre del año actual = 367 p<sup>ts</sup> = A Herederos de Alfonso P. Cabero por alquiler del local ocupado por las mesas del Mercado, en diciembre = 40 p<sup>ts</sup> = A Francisco Camacho por jornales de vigilancia de plagas del campo en el mes actual = 124 p<sup>ts</sup> = A Ramón Camacho por lavado y cosido de paños de limpieza de la Administración de Rentas = 15 p<sup>ts</sup> = A Luis Maso por servicios extraordinarios en la fiscalización y recaudación de arbitrios e impuestos municipales en el año actual = 700 p<sup>ts</sup> = A Alfonso P. Pastrana por igual concepto = 500 p<sup>ts</sup> = A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Secretaría municipal = 65 p<sup>ts</sup> = A la misma por igual concepto para la Intervención municipal = 1330 p<sup>ts</sup> = A María Fernández y Sebastiana Callego por jornales de limpieza de oficinas municipales en el mes actual = 155 p<sup>ts</sup> = A Manuel Cano por cepillos y estropajos para limpieza de las mismas oficinas = 7.35 p<sup>ts</sup> = A Pedro Delgado por arreglo de sillas de la oficina de Policía urbana = 5 p<sup>ts</sup> = A la Imprenta Pacheco por material impreso para la oficina de la Delegación local de Abastecimientos = 117.50 p<sup>ts</sup> = A la Comisaría de Recursos por material para las mismas oficinas = 31.40 p<sup>ts</sup> = A D. José Díaz por servicios en la contabilidad y Depositoria de fondos de dicha Delegación de Abastecimientos, en diciembre = 250 p<sup>ts</sup> = A Felipe Maso por material para servicios de aseo y saneamiento = 296.10 p<sup>ts</sup> = A Hijos de Juan Noblejas por ataúdes para cadáveres de individuos pobres = 80 p<sup>ts</sup> = A la Superiora del Hospital Noche como donativo para ayuda del coste de adquisición de una vaca lechera para dicho Hospital

-500 pbs = A varios, socorro y conducción a pobres tran-  
 smites = 51 pbs = A Isabel López por jornales de limpie-  
 ra en el Dispensario en Noviembre = 30 pbs = A Anto-  
 nio Meuchén por jabón y desinfectantes para el mis-  
 mo Dispensario = 31'50 pbs = A Manuel Morell por un  
 botijo y una escoba para el mismo Dispensario = 6'75  
 pbs = A D. Emilio Bernabeu por alquiler de locales  
 ocupados por Curules Social, en Octubre y Noviembre  
 últimos = 300 pbs = A Felix Sanchez Migallón, por ma-  
 terial invertido y trabajos realizados en la forma liza-  
 ción y liquidación del Seguro de Enfermedad = 800 pbs =  
 A Francisco Alvarez por alquiler del local ocupado  
 por la Comandancia militar en Noviembre y Diciem-  
 bre del año actual = 860 pbs = A varios por Subsidio fa-  
 miliar de empleados y obreros municipales, en Noviem-  
 bre = 1.709 pbs = A Antonio Enrique por gutapercha  
 para una mesa de Escuelas Nacionales = 54'45 pbs =  
 A Pedro Delgado por arreglo de sillos de Escuelas Na-  
 cionales = 7 pbs = A Felipe Maeso por tubos y codos para  
 estufas de Escuelas Nacionales = 707 pbs = A Esteban  
 Diaz Albo por materiales de construcción para obras  
 de reparación en las Escuelas de Corral de Condejo  
 y Madrid Moderno y Gran Teatro = 448'70 pbs = A Pedro  
 Delgado por trabajos de carpintero en el edificio es-  
 cuela de San Juan y Gran Teatro = 131 pbs = A Pedro  
 F. Pacheco por pinturas para el Gran Teatro, Es-  
 cuelas de la calle Olivos y Cementerio = 854'75 pbs =  
 A Manuel Cosano por 3000 ladrillos para construcción  
 de un palomar en el Ayuntamiento viejo = 780 pbs =  
 A José Araya por 3.300 kilos de yeso para las mismas  
 obras = 363 pbs = A Fernando Pallego por 1080 kilos de  
 cal para las mismas obras = 855 pbs = Al mismo por  
 450 kilos de cal para blanqueos de las Escuelas de Ma-  
 drid Moderno = 112'50 pbs = A José Herrera por trabajos

Informando instan-  
 cia de la Electrica  
 Centro España

cerrajero en el Gran Teatro = 200 pbs = A Felipe Maeso por efectos  
 de Ferrreteria para el edificio del Gran Teatro y otros edificios  
 municipales = 455'60 pbs = A Antonio Diaz por espantapajaros y cor-  
 del para obras de pavimentación = 213'75 pbs = A Ramón Al-  
 carazo por 20 kilos de yeso para pisoso de las palomas  
 de los Pasos = 30 pbs = A Jeronimo Pedero por jornales de al-  
 fariles en la construcción de un palomar en el Ayunta-  
 miento viejo = 574 pbs = Al Capataz Miguel Muñoz por jor-  
 nales invertidos en la semana anterior en las obras y servi-  
 cios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública  
 = 441 pbs = Limpieza del Cementerio municipal = 60'40 pbs =  
 Empedrado del patio del Hospital = 815'40 pbs = Repara-  
 ción de empedrado en la calle de Toledo y estender mate-  
 riales en otras = 588'60 pbs = Reparación del camino de la  
 casilla de Dobas = 819 pbs = Custodia y entretenimiento del  
 arbolado y Jardines publicos = 467'40 pbs = A Antonio Sanchez  
 Migallón por 2.400 kilos de patatas suministradas al Co-  
 medor de Caridad = 899 pbs =

Seguidamente di cuenta de la copia de  
 la instancia dirigida por la Empresa "Electrica Centro  
 España S. A." a la Jefatura de Industria, en la que soli-  
 cita, el que no existiendo en las tarifas aprobadas para  
 dicha Sociedad en varios pueblos de esta provincia entre  
 los que se encuentra Mausanares, los minimos reglamen-  
 tos cobrar por el servicio de alumbrado por contador de  
 cinco kilovatios mensuales para tres y cinco ampurias y  
 teniendo cada uno de estos pueblos una tarifa distinta  
 que oscila desde los 70 a los 95 centimos, desean se sean  
 aprobados como minimos y unificados todos ellos a un  
 importe de 4'50 pbs por los primeros 5 kilovatios consumi-  
 dos no mensualmente en el servicio de alumbrado por  
 contador; instancia que remite la mencionada Jefe-  
 tura Provincial de Industria, para que por este Ayuntamiento  
 se emita el informe previsto en el vigente Reglamento

de Tarifas Eléctricas de 5 de diciembre de 1933.

Los señores teniente en consideración de que las rasuras que aduce dicha Empresa para pedir los mencionados mínimos son completamente ciertas y el que con ello puede suponer algún beneficio a los consumidores de fluido eléctrico por contador; acuerdan por unanimidad el informar favorablemente dicha petición y que por parte de esta Corporación no existe inconveniente en que sea autorizada la Eléctrica Centro España P.A. para poner en sus tarifas los mínimos que en su instancia solicita por el servicio de alumbrado por contador. Asimismo acuerdan que se le remita a la Jefatura de Industria una certificación literal de este informe acuerdo.

Informando instancia  
Eléctrica Centro España

A continuación doy también cuenta de la copia de la instancia dirigida por la Empresa "Eléctrica Centro España P.A." a la Jefatura Provincial de Industria en la que solicita cambios en las tarifas que tiene actualmente en vigor para riegos fundándose en las quejas y reclamaciones de los abonados a dichas tarifas (en razón al importe considerable de los mínimos que mensualmente han de satisfacer consumen o no fluido). Los señores estudiaron dicha instancia en la que consta la nueva tarifa para riegos y la comparan con la que tienen actualmente en vigor y acuerdan por unanimidad el informar favorablemente dicha instancia por entenderse en efecto con la nueva escala que proponen se han de beneficiar los abonados a dicha tarifa y con ello se evitarán las incidencias que puedan surgir por reclamaciones de los abonados y por lo tanto sostienen que debe ser autorizada la "Eléctrica Centro España P.A." a efectuar

Subscripción a la Agrupación Deportiva R.C.A.F.C.

el cambio en las tarifas para riego que solicita. Tambien acuerdan el que una certificación literal de este acuerdo se le remita a la Jefatura de Industria de la provincia, todo ello de conformidad con el vigente Reglamento de Tarifas Eléctricas de 5 de diciembre de 1933.

A propuesta del Sr. Alcalde los señores Regidores acuerdan por unanimidad el que esta Corporación municipal contribuya con la cantidad de mil pesetas en la suscripción popular que se ha abierto para atender al sostenimiento y a los gastos propios de la Agrupación Deportiva de Fútbol de la R.C.A.F.C. la cual está actuando en una competición regional de dicho deporte: se acuerda asimismo que este acuerdo le sea notificado al Presidente de dicha Agrupación y al Sr. Interventor de Fondos municipales.

Abonando el importe del carbón a Auxilio Social

Informando esta Corporación municipal de que por la Delegación Provincial de Auxilio Social se había facilitado a este Ayuntamiento 24.000 kilos de carbón para la calefacción de las existencias que existen en la Delegación Social de Auxilio Social, se acuerda por los señores Regidores se abone a la mencionada Delegación la cantidad de 5.120 pts importe de los ya mencionados 24.000 kilos de carbón, y que así se comuniquen este acuerdo a Intervención a los efectos oportunos.

Petición de la Casa C. Bloch

Dada cuenta de la petición que hace la Casa C. Bloch sobre un aumento del 20% de porcentaje en los precios contratados mediante subasta concurso para la instalación de las calefacciones en la casa jugada y vivienda del Sr. Juez, basando su petición en lo que preceptúa la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 16 de agosto último: Después de un detenido estudio de la cuestión y de posición citada, los tres señores acuerdan por unanimidad, el que se le haga saber a dicha Casa



una certificación literal de este acuerdo se estampase en el expediente de su razón.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las tres y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firmaron los Sr. asistentes de la que como Secretario certifico.

*Jon Calvo*  
*Carlos Ferreras*

*Daniel Urzua*  
*Manuel Lopez*

*Procurador*

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 26 de Diciembre de 1946

En la ciudad de Horganares a veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y veinte minutos de su día, se reunieron en esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calvo Cabadaín, el Sr. D. Daniel Hcaso Criado, y don Estanislao López de la Horganara y Pombier - Horganares, 1º y 2º Tenientes de Alcaldes y el Sr.

que la Corporación está dispuesta a abonar en su día el tanto por ciento de aumento que corresponde de acuerdo con la Orden de 16 de Agosto último dictada a estos efectos: Asimismo acuerdan se le diga a la mencionada casa E. Bloch que proceda inmediatamente a poner en pie de obra los materiales necesarios para la instalación de las calefacciones y comisar las mismas: que este acuerdo se le comuniquen por Secretaría en oficio duplicado.

Se da cuenta del expediente de suspensión de empleo y sueldo, instruido al Guardia municipal Mateo Gouzáles Ferreras por faltas cometidas en el cumplimiento de su deber, y en virtud de acuerdo tomado por esta Corporación en su sesión de veintiocho de noviembre ppda, dando lectura a las diligencias instruidas y al informe-propuesta que en el mismo hace el Sr. Jefe Instructor: Los señores hacen suyo dicho informe-propuesta y acuerdan por unanimidad el imponer al Guardia municipal D. Mateo Gouzáles Ferreras, como incurso de la falta grave nº 5 del artº 194 de la Ley municipal de 31 de octubre de 1935, la sanción de suspensión de empleo y sueldo por un mes, de conformidad con lo que preceptúan el artº 195 de la mencionada Ley y el vigente Reglamento de Empleados Municipales; acordando así mismo que se le anuncie, con que si cree a embriagarse, autores será sancionado con la destitución del cargo que desempeña, previo el oportuno expediente: Igualmente acuerdan que se le notifique el presente acuerdo en forma legal al interesado y que se le haga saber se reintegre al desempeño de su cargo el día 1º de enero próximo; notificándose este acuerdo al Sr. Interventor a los efectos de misma, y al Jefe de la Guardia municipal por último se acuerda que

Expediente del Edia  
Mopl. Mateo Gouzáles

Señores D. Carlos Ferrero González, D. Felis Gaspar  
Giles, D. Manuel Saldaña Barrena, y D. Juan Bui-  
sta Ferrero Conca, asistidos de mi el Secretario pro-  
pietario Sr. Luca Buitrago, al objeto de celebrar  
la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria,  
ya que en primera no pudo tener lugar por falta de nú-  
mero.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la se-  
sión por la Alcaldía - Presidencia, de orden de la  
misma, di lectura al borrador del acta de la ante-  
rior, el cual fue aprobado por unanimidad y acorda-  
do su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y corres-  
pondencia

Continuación de cuenta de los dispo-  
siciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado  
y Provincia, así como de la correspondencia habida en  
la semana y quedaron enterados los Srs. Señores.

Relación de  
gastos

Seguidamente di lectura a la rela-  
ción de gastos por servicios municipales formulada por  
intervención, la cual viene informada favorable-  
mente por la Comisión de Hacienda: Los Srs. Señores  
una vez examinada la misma y los justificantes  
que acompañan, acuerdan por unanimidad el pre-  
sarle su aprobación y que por el Sr. Director de pa-  
gos, se libere en su día a los Srs. que a continuación deta-  
llo, las cantidades que se les adeudan y resento:

El varón, por haberes de Rodrigo de  
expositor y socorro de lactancia del 4º trimestre actual  
290'00 pts. - El Francisco Homero por gastos de viaje  
a Huesca de San Juan en servicios de quintas = 89'30 pts  
El Imprenta Rodríguez por material impreso para  
servicio de elecciones = 2.264'00 pts - El Fermín Boza-  
no por efectos de honorarios para reintegro de Balcónes y  
reparto de contribuciones generales = 64,00 pts - El don  
José Luca por gastos de viaje a Ciudad - Real a re-

olver asuntos de interés municipal = 15'50 pts - El  
Rosaldo Canacho por igual concepto = 63'70 pts -  
El Lluís Rodríguez por servicio de auto en viaje  
a Ciudad - Real con el Sr. Alcalde = 295'00 pts -  
El Imprenta Pacheco por varios impresos de la  
Alcaldía = 30'00 pts - El Agente en la Capital Sr.  
Balaborra por gastos de correo y timbres suplidos en el  
4º trimestre actual = 23'75 pts - El Juan Antonio  
García por un mono para el Encargado del servicio  
de calefacción = 43'45 - El Eléctrica Centro España  
por alumbrado público ordinario correspondiente al  
mes actual = 1.405'60 pts - El la misma por alum-  
brado público extraordinario del mismo mes = 1.240'50  
pts - El Imprenta Pacheco por material impreso  
para servicios de Alcaides = 160,00 pts - El Felipe  
Iturza por efectos de ferretería para el Alcaide municipal  
= 255'95 pts - El José Fernández por material  
impreso para la Administración de Cuentas municipales =  
100'00 pts - El Imprenta Pacheco por material de  
escritorio para las mismas oficinas = 55'30 pts - El Ana-  
stasia Alapica por sellos de correo para la Secretaría mu-  
nicipal = 10'00 pts - El Agente en la Capital Sr. Calat-  
ra, por sus suplidos en impresos y reintegros de un li-  
bro de actas de sesiones para la Secretaría = 568'50 pts -  
El Fermín Bozano por efectos de honorarios para las oficinas  
de Secretaría = 222'50 pts - El mismo por igual conce-  
pto para la intervención municipal = 195'00 pts - El  
Imprenta Pacheco por material de escritorio para la  
misma oficina = 42'00 pts - El Imprenta Pacheco  
por material de escritorio para la Depositaria munici-  
pal = 20,00 pts - El Delegación Provincial de Fomento  
Social por 24.000 libras de carbón mineral para calefacción  
del Palacio municipal = 3.120'00 pts - El Pedro Delgado  
por arreglo de un banco de las oficinas municipales = 17'00 pts

El Sr. Antonio Enrique por un bolijo y 3 paquetes de velas para las misas oficiales = 55'00 pts - El Sr. Felicio Logano por efectos sembrados para la delegación local de fomento = 77'50 pts - La Imprenta Pacheco por material de escritorio para la oficina del Sr. Jefe de la municipalidad = 106'80 pts - El Sr. Julián Sánchez-Arango por reparación del piano del Gran Teatro = 30'00 pts - El Sr. José Berz por trabajos de fontanero en el Gran Teatro = 14'00 pts - El Sr. José de Juan Vollejás por aludes para cada uno de los meses en el mes actual = 80'00 pts - El Sr. José Fernández por material impreso para servicios sanitarios = 140'00 pts - El Sr. varios, socorros y construcción a pobres transientes = 47'00 pts - El Sr. Salvador por 38 kilos de herraje para el dispensario sanitario = 89'00 pts - El Sr. José Fernández por material impreso para las misas oficiales = 13'00 pts - La Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Comandancia militar = 111'00 pts - El Sr. Dolores Barro por jornales de limpieza de la Comandancia militar = 56'00 pts - El Sr. varios por cuotas de subsidio familiar de empleados y obreros municipales en el mes actual = 1.769'00 pts - El Sr. Juan José García por estufas para escuelas nacionales = 222'55 pts - El Sr. Daniel Cristóbal y Sr. Marcelina Grijas por limpieza de escuelas nacionales en el 2º semestre actual = 750'00 pts - El Sr. Manuel Pozano por 1.000 ladrillos para obras en el Ayuntamiento = 1.000'00 pts - El Sr. José Herrera por trabajos de cerrajería en el Gran Teatro y Escuelas de S. Juan = 21'00 pts - El Sr. Esteban Díaz Hebo por materiales de construcción para el Ayuntamiento = 2.244'45 pts - El Sr. Edmundo Velasco por trabajos de carpintero para las mismas obras = 205'00 pts - El Sr. mismo por igual concepto y para las mismas obras = 27'00 pts - El Sr. Pedro P. Pacheco por pinturas para el edificio escuelas de S. Juan = 45'95 - El Sr. Juan Guerrero por 1.965 kilos de yeso para obras en el Ayuntamiento = 216'15 - El Sr. Felipe Abasco por efectos de ferreteria para edificios municipales = 235'56 pts.

Comandancia de  
Manuel Gallego

93  
El Sr. mismo por igual concepto para obras de pavimentación = 80'00 pts - El Sr. Vicente G. Escuelo por arreglos de herramientas para la misma clase de obras = 24'00 pts - El Sr. Miguel Amigó por 200 kilos de pino para las misas de los Sacerdes = 100'00 pts - El Sr. Alfonso Gómez-Barbarana por igual concepto = 160'20 pts - El Sr. Andrés Cabrero por 12 libros de aceite para la comida dada a los pobres en las fiestas de Caridad = 57'60 pts - El Sr. José Moreno Vera por 75 kilos de naranjas para dicha comida = 112'50 pts - El Sr. Manuel Camarero por 75 kilos de carne con el mismo destino = 1.200'00 pts - El Sr. J. y Juan por 500 raciones de pan para referida comida = 275'00 pts - El Sr. Antonio Sánchez por 400 kilos de patatas con el mismo destino = 420'00 pts - El Sr. Jerónimo Bedero por jornales de albañiles en obras del Ayuntamiento = 618'40 pts - El Sr. Capataz Miguel Amigó por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 471'60 pts - Limpieza del Cementerio Municipal = 50'40 pts - Reparación de empedrado en varias calles = 500'80 pts - Reparación del camino ancho = 344'40 pts - Canto día y entretenimiento del arbolado y Bancos públicos = 497'00 pts - Diferencia entre ingresos y gastos en la administración de la Biblioteca popular circunscrita, durante el año actual = 433'92.

Seguidamente di cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia de Manuel Gallego Hecho sobre reclamación de utilidades y una vez terminada su lectura: Los señores acuerdan por unanimidad hacerlo muy y en su consecuencia acuerdan que se anulen los recibos extendidos en el Departamento de Utilidades de 1945 a nombre de Manuel Gallego Hecho y se le exhiban otros



*P. F.*  
*Carlos Ferrero*

*Infancia*  
**Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de Diciembre de 1946**

Preside el Sr. Calero  
Asisten los Dres.  
Maoso Criado Lo-  
pez-Almanara,  
Ferrero Conca, Sal-  
dama Carmona Co-  
pinar Alises y Go-  
rrano González

En la ciudad de Navasarrat a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y diez minutos de su día, se reunieron en esta Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Ba-  
lvaro Labadán, los señores Don Daniel Maoso Criado, y Don Manuel López de la Navasarrat y Rubio Navasarrat pri-  
mero y tercer Encicantes de Alcalde y los señores Pastores Don Juan Bautista Ferrero Conca, Don Manuel Saldaña Car-  
mona, D. Félix Espinar Alises, y Don Carlos Ferrero González, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en prime-  
ra convocatoria, asistidos de mi el Secretario de la Corpora-  
ción.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, de orden del mismo se dio lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y corres-  
pondencia

Seguidamente di cuenta de la correspondencia y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, quedando los señores interesados.

Cuenta de gastos

Se dio lectura a la relación de gastos por servicios municipales, formulada por la Intervención y justifican-  
tes que se acompañaban a la misma, así como al infor-  
me emitido por la Comisión de Hacienda: Los señores Pastores una vez examinadas las mismas y visto el

nuevos por la cantidad de 43'40 ptas - que es lo que se corresponde a las utilidades que se le estiman: Afirmamos acordar que se le comuniquen al interesado y a la Administración de Bienes municipales el presente acuerdo.

Validación del  
nominamiento de  
D. Fulencio Calabazera

Seguidamente se acuerda por unanimidad el ratificar el nominamiento de agente de este Ayuntamiento en la Capital hecho a favor de D. Fulencio Calabazera Ferreriz que desde hace tiempo viene desempeñando dicho cargo, al cual se autoriza por la Corporación para que en nombre de la misma haga ingresos en los organismos provinciales principalmente en la Delegación de Hacienda de la provincia y firme como agente autorizado de este Ayuntamiento todos los libramientos que a nombre de esta Corporación se extiendan por la delegación provincial de Hacienda y que una copia certificada de este acuerdo se remita al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y otra al interesado.

Presupuesto para  
construcción  
de un palomar

Continuación se aprueba por unanimidad el presupuesto redactado por el Perito Agrónomo de este Ayuntamiento para la construcción de un palomar en el edificio Ayuntamiento viejo y cuyo coste asciende a 10.800 pesetas: Firmado se acuerda por los Sres. Pastores que dicha obra se ejecute por administración, porque su coste total no excede del límite fijado por el apartado 1º de la base 5ª de la Ley de Bases de 17 de Julio de 1945.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión a las once y treinta minutos de haber comenzado, mandando exhibida la presente acta, que firman los Sres. asistentes, de lo que yo Secretario certifico.

*Señal*  
*Señal*

informe favorable de la Comisión de Hacienda, acuerdan por unanimidad prestarles su aprobación, y que por el Sr. Ordenador de pagos se libre en su día a los señores que a continuación detallo las cantidades que se les acuerdan.

A la Compañía Telefónica por servicio de teléfonos en instalaciones oficiales = 178.80 pts = A Casa Enrique Pérez por modelación impresa para el servicio de quintas = 60.40 pts = A la misma por modelación impresa para padrones de contribuciones generales = 28.75 pts = Al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Madrid a gestionar asuntos de interés municipal = 224 pts = A José Fernández por bandos impresos de la Alcaldía = 84 pts = A la Compañía Telefónica por conferencias expedidas por la Alcaldía en Noviembre último = 35130 pts = A Juan L. Billo por material y mano de obra en edificios municipales de instalación de alumbrado = 23.85 pts = Al mismo por igual concepto = 39 pts = Al mismo por igual concepto en alumbrado extraordinario = 118.30 pts = A la Imprenta Rodríguez por material impreso para la Administración de Rentas = 175 pts = A José Fernández por igual concepto para la misma oficina = 70 pts = A la Imprenta Rodríguez por igual concepto para dicha oficina = 500 pts = A Casa Enrique Pérez por material impreso para la Secretaría municipal = 30.22 pts = Al Cartero Juan José Romero por 200 sellos de correo para oficinas municipales = 20 pts = A la Imprenta Rodríguez por 30 metros de papel para la Secretaría municipal = 45 pts = A Casa Enrique Pérez por material impreso para la Intervención municipal = 116.70 pts = A A. Diaz por 200 timbres móviles para la Intervención municipal = 50 pts = A Casa Enrique Pérez por material impreso para la Depostaria municipal = 73.50 pts = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en la instalación de teléfonos de oficinas municipales = 60 pts = A la

Compañía Telefónica por servicio de teléfonos y conferencias telefónicas de la Delegación local de Abastecimientos = 48.95 pts = A Casa Enrique Pérez, por material impreso para las oficinas de la Delegación local de Abastecimientos = 464.80 pts = A Mateo Cosano por 100 corchos para botellas para el Laboratorio municipal = 2 pts = A la Compañía Telefónica por abono del teléfono instalado en el Hospital Asilo = 21.60 pts = A Cauca Hermanos S. A. por 20 litros de alcohol con destino a la Casa de Socorro = 360 pts = A varios señores a pobres transcurtos = 40 pts = A Rafael López de Pablo por jornales de limpieza en el Dispensario = 21 pts = A la Regidora local de la Sección Femenina por suscripción del Ayuntamiento para adquisición de ropas para los pobres de la Ciudad = 60 pts = A la Compañía Telefónica por servicio de teléfonos en la Comandancia y Parque de Artillería = 95.80 pts = A Eduardo P. Pérez por colocación de una estufa en la Escuela de Concepcionistas = 16 pts = A Mateo Cosano por 950 gramos de cordel para la Plaza de Coras = 38 pts = Al mismo por material de ferreteria para edificios municipales = 278.55 pts = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en el edificio juegadores = 17 pts = Al mismo por igual concepto en el Cuartel de la Guardia Civil = 131 pts = A José Arango por 200 kilos de yeso para edificios municipales = 227.70 pts = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en la construcción de un palomar en el Ayuntamiento viejo = 700 pts = Al Capataz Miguel Muira por jornales invertidos en la semana anterior en los obras y servicios anotados a continuación: Empiezo del patio del Hospital Asilo = 229 pts = Reparación del camino de las Carrillas de Bolsas = 335.40 pts = Reparación de empotrado en varias calles = 370 pts = Limpieza del Cementerio municipal = 50.40 pts = Limpieza de la vía pública = 609 pts = Custodia limpieza y entretenimiento del arbolado y Paseos públicos = 577.60 pts =

Seguidamente fue aprobado por los señores Postores el extracto de los acuerdos tomados en el mes de noviembre

Extracto acuerdos  
mes de noviembre



Se sitúa por la Comisión Gestora y que he formulado de conformidad con la vigente Ley Municipal, acordándose asimismo que un ejemplar se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil, por si tiene a bien ordenar su inserción en el Boletín Oficial.

Instancia de Antonio Arila Díez-Vinis.

Di lectura a la instancia que dirige el empleado de Rentas municipales Antonio Arila Díez-Vinis, el cual solicita la excedencia del cargo de Vigilante de Rentas municipales de este Ayuntamiento, por plaza de dos años, por tener que atender a asuntos particulares. Los señores Gestores, acuerdan por unanimidad el conceder al Vigilante de Rentas municipales de este Municipio en propiedad Don Antonio Arila Díez-Vinis, la excedencia por dos años para atender asuntos particulares y con efectos de 1º de enero. Acordándose asimismo declarar la vacante de la plaza de Vigilante de Rentas municipales que desempeñaba el Sr. Arila, todo ello de conformidad con el Reglamento Orgánico de empleados de este Municipio de fecha 3 de Diciembre de 1924 y Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924 y que se comuniquen al interesado y al Sr. Interventor a los efectos de nómina.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo la hora de las doce y cincuenta minutos, ordenando se extendiera la presente acta, que firmaron los señores asistentes, de la que como Secretario certifico

Samuel Urzaso  
*[Signature]*

Carlos Ferreras  
*[Signature]*

*[Signature]*

